

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

BOLETÍN N° 9.600-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia la República la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2015, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Educación.

La Subcomisión se abocó al estudio de esta Partida en sesiones celebradas los días 6, 20, 27 y 28 de octubre, 3, 4 y 10 de noviembre de 2014.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurren, además de sus miembros, los Honorables Senadores señora Carolina Goic Borojevic y señores Alfonso De Urresti Longton, Alejandro Guillier Álvarez, Felipe Harboe Bascuñán, Víctor Pérez Varela, Rabindranath Quinteros Lara y los Honorables Diputados señoras Cristina Girardi Lavín, Marcela Hernando Pérez, Alejandra Sepúlveda Orbenes y Camila Vallejo Dowling y señores Jaime Bellolio Avaria, José Manuel Edwards Silva, Rodrigo González Torres, Giorgio Jackson Drago, Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa, Marcelo Schilling Rodríguez, Osvaldo Urrutia Soto y Patricio Vallespín López.

Asimismo concurren:

Del Ministerio de Educación: el Ministro, señor Nicolás Eyzaguirre, la Subsecretaria, señorita Valentina Quiroga; el Jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez; los Asesores, señores Patricio Espinoza; Exequiel Silva y Hugo Arias, y la Jefa de Comunicaciones, señorita Tatiana Klima; la Jefa de Recursos Financieros, señora Teresa Ferrada; el Coordinador de Programas de la División de Educación Superior, señor Álvaro Cabrera; la Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión, señora Paulina Ortega; la Asesora, señorita María José Salamo; la Asesora, señorita Elisa Wörner; la Analista, señorita Paula Martínez; la Coordinadora Ministerial del Fortalecimiento de la Educación Pública, señora Vivien Villagrán; la Secretaria Ejecutiva de Formación Técnico-Profesional, señora Marcela Arellano; el Asesor, señor Juan Luis Gumucio, la Jefa de Infraestructura, señora Jadille Baza; la Coordinadora de Primera Infancia, señora María Isabel Díaz; el Asesor del Gabinete, señor Mario Flores; la Coordinadora de Estándares, señora María Angélica Elgueta; la Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación, señora Alejandra Arratia; la Directora Ejecutiva de Enlaces, señora María Cristina

Escobar; el Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, señor Rodolfo Bonifaz; el Jefe de Planificación de Enlaces, señor Jaime Ugarte; los Periodistas, señora Claudia Farfán y Carlos Carrasco, y la Jefa de la División Administración General, señora Josefina Guzmán.

Del Consejo Nacional de Educación: la Secretaria Ejecutiva señora Fernanda Valdés; el Jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, señor Carlos González; y el Coordinador de Gestión, señor Felipe Rodríguez.

Del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Juan Manuel Zolezzi, y el rector de la Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi.

De la Red G-9: el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, señor Claudio Elórtegui; el Rector de la Universidad Católica de Temuco, señor Aliro Bórquez; y el Rector de la Universidad Católica del Maule, señor Diego Director General de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, señor Juan Antonio Director General de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, señor Juan Antonio Durán; el Rector de la Universidad Austral, señor Mario Galindo; el rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, señor Darcy Fuezalida, y el vie rector de administración y finanzas de la Universidad de Concepción, señor Alejandro Santa María.

De la Corporación de Universidades Privadas, CUP: El Presidente, señor Ricardo Israel; el Presidente de la Comisión de Vicerrectores de Administración y Finanzas, señor Ítalo Giraudo; y la Secretaria General, señora Inés Aravena.

Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, CUECH: el presidente, señor Aldo Valle y los asesores, señorita Stephanie Donoso y señor Braulio Cariman.

De la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT: el Presidente, señor Francisco Brieva; el Director, señor Zvonimir Koporcic; y la Directora Ejecutiva, señora María Elena Boisier.

De Fundación Integra: la Directora Ejecutiva, señora Oriele Rossel; y la Directora de Administración y Finanzas, señora Sonia Torrealba.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI: la Vicepresidenta, señora Desirée López de Maturana; el Jefe de Planificación, señor Christian Córdova y el Jefe de Gabinete, señor Leandro Rojas.

De la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, su director nacional, señor José Miguel Serrano.

De la Agencia de Calidad de la Educación, la Jefe de Administración y Finanzas, señora Claudia Toledo.

De la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM: el Director, señor Alan Trampe; la Jefa de Gabinete, señora María Paz Undurraga, y el Subdirector de Planificación y Presupuesto, señor Andrés Vásquez.

De la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, DIPRES: el Jefe de Sector Educación, señor José Espinoza; los Analistas de Presupuesto, señoras Benilde Vega; Bettina Leiva y Rosita Rojas y señor Arturo Méndez.

De la oficina del Honorable Senador señor Montes: los Asesores, señores Luis Díaz y Gabriel Galaz.

Del Consejo del Futuro del Senado: la Asesora Científica, señora Carolina Muñoz.

De Libertad y Desarrollo: la Asesora, señorita María Paz Arzola.

Del Instituto Igualdad: el Asesor Legislativo, señor Iván González.

De la oficina de la Honorable Diputada señorita Vallejo: el Asesor, señor Paul Floor.

Del Diario La Tercera: la Periodista, señora Romaret Montoya.

- - -

Para el año 2015, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. EXPOSICIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA Y ANÁLISIS PRELIMINAR EN LA SUBCOMISIÓN.

Al iniciarse el estudio de esta Partida, **el Ministro de Educación, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán**, puso de relieve que el Presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2015 llegará a los M\$ 8.063.620.021, lo que representa un incremento de 10,23%, duplicándose así el promedio de crecimiento de los dos años anteriores. Con todo, explicó que la cifra citada no será la definitiva, toda vez que deberán sumarse a ellas los reajustes de la unidad de subvención escolar y los gastos que impliquen los proyectos de ley aprobados durante el próximo año.

En relación con el punto anterior, resaltó que el Ministerio que encabeza será la Secretaría de Estado que más gravará al erario nacional, representando el 23% del presupuesto del país. Agregó que el monto anunciado permitirá a Chile acercarse a los desembolsos promedio que realizan los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En cuanto a la distribución de estos recursos entre los distintos capítulos y programas que considera esta Partida, precisó que el 75,64% corresponden a la Subsecretaría de Educación. Añadió que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas recibirá el 10,42%, la Junta Nacional de Jardines Infantiles el 7,52%, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica el 3,72%, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el 1,33%, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos el 0,64%, la Agencia de Calidad de la Educación el 0,44%, la Superintendencia de Educación el 0,25%, el Consejo Nacional de Educación el 0,03% y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas el 0,01%.

Por otro lado, remarcó que la mayor variación presupuestaria la tendrá la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con un aumento de 62,86%, reflejando así que la prioridad del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es la educación parvularia. Asimismo, destacó que el incremento presupuestario propuesto para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en 22,60% y el de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en 17,83%. Explicó que el crecimiento de recursos para esta última institución se fundamenta en el incremento de niños y niñas en el nivel escolar que tendrán acceso a la alimentación y en la expansión de la educación inicial.

Adentrándose en el presupuesto sugerido para cada uno de los niveles educativos, destacó que el de la educación inicial crecerá en 36,8%, llegando así el año 2015 a MM\$1.264.815, esto es MM\$339.931 más que los que se contemplan para el año en curso. Al respecto, aseveró que

M\$314.464.888 se destinarán a la construcción de 800 salas cuna y 660 jardines infantiles Junji e Integra, mientras que M\$ 14.980.806 se reservarán para financiar el aumento del programa de alimentación de los jardines Junji, pre-kínder y kínder. Añadió que el resto dice relación con variaciones en el gasto corriente de la gestión y atención de los jardines infantiles.

En el caso de la educación escolar, en tanto, remarcó el aumento de 17,7%, llegando el año 2015 a MM\$ 1.056.174, es decir, MM\$ 158.842 más que los existentes. Puntualizó que el incremento presupuestario referido se compone principalmente de M\$109.729.060 destinados al fortalecimiento de la educación pública, correspondientes a programas dirigidos al sector municipal en infraestructura, recursos educativos y apoyo entre otros, y de M\$ 49.133.101 para ayudas en escuelas y liceos, correspondientes a programas para dar ayudas a la educación escolar como becas, alimentación, transporte, salud escolar, útiles escolares, entre otros, y actividades en escuelas y liceos, correspondientes a programas dirigidos a todo el sistema escolar como infraestructura y recursos educativos.

Centrando su atención en el fortalecimiento de la educación pública, comentó que M\$40.170.990 irán al Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, que permitirá la construcción y reparaciones, M\$7.499.308 a asesoría y apoyo a la Educación Escolar, que implica la entrega de recursos pedagógicos, plan artístico, bibliotecas de aula, programa Talentos Académicos, innovación en ciencias y matemáticas, entre otros, y M\$50.372.892 al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que corresponde a transferencias de recursos a los municipios contra convenios de desempeño.

Deteniéndose en las ayudas y actividades en escuelas y liceos, por su parte, puntualizó que el incremento presupuestario se compone principalmente por M\$46.917.246 para la ampliación del Programa de Alimentación de Escolar (PAE) para educación básica y media provisto por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por M\$5.233.121 (aumento 29,4%) para la ampliación del Programa de Salud Escolar: programas de salud oral, asistencia médica y habilidades para la vida, por M\$6.784.594 (aumento: 85,7%) para transferencias de capital para informática educacional (proyecto Enlaces), por M\$4.493.007 (aumento: 59,1%) para la Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) y por M\$2.195.548 (aumento: 45,2%) en Programa Útiles Escolares de la JUNAEB que entrega material educativo a estudiantes prioritarios del sistema escolar. Respecto de los recursos referidos a la Tarjeta Nacional Estudiantil, puso de manifiesto que los recursos que supone la ampliación de este pase escolar para los siete días de la semana, durante todo el año, se contemplan en la Partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Respecto de la educación superior, resaltó el incremento de 14,4%, llegando con ello el año 2015 a MM\$ 1.131.420, vale decir, MM\$142.754 más que el propuesto para el año en curso. Preciso que el aumento citado se compondrá principalmente de M\$69.955.186 (aumento: 15,8%) para Becas para el 70% de familias vulnerables, permitiendo con ello el acceso al menos a 70.000 nuevos estudiantes, y de M\$38.291.911 (aumento: 26,7%) para

las Becas JUNAEB, que contempla Becas Presidente de la República; Mantención; Integración Territorial; ex-Residentes de Chaitén; Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso. Respecto de las becas para la educación superior, explicó que si bien los instrumentos referidos llegarán hasta el 70% de las familias más vulnerables ello se hará de acuerdo a las condiciones actuales, esto es, en el caso de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas el financiamiento llegará hasta el arancel de referencia, en las universidades privadas no tradicionales hasta \$1.000.000 y en el caso de los centros de formación técnica e institutos profesionales a \$600.000.

Refiriéndose, finalmente, a la situación de las universidades, señaló que el incremento presupuestario se compondrá principalmente de M\$23.188.800 (nueva línea) para Convenio Marco con Universidades del Estado, nuevo instrumento que inicia una política de financiamiento vía convenios plurianuales y que contiene en total M\$34.080.000 (M\$10.891.200 de reasignación y M\$23.188.800 de recursos frescos). Además, agregó se suman M\$ 7.299.876 (aumento de 8,5%) para las universidades del G-9 en relación a los recursos que recibieron por Aporte Fiscal Directo en 2014 y M\$4.120.000 (nueva línea) para internacionalización de universidades de investigación que inicia una política de excelencia en investigación académica. Preciso que esta nueva línea sólo operará para la Pontificia Universidad Católica de Chile y para la Universidad de Chile, casas de estudio cuyo nivel de programas de doctorado acreditados y de publicaciones ISI, entre otros aspectos, son muy superiores a los de las demás instituciones de educación superior.

Se deja constancia que el señor Ministro de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

En relación con los planteamientos expuestos por el señor Ministro, el **Honorable Diputado señor Walker** celebró que la prioridad del Ejecutivo para el año 2015 fuera la educación inicial. No obstante, abogó por la incorporación de la extensión horaria en los nuevos establecimientos de educación parvularia, de manera que el anhelo de incorporación de la mujer al mundo del trabajo cuente con las herramientas que la faciliten.

En otro orden de consideraciones, en materia de educación superior, dejó de manifiesto su preocupación por la nula incrementación de los recursos para el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En este punto, resaltó el inmenso aporte realizado por las casas de estudios privadas agrupadas en su interior y, particularmente, el de la Universidad Católica del Norte, institución de educación superior que contribuye enormemente gracias a sus investigaciones en materia de pesca artesanal.

En sintonía con el punto anterior, remarcó que el aporte fiscal directo para el año en curso contempla un presupuesto de M\$12.143.000, mientras que el sugerido para el próximo año disminuirá a M\$10.416.000, lo que

representa una rebaja de 17%. En consecuencia, pidió que se explicara de qué manera aumentarán en un 8,5% los dineros para las universidades miembros del G9.

Centrando su atención en el convenio marco con las universidades públicas, si bien valoró la preocupación del Estado hacia las instituciones de educación superior de su propiedad, solicitó que se explicaran los motivos para excluir a las universidades privadas con fines públicos como la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción y la Universidad Técnica Federico Santa María, entre otras.

A reglón seguido, recordó que de conformidad al programa de Gobierno, los recursos se entregarían a todas las casas de estudio acreditadas y que cumplan con los cupos de equidad, entre otras exigencias. A mayor abundamiento, subrayó que la única diferenciación que contempla el aludido programa radica en los fondos para la investigación de las universidades estatales.

En relación con la extensión de las becas de educación superior hasta el 7° quintil, valoró el esfuerzo del Ejecutivo, y notó que, de acuerdo al compromiso del Ejecutivo, al cuarto año de Gobierno se llegará a financiar el arancel real de las carreras para el 70% más vulnerable de la población y que al 6° año la gratuidad será universal.

Finalmente, en materia de educación escolar, alabó el aumento de las becas de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Con todo, requirió una tercera ración alimenticia durante todo el año para los hijos de aquellas temporeras que, por la sequía, han visto afectada su fuente de recursos.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** estimó que si bien el aumento presupuestario es significativo, no es tan grande como el esperado por la ciudadanía.

Centrando su atención en materia de educación parvularia, si bien celebró el énfasis puesto por el Gobierno en la materia, estimó trascendental conocer la lista de las salas cuna y jardines infantiles que se construirán, como también los criterios tenidos en consideración para dicho propósito. Aseguró que sin esa información no votaría el proyecto en discusión para esta Partida.

En otra línea argumental, vio con preocupación la distribución de fondos elaborada por la nueva Administración, toda vez que recursos que hasta ahora estaban abiertos a todas las instituciones, sin importar su dependencia, quedarán circunscritos a instituciones del Estado.

Ahondando en sus planteamientos, se detuvo, en primer término, en el ámbito de la educación superior. Sobre el particular, lamentó que no se diera un trato adecuado a las instituciones de educación superior

privadas tradicionales como la Universidad Austral. A mayor abundamiento, calificó de discriminatoria la medida del convenio marco, especialmente hacia las casas de estudio de regiones que entregan bienes públicos.

En segundo término y refiriéndose a la educación escolar, resaltó que muchas de las glosas de los programas existentes se han modificado, limitando el acceso a los colegios particulares subvencionados, en favor de los colegios municipales. Ejemplificando su aseveración, advirtió que los recursos del programa de transporte escolar rural serán entregados en su mayoría a los establecimientos públicos, en circunstancias que existen muchos colegios particulares pagados en zonas rurales.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Guillier** compartió la propuesta del Ejecutivo en orden a privilegiar la educación inicial.

En otro orden de ideas y en relación con el proceso de descentralización y regionalización anunciado por Su Excelencia la Presidenta de la República, vio con preocupación el trato dado a las universidades privadas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Al respecto, recordó que en muchas regiones las principales casas de estudio son éstas. En consecuencia, pidió que se aclararan las cifras del aporte basal por desempeño y las del aporte fiscal directo, a objeto de ver con claridad los montos que recibirán estas instituciones de educación superior.

En la misma línea argumental, solicitó un mayor apoyo a las universidades regionales del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, especialmente en el contexto del proceso citado.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Jackson** celebró el énfasis puesto por el Ejecutivo en materia de educación parvularia. Con todo, hizo presente que de acuerdo a lo dispuesto en el programa de Gobierno, el crecimiento de la educación inicial se haría por medio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, en consecuencia, se mostró sorprendido en relación con que en dicha expansión también tendría participación la Fundación Integra. Al respecto, requirió que se explicara el fundamento de tal decisión.

Deteniéndose en el fondo de apoyo a la educación pública, advirtió que muchas de las glosas existentes hasta el año en curso fueron refundidas. En atención a ello, solicitó que se precisara el aumento efectivo que recibirán cada uno de los establecimientos.

En sintonía con el punto anterior, resaltó que no se observaba un aporte considerable a la educación pública.

Centrando su atención en la educación escolar y específicamente en la unidad de subvención educacional, pidió que se explicara la fórmula utilizada y el aumento que experimentará durante el año próximo. Adicionalmente, solicitó que se precisara de qué manera ella influiría en el presupuesto para el año 2015.

En relación con el nivel de educación superior, puso de relieve que las becas y los créditos han acelerado el proceso de desregulación en él. En razón de la realidad anterior, consideró que un aporte basal vía convenios era el mecanismo adecuado de financiamiento.

Continuando con el desarrollo del punto anterior, demandó la información detalla del aumento presupuestario que experimentará cada una de las casas de estudio del país y vio con preocupación la disminución presupuestaria para las casas de estudio regionales y el congelamiento de los aportes fiscales directos.

Respecto a las becas para la educación terciaria, en tanto, si bien apreció su extensión al 70% más vulnerable de la población, hizo ver que era necesario modificar las condiciones, de modo que la gratuidad fuera efectiva y no sólo hasta el arancel de referencia.

Siguiendo con el análisis de la educación superior, valoró la propuesta de crear un convenio marco con las universidades del Estado, pero pidió claridad respecto del impacto que él tendrá, toda vez que materias como el incentivo al retiro de los funcionarios podría acaparar gran parte de los dineros.

Adicionalmente, requirió información en relación con el aumento que experimentarán el Crédito con Aval del Estado y las becas, de manera de conocer la proporción de ellos y de saber si efectivamente se anhela poner término al crédito aludido.

Finalmente, refiriéndose al programa del pase escolar, sentenció que la suma para él contemplada, MM\$6.000, era insuficiente.

El Honorable Diputado señor Santana, en tanto, notó la ausencia de MM U\$1.519 en el presupuesto del año 2015, y agregó que de acuerdo a las proyecciones realizadas, teniendo en cuenta la aprobación de la reforma tributaria, las sumas debían ser mayores.

Por otra parte, pidió el detalle de la información descentralizada por regiones, provincias y comunas respecto de la infraestructura para cada uno de los ítems y glosas vinculados al Ministerio de Educación. Adicionalmente, requirió conocer el estado de avance de cada uno de los proyectos.

Deteniéndose en las becas de educación superior, pidió el detalle de ellas durante el año en curso y la proyección para el próximo, distinguiendo entre centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.

Por último, centrando su atención en la creación de dos nuevas universidades estatales regionales anunciadas por el Gobierno de la

Nueva Mayoría, lamentó la postergación del proyecto iniciado durante el gobierno del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, respecto de la creación de una casa de estudios en Chiloé. Sobre el particular, destacó que el citado proyecto era el más avanzado y, en consecuencia, no había razón para detenerlo.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Montes** subrayó que de los MM U\$5.500 que aumenta el presupuesto para el sector público, alrededor de MM U\$ 1.300 van al Ministerio de Educación, Al respecto, pidió que se informara la distribución de dichos recursos. Asimismo, solicitó que se precisaran las reasignaciones propuestas para el año 2015. Apuntó que la información referida permitirá observar las prioridades puestas por el Gobierno en materia de educación.

Deteniéndose en los comentarios de los parlamentarios de la Alianza relativos a que el presupuesto era menor al esperado, discrepó de dichas afirmaciones y explicó que en este Gobierno sólo se incluyen los ingresos y gastos efectivos y no aquellos que están en proceso y que exigen la entrada en vigencia de una ley.

En otro orden de consideraciones, alabó la priorización del fortalecimiento de la educación superior pública. Al respecto, indicó que la decisión adoptada no implicaba un trato discriminatorio hacia las demás casas de estudios, sino un reconocimiento del Estado hacia las instituciones de su propiedad.

Con todo, consideró que el convenio marco propuesto no daría los frutos esperados si no se articulaba al concepto de crecimiento. En efecto, hizo hincapié en que el objetivo de aquel era asegurar su expansión y, especialmente, acrecentar el porcentaje de la matrícula estatal.

En relación con la propuesta de gratuidad, solicitó mayor precisión respecto de la forma en que se distribuyen las becas y créditos durante el año en curso.

En sintonía con el punto anterior, juzgó que la gratuidad debía llegar al 70% del alumnado y no al 70% de los estudiantes más vulnerables. En este punto, preguntó qué medidas se adoptaban en este presupuesto para alcanzar el citado anhelo.

Enfocándose en la educación escolar, consultó cuál sería el crecimiento efectivo para ella. Sobre el particular, notó que algunos aspectos constituyen aumento neto y otros reasignación.

Finalmente, consideró que podían adoptarse desde ya un conjunto de medidas dentro del presupuesto para fortalecer la educación pública escolar.

El **señor Ministro de Educación**, centrando su atención en la intervención de Honorable Diputado señor Walker, aseguró que el compromiso de Su Excelencia la Presidenta de la República en materia de educación superior debía distinguirse entre docencia e investigación. Explicó que en relación con la primera materia, la gratuidad se extiende para la totalidad de las casas de estudio, siempre que éstas estén debidamente acreditadas, cumplan con los cupos de equidad y den cumplimiento al acuerdo de cobrar sólo hasta el arancel de referencia. En materia de investigación, en tanto, subrayó que el programa de gobierno señala que las universidades estatales requieren un fortalecimiento, razón por la cual se contemplan fondos especiales para ellas. No obstante, arguyó que lo anterior no significaba que el monopolio de la producción de los bienes públicos sea de las universidades estatales. Añadió que prueba fehaciente de aquello es la existencia de aportes basales para las casas de estudio del G9.

En sintonía con el punto anterior, aseguró que el presupuesto para las universidades del Estado aumentará en 20% real, en lugar de 5% vía aporte fiscal directo como ocurre hasta el año en curso. Así las cosas, recalcó que ellas verán incrementados sus recursos en un 15% más que si se mantuviera el crecimiento conocido hasta ahora. Refiriéndose a la situación de las universidades agrupadas en el G9, afirmó que el presupuesto de éstas aumentará en 8,5%, es decir, 3,5% más. Al respecto, puntualizó que los recursos para estas últimas se contemplan en los aportes basales por desempeño y no en los aportes fiscales directos.

Enfocándose en la intervención del Honorable Senador señor Montes en relación con la gratuidad de la educación superior, aclaró que el compromiso presidencial era que ella llegara a los siete primeros deciles, lo que equivale aproximadamente al 50% de la matrícula, y no al 70% del alumnado. Insistió en que si bien hoy se llega al citado porcentaje, la gratuidad no es efectiva, toda vez que las becas sólo llegan hasta el arancel de referencia en las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, a \$1.000.000 en las privadas no tradicionales y a \$ 600.000 en los centros de formación técnica e institutos profesionales.

Por último, respecto de la consulta formulada por el Honorable Diputado señor Jackson en relación con la unidad de subvención escolar, sostuvo que tradicionalmente ella aumenta un 5% lo que se traducirá en que el presupuesto de esta Cartera aumentará en 11,23%.

- - -

Enseguida, la **señora Subsecretaria de Educación**, señora Valentina Quiroga, complementando la intervención del señor Ministro de Educación y deteniéndose en la petición formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer, aseguró que ella se haría llegar a la brevedad.

Refiriéndose a la explicación solicitada por el Honorable Diputado señor Jackson respecto al crecimiento de la educación inicial, hizo presente que, de acuerdo al compromiso presidencial, éste se haría principalmente vía Junta Nacional de Jardines Infantiles y en menor medida vía Fundación Integra. Puntualizó que de las 800 salas cuna que se crearán en 2015, 700 serán de dependencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

En relación con las preguntas formuladas respecto de la educación escolar, comentó que el Ejecutivo ha propuesto un ordenamiento distinto para su presupuesto, a fin de establecer los recursos que se destinan a la educación estatal. Añadió que en este nivel educativo se creará el programa sobre fortalecimiento de la educación pública, de manera de revertir la baja de matrícula experimentada en los últimos años. Acotó que se adicionan MM\$ 109.000 para ella.

Centrando su atención en educación superior, comprometió el envío del detalle de los dineros que se entregarán a las universidades estatales y para las del G9.

La **Honorable Diputada señora Girardi** consultó si los MM\$ 109.000 que se contemplan en el programa de fortalecimiento de la educación pública serían recursos frescos o bien serían en reemplazo de lo que aportan los municipios. Asimismo, pidió que se informara qué ocurrirá con los dineros que entregan estas últimas corporaciones una vez que se apruebe la desmunicipalización de los establecimientos de educación escolar.

Por su lado, el **Honorable Senador señor Girardi** lamentó el bajo presupuesto para el desarrollo de la ciencia. En efecto, vio con preocupación que los recursos para Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica aumentarían sólo en un 0,2% y que los de las becas decrecieran en 11%.

Asimismo, criticó la falta de recursos para las publicaciones científicas, el programa de inserción de investigadores, el apoyo de los programas de doctorado, el fondo de fomento de la ciencia y la tecnología y el programa explora, entre otros.

Por último, aseguró que de mantenerse las condiciones señaladas, la unanimidad de los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado no aprobaría esta Partida.

En relación con la intervención anterior, el **señor Ministro de Educación** puso de relieve que el fortalecimiento de la investigación no sólo puede ser alcanzado con los dineros propuestos para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, sino también por medio de los recursos entregados a las instituciones de educación superior, a través de los aportes basales. Adicionalmente, notó que los anhelos del Ejecutivo en materia de educación hacían difícil una distribución distinta del presupuesto de esta partida.

Seguidamente, la **Subsecretaría de Educación**, respondiendo la pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Santana, en relación con la situación de la Universidad de Chiloé, aseguró que el convenio con la Universidad de Los Lagos se ha sido ejecutando. Con todo, apuntó que han existido algunos inconvenientes, lo que ha motivado que el número de carreras que se abrirán será menor a la proyectada.

Refiriéndose a la construcción del campus, indicó que se estaba avanzando en ello. Asimismo, comunicó que haría llegar una minuta dando cuenta de lo que ha ocurrido hasta ahora con la universidad de Chiloé.

Concluyendo el análisis general de la Partida 09, el **Honorable Senador señor Montes** requirió la Subsecretaría de Educación hacer llegar toda la información solicitada por los integrantes de la Subcomisión. Asimismo, hizo presente que el reglamento de las becas Valech impedía a los descendientes cubrir el costo total de los aranceles. Habida consideración de lo anterior, solicitó corregir la citada norma y adecuarla al espíritu de su ley.

- - -

B.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 09, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LOS CAPÍTULOS Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMA.

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Esta partida para el año 2015 considera recursos por M\$ 8.063.620.021, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2014, que contemplaba M\$ 7.359.645.564, representa un incremento presupuestario de un 9,6%.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulo 01 de la **Subsecretaría de Educación**; Capítulo 02 de la **Superintendencia de Educación**; Capítulo 03 de la **Agencia de Calidad de la Educación**; Capítulo 05 de la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**; Capítulo 08 de la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**; Capítulo 09 de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**; Capítulo 11 de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**; Capítulo 13 del **Consejo de Rectores**; Capítulo 15 del **Consejo Nacional de Educación**, y Capítulo 16 del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**.

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Educación contiene, a su vez, once programas. El Programa 01, Subsecretaría de Educación; El Programa 02, Programa de Infraestructura Educacional; Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación; Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación; Programa 08, Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados; Programa 11, Recursos Educativos; Programa 12, Fortalecimiento de la Educación Pública; Programa 20, Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; Programa 21, Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales; Programa 30, Educación Superior y Programa 31, Gastos de Operación de Educación Superior.

Presentando en términos generales los programas que envuelve este capítulo, la **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, hizo presente que los énfasis serían los siguientes:

1.-Programa 01, relativo a la Subsecretaría de Educación, especialmente en lo referido al Subtítulo 33, Transferencias de Capital, Ítem 01, Al Sector Privado, Asignación 24, Convenio Integra. Precisó que esta asignación se enmarca en la meta presidencial de aumento de cobertura en salas cunas y jardines infantiles. A mayor abundamiento, adujo que con estos fondos se extenderá la cobertura, la reposición y la construcción de nuevos establecimientos, además de compra de terreno.

2.-Programa 03, referido al Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Al respecto, puso de manifiesto que el presupuesto contempla aumentos en líneas asociadas a programas como: asesorías y apoyo a la educación escolar (Subtítulo 24, ítem 03, asignación 901), educación de adultos y reinserción escolar (Subtítulo 24, ítem 03, asignación 902), transversalidad educativa, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas (Subtítulo 24, ítem 03, asignación 903).

3.-Programa 12, relativo al Fortalecimiento de la Educación Pública. Sobre el particular, remarcó que este nuevo programa se enmarca en la prioridad de garantizar la educación como un derecho social, generando un conjunto de acciones que permitan que todos los niños, niñas, y jóvenes aprendan en un marco de inclusión y participación activa de la comunidad escolar.

Precisado lo anterior, hizo presente que el presupuesto para este Capítulo llegará a los MM\$ 5.762.357, incrementándose en M\$ 287.433.824 respecto del presupuesto vigente, lo que representa un crecimiento de 5,2%.

Deteniéndose en la composición presupuestaria del incremento anunciado, presentó el cuadro que sigue:

Programa	Denominación	Variación 2014-2015 (M\$)	% Variación	Justificación
01	Subsecretaría de Educación	100.003.457	47,30%	Aumento de las transferencias de gasto corriente y de capital a Fundación Integra.
02	Infraestructura Educativa	-49.764.036	-25,51%	Reasignación de recursos al nuevo programa 12, Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública. Además este programa tiene una baja producto de la disminución de los recursos para la reconstrucción post terremoto 2010.
12	Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	284.493.212		Nuevos recursos y reasignaciones para líneas de apoyo directo al sector municipal.
20	Subvenciones a los Establecimientos Educativos	-96.973.263	-2,43%	Reasignación de recursos al nuevo programa 12, Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

30	Educación Superior	107.358.678	12,70%	Aumento de recursos para becas y convenios de desempeño con universidades estatales.
32	Becas Chile	-60.963.363	-100,00%	Reasignación de recursos a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y a los programas 04, Desarrollo Curricular y Evaluación, y 30, Educación Superior, de la Subsecretaría.

Se deja constancia de que la Subsecretaría de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint, el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por \$ 311.409.979. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 219.688.249 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 41,8 %.

Presentando el programa citado, la **Subsecretaría de Educación** puso de relieve que el presupuesto contemplado en él era principalmente de continuidad, salvo en lo referido a las transferencias corrientes a la Fundación Integra (Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 024).

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en la asignación 136, referida al Desarrollo de Capacidades para el

Estudio e Investigaciones Pedagógicas, observó la disminución presupuestaria de 4,5%. Sobre el particular, pidió que se entregara más información.

En seguida, el **Honorable Senador señor Montes**, continuando con el análisis de la misma asignación, hizo ver que, de conformidad a lo dispuesto en la glosa 09, se contemplaban estudios referidos a la educación municipal. Al respecto, preguntó por qué los recursos contemplados para ellos no se habían trasladado al programa 12, relativo al fortalecimiento de la educación pública escolar.

Por otra parte, centrándose en la asignación 532, relativa al sistema de información y gestión escolar, requirió que se detallara qué se proyectaba hacer en 2015 y por qué sólo se contemplaba para ella transferencias corrientes y no de capital.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Santana** remarcó el aumento presupuestario para la asignación 06, referida a equipos informáticos. Sobre el particular, consultó si el crecimiento propuesto decía relación con la plataforma centralizada de admisión escolar que contempla la iniciativa de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 9.366-04).

La **Jefa de la División Administración General del Ministerio de Educación, señora Josefina Guzmán**, abocándose a la interrogante planteada por el Honorable Diputado señor Santana, explicó que el incremento obedecía a la necesidad de renovar los equipos de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación y Direcciones Provincial y a la renovación y actualización de los programas. Acotó que lo anterior permitiría facilitar las comunicaciones entre esta Cartera de Estado y la ciudadanía y la entrega de información.

Adicionalmente, agregó que las renovaciones consignadas se enmarcaban en la necesidad de modernizar el Ministerio de Educación en el contexto de la reforma citada.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en relación con la preocupación manifestada por el Honorable Diputado señor Santana, hizo notar que existen legisladores que piensan que el dispositivo de informática que manejará la admisión de alumnos traerá aparejado un costo exorbitante. En este punto, sentenció que la admisión se controlará a nivel local y en consecuencia desterró la idea que los costos fueran objeto de preocupación. Con todo, estimó trascendental que el nivel de modernización del Ministerio de Educación esté a la altura de las nuevas exigencias.

En relación con el mismo punto, el **Jefe de la División de Educación General, señor Gonzalo Muñoz**, aseguró que la Secretaría de Estado que representa había dado pasos en tal dirección en los últimos años con la construcción de un sistema de información y de gestión de estudiantes, el que

permite tener toda la información acumulada de los alumnos y de sus familias. Afirmó que a partir de esos datos se trabajaría en el nuevo sistema de admisión.

Por otro lado, remarcó que las normas transitorias del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado disponen que el nuevo sistema de admisión entrará en vigencia el año subsiguiente al de publicación de la ley, lo que permitirá avanzar gradualmente e incorporar, poco a poco, mayores fondos.

La **Subsecretaria de Educación**, enfocándose en la primera preocupación manifestada por la Honorable Senadora señora Von Baer, aseguró que existía una lista de los proyectos desarrollados durante el año en curso, la que podría poner a su disposición. Respecto de los que se esperan realizar, en tanto, detalló que existen algunos que se dirigen al sector público y otros al privado. Asimismo, puntualizó que existen estudios nacionales, otros internacionales y otros que son realizados directamente por el Ministerio de Educación.

Respondiendo la duda del Honorable Senador señor Montes, explicó que la razón de no trasladar los recursos al programa 12 se justificaba porque es una sola la unidad que gestiona todos los estudios. Adicionalmente, apuntó que los dineros trasladados al programa mencionado dicen relación con aquellos que llegan directamente a los establecimientos, cuestión que no ocurre en el caso de los estudios, en donde los recursos son recibidos por el departamento de estudios.

Finalmente, respecto de la segunda interrogante del Honorable Senador señor Montes, explicó que lo anterior obedecía a un reordenamiento realizado y que los recursos que habitualmente se hacían vía transferencia de capital estaban incluidos en el subtítulo 29, asignación 06.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó que se hiciera llegar la lista de los estudios realizados en 2014, como también aquellos que se esperan realizar en 2015.

El **Honorable Diputado señor Santana** preguntó cuántos de los estudios contemplados eran nuevos y cuántos de arrastre.

Sobre el particular, la **Subsecretaria de Educación** indicó que había estudios nuevos y otros de arrastre. Con todo, aclaró que en la asignación 136 sólo se contemplaban recursos para los primeros.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se hiciera llegar la lista de personas contratadas durante el año en curso en virtud de la asignación objeto de análisis, obligación dispuesta en la glosa 09.

Por último, el **Honorable Senador señor Montes** propuso, en relación con el convenio con el Museo Interactivo Mirador, que éste

ofreciera servicios a establecimientos municipales. Acotó que una actitud más proactiva permitiría revitalizar la educación pública.

- Puesto en votación el Programa 01, éste contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Seguidamente el Ejecutivo presentó indicación para modificar la Glosa 01, que otorga la calidad de agente público, a 12 personas que se encuentran contratadas a honorarios y sean responsables de programas, dentro de los programas presupuestarios de este capítulo 01, para aumentar a 32 el número de agente.

- Puesta en votación la indicación, éste contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

- - -

Se deja constancia de que la discusión relativa a las transferencias realizadas a la Fundación Integra (Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 024 y Subtítulo 33, Ítem 01, asignación 024) se contiene en el Capítulo 11, referido a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Lo anterior responde a la necesidad de abordar integralmente los temas referidos a educación parvularia.

PROGRAMA 02 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Este programa considera recursos por \$ 145.309.267 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 195.072.303 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 25,5 %.

La **Subsecretaria de Educación** comentó que el programa objeto de análisis tendría una variación presupuestaria de -M\$ 49.763.036, la que, aseguró, se explica por la reasignación de recursos al programa 12, relativo al fortalecimiento de la educación pública.

Detalló que la variación presupuestaria se compondrá principalmente de M\$1.129.910 (aumento: 1065%) en aporte a establecimientos D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 002). Adujo que esta asignación estará destinada a financiar infraestructura transitoria (arriendos) para aquellos establecimientos que no puedan funcionar mientras se construyen o reparan.

Continuando con su exposición, hizo presente que las asignaciones "Asistencia Técnica", "Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales" y "Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública" estaban ubicadas en el Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Sobre el particular, la **Honorable Senadora señora Von Baer** notó que la asignación de asistencia técnica, hasta el año en curso, contemplaba fondos tanto para los establecimientos municipales como para los particulares subvencionados, y que en virtud de la reasignación formulada, ellos quedarían centrados sólo para los primeros. En ese contexto, subrayó que existen establecimientos particulares subvencionados que requieren apoyo de esa índole.

Igual observación formuló con ocasión de la asignación referida al mejoramiento de la infraestructura escolar.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Santana** remarcó el aumento de recursos para infraestructura transitoria. Sobre el particular, recordó que esa línea fue creada con ocasión del terremoto de 2010, y, en consecuencia, estimó que en lugar de incrementarse los dineros debieran disminuir. A mayor abundamiento, no vio razón alguna para que crecieran los recursos para arrendamientos y solicitó la lista de los establecimientos que se encuentran en tal situación.

El **Honorable Diputado señor Auth** preguntó dónde se contemplaban los recursos para la realización de pequeñas obras, tales como reparaciones de vidrios, baños y techos. En este punto, sentenció que el principal problema de los establecimientos suele ser su mantención y no su construcción.

El **Honorable Senador señor Montes**, a su vez, pidió que se detallara la división de las transferencias de capital a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (programas 05 y 03). Adicionalmente, preguntó hacia dónde se orientarían dichos recursos.

Deteniéndose en equipamiento de establecimientos de educación técnico profesional, recordó que todos los años se advierte que gran parte de los recursos no se gastan. Al respecto, preguntó de qué manera se aseguraría una suerte distinta durante el 2015.

Centrando su atención en el aporte suplementario por costo de capital adicional, preguntó cuántos eran los establecimientos municipales que tenían pendiente la ampliación de su capacidad en el marco de la jornada escolar completa. Notó que generalmente los establecimientos con mayores problemas suelen ser los más postergados.

Por último, en relación con la infraestructura de establecimientos subvencionados, requirió que se precisara si se le daría o no una nueva orientación y cuál sería ella.

El Honorable Diputado señor Walker, refiriéndose a la reubicación de la asignación de mejoramiento de la infraestructura escolar pública, aseveró que muchos colegios han sido postergados en ese sentido. Sobre el particular, preguntó cómo el presupuesto del año 2015 daría solución a ellos.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Santana**, abocándose a las transferencias de capital a liceos bicentenario de excelencia, preguntó cuántos de ellos tenían proyectos de infraestructura pendientes.

El Honorable Senador señor Montes, sobre la interrogante planteada por el Honorable Diputado señor Santana, aseguró que la información entregada advierte problemas mayores en la región de Los Lagos y en la de Los Ríos.

Por otro lado, coincidiendo con el Honorable Diputado señor Auth, sostuvo que la mayoría de las veces el presupuesto de mantención es insuficiente para efectuar reparaciones menores.

En la misma línea argumental, resaltó que muchos establecimientos con jornada escolar completa no cuentan con bodegas, inversión complementaria que resulta fundamental.

Por otro lado, hizo ver la necesidad que la comunidad escolar esté informada respecto de los proyectos de infraestructura que se realizarán, evitando con ello repetir el modelo de ocurrido en los establecimientos municipales.

Finalmente, llamó a reparar los establecimientos municipales destruidos por el terremoto o por otras causas, e indicó que ello era esencial si se anhelaba revitalizar la educación pública y aumentar su matrícula.

La **Subsecretaria de Educación**, deteniéndose en el panorama general referido a la infraestructura de los colegios, aseveró que, según el catastro de infraestructura pública con el que cuenta el Ministerio de Educación, cerca del 70% de los establecimientos tiene un deterioro inferior al 25%. Precisó que aquellos que tienen uno superior al 50% sólo representan el 5%.

Respecto de la pregunta realizada por el Honorable Diputado señor Walker, destacó que la Cartera que integra trabaja activamente en resolver las situaciones descritas. A mayor abundamiento, resaltó que ello constituye parte central del programa de fortalecimiento de la educación pública. Agregó que en 2014 se inició un trabajo coordinado con los Intendentes para cotejar la información contenida en el catastro y así determinar los establecimientos más prioritarios.

Centrando su atención en la inquietud del Honorable Diputado señor Auth, en tanto, subrayó que el presupuesto contempla distintas líneas en tal sentido, una de ellas es la de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y otra que se contempla en programa 012. Resaltó que los fondos contemplados

permitirán hacer las reparaciones que sean necesarias, de manera que los espacios tengan la dignidad que se requiere para el inicio del año escolar 2015.

Explicando la separación del programa 05 y 03 en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, indicó que ello obedecía a que los mecanismos de asignación y quién prioriza eran distintos. Detalló que en una de ellas son las regiones quienes priorizan, mientras que en la otra son las comunas.

En cuanto a la reasignación de la línea de asistencia técnica y a la preocupación manifestada por la Honorable Senadora señora Von Baer, apuntó que ella actuaba respecto de los establecimientos municipales y, en consecuencia, no se han quitado recursos al sector particular subvencionado.

Abocándose al aumento de recursos para arriendos, adujo que la razón que justifica el incremento radica en que se están construyendo los inmuebles en donde funcionarán los colegios y que en tanto ellos no estén finalizados es necesario arrendar otros para que ellos cumplan su cometido. Añadió que si bien esta línea se creó con ocasión del terremoto de 2010, se ha advertido que existen necesidades permanentes en tal sentido. Con todo, afirmó que son sólo tres los que se encuentran en esta situación.

Sobre el punto objeto de análisis, el **Honorable Diputado señor Santana** solicitó que una glosa asegurara que semestralmente se entregará información respecto a cómo se están gastando los recursos referidos y se diera a conocer el monto gastado en cada uno de los proyectos, demanda que fue recogida por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (Honorable Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorable Diputados señores Auth, Santana y Walker).

Finalmente, respecto de la mantención de infraestructura, notó que existen fondos para ello. En educación pública, precisó, existen tres líneas en tal sentido.

El **Honorable Diputado señor Auth** puso de manifiesto que existe la impresión que han disminuido los recursos para infraestructura educacional. Sobre el particular, aclaró que ello no era efectivo, ya que, simplemente, gran parte de ellos se habían trasladado al programa 12, sobre fortalecimiento de la educación pública.

La **Subsecretaria de Educación** fue enfática en sostener que la línea de infraestructura educacional es una que históricamente ha estado destinada al sector público. Sin embargo, puntualizó que en determinadas ocasiones, como por ejemplo con ocasión del terremoto que afectó a nuestro país en 2010, ella se abrió al sector particular subvencionado.

En relación con la afirmación del Honorable Diputado señor Auth, aseguró que los recursos de infraestructura aumentan y que las

reducciones advertidas responden a que algunas líneas fueron creadas con propósitos específicos que se han ido cumpliendo.

Respecto de la infraestructura pendiente para ajustarse a la jornada escolar completa, manifestó que existen 31 establecimientos, que incluye municipales y subvencionados, que se encuentran en tal situación y que el Ministerio de Educación trabajaría en ellos para concluirlos en 2015.

Sobre la infraestructura de los liceos bicentenario, recordó que la línea se creó para 60 establecimientos, y aseveró que los dineros se redujeron porque se contemplan sólo proyectos de continuidad.

Deteniéndose en la asignación relativa al mejoramiento de la educación escolar pública, resaltó que ella se creó durante el 2014 y a partir de 2015 se trasladará al programa 12. Preciso que existen dos líneas fundamentales para llegar a los establecimientos municipales, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a través del programa 12.

Con relación a los recursos para equipamiento de los colegios técnico profesional, compartió la afirmación respecto de lo complejo que resulta su ejecución. Estimó que lo anterior responde, principalmente, a que ellos se ejecutan una vez constatadas las capacitaciones al equipo docente por parte del Ministerio de Educación. Añadió que los convenios imponen a los sostenedores un plazo de 18 meses para ejecutar los recursos, lo que hace imposible la ejecución dentro del año en que se firman los convenios.

Complementando lo anterior y justificando la baja ejecución presupuestaria del año en curso, informó que al asumir el gobierno se advirtió un error en las licitaciones, lo que demoró el proceso.

En el mismo orden consideraciones, puntualizó que el presupuesto propuesto en lo que refiere a esta línea es de continuidad. Con todo, sentenció que la disminución advertida obedece a la planificación del gasto y, en consecuencia, a un sinceramiento sobre el particular. A mayor abundamiento, enfatizó que ningún establecimiento había sido eliminado de la lista.

Comunicó que su Secretaría de Estado realizaba un estudio respecto de la educación técnico profesional, a fin de que los programas para ellas sean más atingentes a su realidad.

Por último, puntualizó que existían aún 90 colegios municipales técnico profesionales que debían ser equipados.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en el liceo bicentenario de Valdivia, señaló que si bien la nueva infraestructura fue entregada a principios de 2014, se adeuda aún el pago al municipio. Advirtió que lo anterior ha motivado que se ponga en duda la construcción de la segunda etapa, cuestión que dificultaría contar con las salas para el inicio de las clases en marzo de 2015.

Por otro lado, consultó qué enfoque se le daría a los liceos bicentenario durante el Gobierno de la Nueva Mayoría. En este punto, remarcó que no se han hecho, hasta ahora, las capacitaciones que tradicionalmente se hacían en forma periódica a los profesores.

El Honorable Senador señor Montes, en tanto, consideró que los dineros para la mantención de la infraestructura no debieran estar junto con los de la subvención. Detalló que si bien ellos corresponden al 3% del total de la subvención, al no separarse de ellas se dificulta su control.

En sintonía con el punto anterior, resaltó que la pintura y la reparación de los vidrios de los establecimientos municipales requerían de un tratamiento inmediato, e hizo ver que en los convenios debiera quedar ello claramente establecido.

Por otra parte, lamentó que se separaran los recursos para infraestructura de los colegios públicos en dos líneas y que no se diera un nuevo enfoque a ello.

Finalmente, llamó a encontrar los mecanismos que permitan liberar de inmediato los recursos que se requieran para efectuar reparaciones de los establecimientos municipales. Sentenció que una medida tal tendría un impacto significativo en la autoestima de la educación pública.

La Honorable Senadora señora Von Baer hizo ver la necesidad de perfeccionar la ejecución los recursos para equipamiento de los establecimientos de educación técnico profesional, en lugar de disminuir los dineros.

En relación con la asignación de infraestructura de liceos tradicionales municipales y su baja ejecución, pidió que se explicara qué ocurrió este año. Preciso que el presupuesto aprobado originalmente ascendía a MM\$10.000, que se redujo posteriormente a MM\$ 6.000, y que su ejecución sólo llega a la mitad.

Centrándose en la asignación de asistencia técnica, observó que en el presupuesto de 2014, según consta en su glosa respectiva, no era exclusiva para los establecimientos municipales.

Finalmente, igual observación formuló respecto de la asignación referida al mejoramiento de la infraestructura escolar.

El Honorable Senador señor Montes, centrando su atención en materia de educación técnico profesional, remarcó que la situación actual requería un cambio, superándose así la precariedad en la que se encuentran. En ese sentido, sugirió incorporar en la glosa una facultad para que el Ministerio de Educación, utilizando los recursos de la asignación 002, pueda dotarlos de computadores y otros elementos de modernidad mínimos.

Por otra parte, propuso incorporar una glosa que permita asignar recursos de manera directa para las reparaciones urgentes, sin que se pase por concursos, que las demoran considerablemente.

El Honorable Diputado señor Walker solicitó el detalle del presupuesto para el ítem infraestructura pública.

El Honorable Diputado señor Santana, por su lado, complementando lo anterior, requirió el detalle de la variación del ítem infraestructura entre los años 2014 y 2015.

Adicionalmente, pidió que se aclarara el incremento de dineros para los arriendos y que se precisaran los colegios que se encuentran en tal situación.

La **Subsecretaria de Educación** comprometió la entrega de un consolidado en materia de infraestructura educacional. Con todo, afirmó que éste ítem (incluyendo educación pública y particular subvencionada) crecerá 9,1% entre los años 2014 y 2015, porcentaje que incluye el terremoto.

Respecto del detalle solicitado por el Honorable Diputado señor Santana, aseguró que pondría a su disposición dicha información.

Por último, explicó que las asignaciones 104 y 999, contenidas en la Ley de Presupuestos del año en curso, fueron traspasadas al mejoramiento de la infraestructura educacional.

Complementando la información entregada por la Subsecretaria de Educación, la **Jefa de Infraestructura del Ministerio de Educación, señora Jadille Baza**, apuntó que el presupuesto de infraestructura contempla dos líneas, que son las que siguen:

-Una de continuidad, que representa el 68% del presupuesto para el año 2015 y que envuelve los programas de administración delegada, de reconstrucción del terremoto de 2010, de los liceos bicentenario, del equipamiento de los establecimientos de educación técnico profesional 3.0.

-Otra nueva, que representa el 32% de los recursos para 2015, y que se destinarán al fortalecimiento de la educación pública.

Abocándose a la asignación de asistencia técnica, afirmó que ella históricamente ha estado centrada en la educación municipal, salvo algunas excepciones que han estado adecuadamente justificadas, como cuando se cambiaron las condiciones para obtener el reconocimiento oficial y cuando ocurrió el terremoto de 2010. Con todo, subrayó que las líneas de mantención de los establecimientos están abiertas tanto para los colegios públicos como particulares subvencionados.

Respecto a la inquietud del Honorable Diputado señor Santana referida a los arriendos de inmuebles, resaltó que actualmente son tres los colegios que utilizan esa asignación: el Barros Luco de Valparaíso (incendio), las escuelas Concentradas de Talca (terremoto) y el Liceo Cervantes (emplazado en propiedad privada). Agregó que en el 2015, en tanto, se sumarán 9 colegios.

Finalmente, destacó que el Ministerio de Educación trabajaba en un plan estratégico de infraestructura que va desde el 2015 hasta el 2018 y que pone el énfasis en el proyecto de inversión y no en la fuente de financiamiento. Preciso que será la Secretaría de Estado la encargada de buscar esta última y convocará a los municipios para que presenten sus proyectos.

El **Honorable Diputado señor Santana** solicitó que se hiciera llegar la lista de los colegios que deberán arrendar inmuebles en tanto reparan el propio.

Por otra parte, preguntó dónde estaban los recursos para la construcción del campus universitario de Chiloé.

En cuanto a esta última interrogante, la **Subsecretaria de Educación** indicó que ellos se encontraban en el programa 30, referido a educación superior y precisó que había MM\$1.000 comprometidos por el Ministerio de Educación para ello.

En otro orden de consideraciones, la **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó la lista de los establecimientos que han postulado a la asignación de asistencia técnica. Asimismo, insistió en que se justificara la baja ejecución de la asignación de infraestructura para liceos tradicionales municipales.

El **Honorable Senador señor Montes**, representando el parecer de la mayoría de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker, propuso que se presentara una indicación que permita flexibilizar la ejecución de los dineros contemplados para equipamiento de establecimientos de educación técnico profesional. Además, sugirió agregar una indicación que flexibilice el de aquellos contemplados para las reparaciones de los establecimientos municipales.

El **Honorable Diputado señor Santana** anunció que se abstendría de votar en tanto no contara con la información solicitada.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** aseguró que abstendría de votar el programa analizado, por cuanto estimó que en él se discriminaba a la educación particular subvencionada. En este punto, remarcó que si bien los dueños de los inmuebles eran privados, el rol que desempeñaban era público.

En relación con las argumentaciones anteriores, el **Honorable Diputado señor Auth** hizo ver que la información solicitada había sido

proporcionada por la Subsecretaria de Educación. Asimismo, disintió de la idea que el Estado tuviera la obligación de financiar la infraestructura de los establecimientos particulares subvencionados.

- Puesto en votación el Programa 02, éste fue aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

A continuación, el Ejecutivo presentó una indicación para modificar la Glosa 07, asociada subtítulo 33, ítem 03, asignación 002, equipamiento de establecimientos de educación técnico profesional, del siguiente tenor:

Modifícase la Glosa 07, en los siguientes términos:

“Agrégase en el párrafo primero, luego del punto seguido, lo siguiente: “El Ministerio de Educación podrá, mediante acto administrativo fundado, licitar directamente, contratar la ejecución de obras y de todas las demás acciones señaladas en el párrafo precedente.”.”.

Sobre el particular, la **señora Subsecretaria de Educación** explicó que luego de un proceso de revisión interna del Ministerio de Educación se le dotó de esta herramienta para poder agilizar los procesos de ejecución de manera de poder solucionar los problemas que se pueden ir presentando en cada caso de manera oportuna. Precisó que esta labor se realiza, en todo caso, con el acuerdo del municipio, y lo que se cambia con esta indicación es la forma de ejecución de los recursos.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención respecto de efectuar esta enmienda, que significa que los municipios no seguirán efectuando una labor que hasta la fecha acometían y solicitó mayor información sobre el particular.

- Puesta en votación la indicación, fue aprobada por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos en contra, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** fundamentó su voto en contra señalando que no existe claridad en esta materia, y que es necesario definir cuando los municipios carecen de capacidad de gestión como asimismo establecer en qué casos el Ministerio de Educación actuará de manera directa, y no que ello quede entregado discrecionalmente a dicha repartición.

**PROGRAMA 03
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

Este programa considera recursos por \$ 37.139.006. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 34.967.721 miles, representa un crecimiento presupuestario de 6,2 %.

La **Subsecretaria de Educación** hizo presente que el programa en estudio se beneficiaría con un incremento presupuestario de M\$ 2.171.285, lo que se traduciría en un 6,2% de aumento.

Precisó que el aludido crecimiento se compone, a grandes rasgos, de la siguiente manera:

1.-M\$2.060.000 (aumento: 183,93%) en Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 620), lo que corresponde a iniciativas orientadas a revalorizar la profesión docente y el mejoramiento educativo en convenio con instituciones de Educación Superior.

2.-M\$ 1.787.391 (aumento: 137,22%) en Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 903), que considera programas de convivencia escolar, fortalecimiento del vínculo familia-escuela, participación estudiantil, formación ciudadana y derechos humanos.

3.-M\$ 1.558.171 (aumento: 40,91%) en Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 901). Precisó que en ellas se incluyen acciones de apoyo a la educación básica, media, rural y especial; asistencia técnica, fortalecimiento del liderazgo directivo y plan de apoyo a la inclusión.

El Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, señor Gonzalo Muñoz, complementando la información anterior, sostuvo que los principales cambios en las líneas presupuestarias del programa en estudio serían las siguientes:

- Programa de Educación Intercultural Bilingüe (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 385). Sus recursos se incrementarán en un 44% y estarán destinados a la contratación de más educadores tradicionales, lo que permitirá cubrir un mayor número de establecimientos, llegando a 700.

- Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 901). Sus recursos crecerán en 40,9% y estarán focalizados en mantener los programas que han alcanzado buenos resultados y a crear dos nuevas iniciativas. Detalló que la primera de ellas, permitirá avanzar hacia la existencia de liceos bicentenarios inclusivos, mientras que la segunda posibilitará fortalecer las capacidades de los directivos, complementando una línea

tiene el programa 04. Añadió que esta última permitirá contar con redes de mejoramiento de la calidad.

- Educación de Adultos y Reinserción Escolar (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 902). Detalló que el aumento de 16,4% se explica por la reposición del programa de alfabetización de adultos, contigo aprendo, y por la creación de un centro público modelo de educación adultos por región. Asimismo, señaló que esa asignación contempla varias líneas de continuidad, como la modalidad flexible, la regular y los proyectos de reinserción escolar.

- Transversabilidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 903). El aumento de 137,2% se traducirá en la creación de programas regionales y comunales de convivencia escolar para establecimientos públicos y particulares subvencionados y en la creación de un programa de participación estudiantil, para fomentar el fortalecimiento de los centros de alumnos y de padres.

La **Secretaria Ejecutiva de Formación Técnico-Profesional del Ministerio de Educación, señora Marcela Arellano**, centrándose en el Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 621, indicó que el Gobierno trabajará en la implementación de una política nacional de educación técnico profesional, lo que se traducirá en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los jóvenes y en la implementación de mecanismos de evaluación y certificación de sus competencias. Adicionalmente, comentó que se reflejará en el desarrollo de las capacidades de los directivos y docentes de los liceos técnico profesional y en la evaluación de algunas líneas, como la referida al equipamiento, a fin de analizar su pertinencia.

En la misma línea argumental, puso de relieve que el año 2015 se implementará nuevos programas y bases curriculares para la enseñanza media, y se apoyará a los liceos para que den vida a nuevas especialidades y cierren las que se estime pertinente.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, abocándose al análisis de la asignación 385, referida al programa de educación intercultural bilingüe, notó que mucho se ha discutido el último tiempo respecto de su calidad. En efecto, resaltó que las comunidades han advertido que ella no está en sintonía con la realidad de los pueblos originarios. Sobre el particular, consultó si existían evaluaciones del mismo.

A región seguido, pidió que se entregaran más antecedentes en relación con los lugares en donde se está aplicando y cómo se determinarían aquellos en los cuales se ampliaría su cobertura. En este punto, vio con preocupación que se destinaran los recursos sólo para aquellas regiones en donde existe mayor número de presencia de pueblos originarios y se postergue aquellas con menor representación.

Por otro, preguntó por qué se eliminaría el año 2015 la asignación 618, relativa al desarrollo del fortalecimiento de la comunidad educativa y alianzas para el mejoramiento de la calidad de educación.

En cuanto a la educación de adultos, pidió que se informara cómo se canalizarían los fondos contemplados para ella.

Deteniéndose en la asignación 903, consultó si se trabajaba de manera conjunta con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y si los recursos propuestos en ella eran adicionales a los del servicio mencionado.

Finalmente, centrando su atención en el apoyo a la educación rural, observó que el programa que lo recogía se trasladó al programa 12, con lo cual será exclusivo para la educación municipal. Al respecto, preguntó que justificaba tal decisión, en circunstancias en que hay muchas situaciones en las cuales la educación citada está a cargo del mundo particular subvencionado, porque la educación pública no llega a lugares tan apartados.

El **Honorable Diputado señor Walker** preguntó si la reducción del presupuesto de la asignación 618 en un 100% obedecía a su reubicación en la asignación 620.

Por otra parte, consultó qué medidas se adoptarían para fortalecer la educación rural, evitando así el descenso de su matrícula.

El **Honorable Diputado señor Auth** advirtió la superposición de algunos programas contemplados en la Ley de Presupuestos vigente y observó una disminución presupuestaria.

A la luz de lo anterior, solicitó que se explicara la mantención de los recursos globales a las tareas de participación y comunidad educativa. Asimismo, solicitó información respecto del programa de apoyo a la educación rural.

Por otro lado, alabó el crecimiento presupuestario para el programa de educación intercultural bilingüe. Al respecto, si bien comprendió el criterio actual, en donde él se aplica en atención a la proporción de estudiantes provenientes de pueblos originarios, consideró que Chile debiera ser un país bilingüe, tal como ocurre en Paraguay. Acotó que ello favorecería el respeto y valorización de nuestros pueblos originarios.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Montes** preguntó qué medidas se adoptarían para maximizar el programa transversabilidad educativa, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas y el de alianza para el mejoramiento de la calidad de la educación y fomento de la participación. Juzgó que en el marco de la revitalización de la educación pública, debiera existir un equipo de coordinación por región que permita evitar la duplicidad de programas.

En cuanto la educación técnico profesional, hizo ver el giro que debe darse a ella, para lo cual propuso avanzar en algunas de sus áreas. Ahondando en la importancia de ella, resaltó que al menos el 40% de los estudiantes de la educación media asisten a la educación técnico profesional.

Respecto a la educación de adultos y a la reinserción escolar, solicitó incorporar modificaciones en el curso del año que permitan enaltecerla. Adicionalmente, llamó a excluir de la reforma educacional a los colegios de adultos, toda vez que su realidad dista mucho de la de los demás, requiriendo, en consecuencia, una lógica diferente a la propuesta en el proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, contenido en el Boletín N° 9.366-04.

El Honorable Diputado señor Auth advirtió que la glosa 05, recaída en la asignación 901, asesoría y apoyo a la educación escolar, permite que con cargos a dichos recursos se puedan financiar talleres con fines educativos para personas discapacitadas mayores de 24 años. Al respecto, celebró dicha iniciativa y consultó cómo se podía acceder a ellos.

El Honorable Senador señor Montes, siguiendo con el análisis de la asignación 901, preguntó si los recursos contemplados en ella eran flexibles.

La **Subsecretaria de Educación**, refiriéndose a la inquietud del Honorable Senador señor Montes, subrayó que una de los principales obstáculos para que exista coordinación y coherencia entre todos los programas dice relación con la modernización interna del Ministerio de Educación. Destacó que existe un gran número de programas que dificulta enormemente la gestión por parte de los establecimientos, y recaló que con el fin de dar solución a esa compleja realidad, la Cartera que integra trabaja en ordenarlos. Puntualizó que si bien ese esfuerzo se observará con claridad en la Ley de Presupuestos para el año 2016, ya se realizan trabajos en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

En otro orden de ideas, puso de manifiesto que el Ejecutivo preparaba una indicación para reponer los recursos para el transporte rural, y acotó que una parte de ellos irá para el sector particular subvencionado.

El Honorable Diputado señor Walker solicitó se justificara la eliminación del programa de apoyo rural.

Sobre el particular, el **Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, señor Gonzalo Muñoz**, aclaró que el programa citado no desaparecería en la Ley de Presupuestos del año 2015. Preciso que la asignación de apoyo rural contemplaba fondos principalmente para el transporte. Acotó que los recursos que dicen relación con el apoyo técnico

pedagógico y con el apoyo a los microcentros de la educación rural se contemplan en la asignación 901.

Por otra parte, centrandó su atención en la asignación 618, vigente en la Ley de Presupuestos del año en curso, comentó que si bien ella fue creada en el Gobierno del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, no registraba actividades realizadas a marzo de 2014 y no quedaba claro su objetivo. Indicó que en razón de los argumentos anteriores, se decidió fusionarla con las iniciativas que contempla la asignación 901, sobre asesoría y apoyo a la educación escolar.

En otra línea argumental, aseguró que los convenios con Enseña Chile y Elige Educar se mantendrán en el año 2015 e incluso crecerán, según consta en la asignación 620, referida a alianzas para el mejoramiento de la calidad de la educación y fomento de la participación.

En cuanto al programa de educación intercultural bilingüe, afirmó que el Gobierno de la Nueva Mayoría tiene la convicción que él requiere mayor prioridad, lo que se traducirá en nuevos planes de estudio para ella. Adicionalmente, notó, se formará de manera más adecuada a los educadores tradicionales, para lo cual se suscribirán convenios con las universidades regionales.

Continuando con el análisis de la misma materia y en relación con la inquietud del Honorable Diputado señor Auth, resaltó el anhelo que la educación intercultural llegara a todos y no sólo a aquellas escuelas que tienen determinada participación de descendientes de pueblos originarios. Con todo, remarcó que, por el momento debe priorizarse a estos últimos.

La Honorable Senadora señora Von Baer compartió la necesidad que la educación intercultural fuera un objetivo transversal y no sólo para determinados establecimientos. En ese anhelo, propuso comenzar por expandirla a todos los colegios de las comunas en donde exista representación de pueblos originarios. Observó que sólo así se adquiriría conciencia de que somos un país en donde existen muchas culturas y se fomentaría el respeto hacia ellas.

Por otro lado, requirió que se ahondara en el enfoque que se dará a los liceos bicentenario, e insistió en que se explicara la ausencia de apoyo pedagógico a sus profesores durante el año 2014.

El Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, señor Gonzalo Muñoz, respondiendo la pregunta de la Honorable Senadora señora Von Baer, señaló que el Ejecutivo tiene la convicción que ellos pueden ser ejemplo para otros, y en ese convencimiento ha dispuesto que ellos colaboren en el mejoramiento educativo de otros emplazados en la misma comuna, manteniendo, eso sí, la formación y capacitación de los docentes. No obstante, hizo presente que aquellos liceos que no optaron por transformarse en inclusivos durante esta primera etapa han recibido menos capacitaciones que en años anteriores.

Al respecto la **Honorable Senadora señora Von Baer** calificó de discriminatoria la decisión adoptada por el Ejecutivo y llamó a no olvidar el esfuerzo realizado por sus comunidades educativas.

En el mismo orden de ideas, solicitó que se hiciera llegar a esta instancia la lista de las capacitaciones realizadas en los liceos bicentenario durante el año en curso y la de aquellas que se espera realizar en 2015.

En relación con el punto anterior, el **Honorable Senador señor Montes** vio con preocupación la poca transparencia de la asignación 901 respecto a los liceos bicentenario y, en consecuencia, solicitó un informe complementario.

En cuanto a la asignación 620, alianzas para el mejoramiento de la calidad de la educación y fomento de la participación, preguntó a través de quiénes han operado los dineros en los últimos cuatro años y por medio de qué convenios. Igual información requirió respecto de los fondos contemplados en la asignación 903, relativa a transversabilidad educativa, convivencia escolar y prevención del consumo de drogas.

-La Subcomisión por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana, aprobó el programa 03.

Seguidamente, el Ejecutivo presentó una indicación para agregar en la glosa 07, contenida en el Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 902, luego del penúltimo párrafo, el siguiente texto:

“Asimismo, considera el financiamiento de todo tipo de acciones para el fortalecimiento de la educación pública de adultos. Incluye el pago de compensación a los monitores para realizar acciones en el marco del Plan Nacional de Alfabetización, por un monto mensual que no exceda las 3 U.T.M. por monitor.”

- Puesta en votación la indicación recientemente consignada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

A continuación, el Ejecutivo presentó una indicación respecto de la Glosa 07, del siguiente tenor:

“Agregase en la Glosa N° 07, luego del penúltimo párrafo, el siguiente texto:

“Asimismo, incluye el financiamiento de todo tipo de acciones para el fortalecimiento de la educación pública de adultos, incluyendo el pago de compensación a los monitores para realizar acciones en el marco del Plan Nacional de Alfabetización por un monto mensual que no exceda las 3 U.T.M. por monitor.”.

- Puesta en votación la indicación recientemente consignada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Así también, el señor Vicepresidente de la República formuló a este programa la siguiente indicación:

Subt	Ítem	Asig. Miles de \$	Incrementase en
09		APORTE FISCAL	1.625.901
	01	Libre	1.625.901
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.625.901
	03	A Otras Entidades Públicas	1.625.901
Créase	904	Transporte Escolar Rural	1.418.901
Créase	905	Programa de Acceso a la Educación Superior	207.000

Asimismo, créanse las siguientes glosas:

a) Asociada a la asignación 904 que se crea, con el siguiente texto:

Glosa 09 “Recursos destinados a financiar proyectos en zonas rurales, que permitan el transporte de alumnos entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentran matriculados, los que se ejecutarán de acuerdo al decreto N°0118, del Ministerio de Educación, del año 2011 y sus modificaciones.”

b) Asociada a la asignación 905 que se crea, con el siguiente texto:

Glosa 10 “El financiamiento de los proyectos será a través de convenios directos con instituciones de educación superior señaladas en el artículo 52 del decreto con fuerza de ley (Ed.) N°2, de 2010 que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129.”.

- Puesta en votación la indicación recientemente consignada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

PROGRAMA 04 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

Este programa considera recursos por \$ 30.081.836. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 35.801.961 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 16 %.

La **Subsecretaria de Educación** explicó que el decrecimiento presupuestario advertido responde a la reasignación de algunos de los recursos al programa 12, denominado Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Deteniéndose en la Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 089, Desarrollo Curricular, resaltó el aumento de 20% que se refiere a la producción de diseño, impresión y distribución de bases curriculares y programas de estudio desde 7° básico a 4° medio.

En relación con el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 133, Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación, indicó que los M\$ 3.748.988 permitirán financiar pasantías de matemáticas y ciencias a docentes chilenos en el extranjero y pos títulos de especialización, entre otros. Agregó que esta asignación también se contiene en el programa 12, precedentemente citado.

Abocándose al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 514, Suma Adicional, Red de Maestros de Maestros, apuntó que el aumento de 82% respondía a que el Gobierno quería potenciar la creación de redes de maestros en los territorios. Al respecto, recordó que uno de los compromisos del Ejecutivo consiste en iniciar un programa piloto para la inducción de nuevos maestros antes de que comiencen su vida profesional, y acotó que parte de los dineros acá contemplados irán a la capacitación de los profesores mentores de los futuros maestros.

Finalmente, en cuanto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 612, Centro de Liderazgo Educativo, sostuvo que esta nueva línea permitirá relevar la importancia de los equipos directivos.

El **Honorable Diputado señor Santana** advirtió la desaparición de algunos de las asignaciones hasta ahora contempladas, como también la baja ejecución presupuestaria de las asignaciones 089, 113, 514 y 604.

Centrando su atención en la asignación 612, relativa al Centro de Liderazgo Educativo, preguntó si ella reemplazaría el plan de formación de directores y liderazgo educativo o si era un programa adicional a este último. Adicionalmente, solicitó que se entregara más información sobre el particular, como por ejemplo a quiénes apuntaría.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó qué justificaba la decisión de eliminar la línea de financiamiento referida al reconocimiento de la calidad.

En otro orden de consideraciones, manifestó su preocupación por la disminución de recursos para las asignaciones 133, 517, 604 y 611.

Finalmente, solicitó que se entregaran más detalles respecto de la creación de la asignación 612.

La **Honorable Diputada señora Girardi** preguntó cuáles eran las líneas de financiamiento relacionadas con la formación docente. Asimismo, consultó en cuánto tiempo más el país tendría la certeza de que se están formando docentes de calidad en las instituciones de educación superior.

El **Honorable Senador señor Montes**, en tanto, pidió que se explicara qué medidas se adoptarían en relación con los profesores que ya ejercen. En este punto, hizo hincapié en que para mejorar la educación pública, resultaba indispensable contar con medidas para ellos.

En sintonía con el punto anterior, sugirió orientar parte de los recursos de este programa a talleres de apoyo docente.

Centrando su atención en desarrollo curricular, propuso que parte de sus dineros se dirijan a aspectos como deportes y desarrollo artístico.

En otro orden de ideas, se detuvo en la asignación 517, relativa al fortalecimiento del aprendizaje del inglés. Sobre el particular, estimó que gran parte de los recursos contemplados en ella debieran orientarse a la enseñanza de este idioma en 1° y 2° básico en establecimientos públicos. Remarcó que una medida tal permitiría revitalizar la educación pública, generando nuevas condiciones.

Con relación a los programas de perfeccionamiento, observó que casi MM\$ 9.000 estaban destinados para pasantías en el exterior. Al respecto, llamó a reasignar dichos recursos y orientarlos al apoyo de los profesores que están en ejercicio.

Finalmente, en cuanto al programa de centro de liderazgo educativo, requirió que se explicara a qué apuntaría. Asimismo, sugirió que primero se crearan iniciativas en tal dirección y luego de ello crear los centros, habida consideración del tiempo que ello tomará.

La **Subsecretaria de Educación** reiteró que parte de los recursos contemplados en este programa se reasignaron en el programa 12. Preciso que quedan comprendidos en esta situación la asignación 133, la 611 y la 601.

En relación con el reconocimiento del desempeño de la calidad de los establecimientos, manifestó que si bien el Gobierno considera importante reconocer el buen desempeño de los colegios, la asignación 085 se eliminó porque no se compartía lo que en ella se premiaba. En efecto, hizo ver que los recursos que en ella se contemplaban se entregaban en consideración a los resultados obtenidos en el Simce, los que dicen relación principalmente por el nivel socioeconómico de los niños que reciben. En consecuencia, sentenció que no era la forma más adecuada de hacer el reconocimiento de los establecimientos. A mayor abundamiento, notó que el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los establecimientos premia al 20% de los establecimientos que más hayan mejorado en sus indicadores de calidad.

Deteniéndose en la interrogante formulada por la Honorable Diputada señora Girardi, indicó que en el marco de la política nacional docente, el Gobierno de la Nueva Mayoría trabaja en la redefinición de los estándares para la formación de profesores y en convenios de desempeño con planteles de educación superior. Agregó que a largo plazo se espera contar con al menos un centro de formación regional que asegure la formación de profesores y profesoras con capacidades.

Por último, respecto de la advertencia del Honorable Diputado señor Santana en relación con la baja ejecución presupuestaria de algunas de las asignaciones, precisó que ello se debía a la programación de los pagos.

Complementando la intervención anterior, el **Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, señor Rodolfo Bonifaz**, explicó que la baja ejecución presupuestaria de algunos programas dice relación con los ritmos programados para ello. Ejemplificando su aseveración, sostuvo que en el caso de la asignación 514, sus fondos se ejecutan en el mes de diciembre de cada año, momento en que se realizan los pagos a los maestros de maestros. Añadió que lo mismo ocurre en el caso de la asignación 515. A la luz de lo anterior, descartó que existiera una subejecución presupuestaria de las asignaciones objeto de preocupación.

En cuanto a la asignación 601, sobre promoción de talentos en escuelas y liceos, indicó que este programa sólo se ejecutará en convenio con universidades y apoyando a estudiantes provenientes de establecimientos públicos, razón por la cual se transfirió al programa 12. Adicionalmente, apuntó que su baja ejecución responde a que históricamente los pagos se realizan en el mes de diciembre de cada año.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, centrando su atención en la asignación referida al perfeccionamiento de los profesionales de la educación, consultó qué porcentaje de sus recursos quedarían contemplados en este programa y cuánto en el programa relativo al fortalecimiento de la educación pública.

Igual información requirió respecto del plan de formación de directores y liderazgo educativo.

En cuanto a la reasignación del programa de talentos en escuelas y liceos, destacó que dicha medida excluiría a los alumnos de establecimientos particulares subvencionados.

Por último, solicitó que se justificara la disminución presupuestaria para el programa de fomento a la calidad de la formación inicial docente.

La **Subsecretaria de Educación**, abocándose a la primera pregunta formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer, precisó que MM\$ 3.750 quedarían en el programa en estudio y MM\$ 4.016 en el programa 12.

Agregó que las reducciones de las asignaciones 133 y 611 obedecían a que sus recursos se traspasarían al perfeccionamiento para profesionales de la educación del programa 12.

En cuanto al decrecimiento de los fondos para el programa de fomento a la calidad de la formación inicial docente, explicó que el presupuesto en curso contempló más recursos que los que eran necesarios para las actividades programadas. Asimismo, expresó que ello no se traduciría en la disminución de las actividades que tradicionalmente se realizan ni en las que están programadas, y que se incrementarán los recursos para el programa de mentorías para profesores nóveles.

La **Honorable Diputada señora Girardi** observó que se gastarían más recursos en la evaluación de desempeño docente (asignación 515) que en la asignación para el perfeccionamiento para profesionales de la educación (asignación 133).

A su turno, el **Honorable Diputado señor Santana** pidió que se indicara si la baja ejecución del programa en estudio respondía exclusivamente a la programación de los pagos o si existían otras razones.

El **Jefe de la División de Educación General, señor Gonzalo Muñoz**, deteniéndose en el programa de talentos en escuelas y liceos, aseguró que él, desde su creación, fue pensado para los alumnos de los establecimientos municipales y que la nueva administración no había realizado cambios sobre el particular más que radicarlos en el programa 12, relativo al fortalecimiento de la educación pública.

Respecto de la asignación 612, sobre centro de liderazgo educativo, estimó que ella respondía a la necesidad de contar con centros especializados en materia de liderazgo que investiguen, hagan extensión y entreguen formación respecto de esta materia. Adicionalmente, apuntó que si se quiere avanzar a mayores niveles de descentralización y especialmente al

fortalecimiento de las universidades regionales, es necesario vincularlas al desarrollo del liderazgo. Agregó que se comenzará por dos centros de liderazgo, uno que cubrirá la zona norte y el otro la sur, que permitirán formar directivos escolares con una figura que asegure que será el Ministerio de Educación quien dicte las directrices.

Con relación a la sugerencia del Honorable Senador señor Montes, aseveró que parte de los recursos se orientarían a las actividades artísticas y deportivas y que ello se contemplaba en el programa 12.

El **Honorable Diputado señor Morano** manifestó su preocupación en orden a que el Centro de Perfeccionamiento e Investigación fuera juez y parte. En este sentido, puntualizó que cuando otro organismo quiere capacitar tiene que contar con la autorización de esta instancia, la que a su vez es quien ejecuta.

El **Honorable Senador señor Montes** estimó que este programa debiera orientarse a lo que se espera alcanzar en los próximos dos años.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** anunció que se abstendría por cuanto no compartía la decisión de separar los recursos para la educación pública de los que van a los establecimientos particulares subvencionados.

-Puesto en votación el programa 04, resultó aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Farkas y Morano, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 08 SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

El presupuesto de este Programa para el año 2015 considera recursos por la suma de M\$ 32.359.496, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M\$ 28.319.464, representa una variación presupuestaria equivalente a 14.3%.

La señora **Subsecretaria de Educación** explicó que a través de este programa se implementan estrategias de apoyo pedagógico en las regiones, con un importante componente en gastos de personal, y cuyo objetivo es fortalecer el trabajo en dichas áreas geográficas del país. Asimismo, añadió se financia el apoyo al sector subvencionado para una mejor elaboración de los programas de los planes de mejoramiento educativo (PME), que son aquellos a través de los cuales los establecimientos determinan el gasto de los recursos provenientes de la subvención escolar preferencial. Además, se considera el diseño e implementación de un sistema de certificación de la calidad de las ATES

(Agencias de Asistencia Técnica Educativa), que ya tenía un desarrollo preliminar. Añadió que para el año 2015, a partir de los estudios que se han efectuado, el desarrollo de este programa tendría el carácter de piloto.

En el mismo contexto de ideas, explicó que también se consideran en este programa presupuestario recursos para la capacitación de los supervisores que son las personas encargadas de apoyar el trabajo de los establecimientos.

En resumen, concluyó, este programa tiene por finalidad dotar al Ministerio de mayores herramientas para apoyar a los establecimientos, con énfasis en la planificación educativa, a partir de los cuales se ha podido constatar que los establecimientos aprovechan poco su autonomía. Sobre el particular, señaló que a partir del 28 de octubre se inició un programa de carácter nacional destinado a que los establecimientos reflexionen respecto este aspecto. El segundo instrumento que tendrá énfasis serán los Planes de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial, ya que ellos en la práctica se han transformado en listas de compras anuales desvirtuándose de esta manera su origen, que eran incentivar y apoyar a los establecimientos a que tuvieran planes de desarrollo estratégico a cuatro años plazo.

Por su parte, el **Jefe de la División de Educación General, señor Gonzalo Muñoz**, complementando lo anterior, señaló que si bien es cierto se mantienen la denominación de equipos técnicos de supervisión, la labor de ellos está destinada a ser un apoyo para los establecimientos. Recalcó que el fortalecimiento de este programa permitirá desarrollar una iniciativa destinada a los programas de mejoramiento escolar regional. Asimismo, enfatizó el desarrollo de un nuevo Plan de Mejoramiento Educativo para los establecimientos, que es la herramienta a través de la cual se invierte la Subvención Escolar Preferencial.

En relación con estos aspectos, la **Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que el programa considera un aumento de personal relevante en relación con lo que existía para este año, por lo que solicitó información respecto de la distribución de estos nuevos funcionarios, y cuantos serán, y los criterios bajo los cuales se determinará su contratación y los establecimientos a los cuales serán destinados.

En otro orden de materias, consultó si dentro de la aplicación del Plan de Mejoramiento Educativo se encuentran insertos los protocolos suscritos entre el Ministerio y los sostenedores particulares subvencionados.

Por su parte la **Diputada señora Sepúlveda** expresó la importancia que reviste este programa y solicitó mayor información respecto de los principios y objetivos que tendrá el plan piloto de certificación de las Agencias de Asistencia Técnica de Educación y los factores conforme a los cuales se van a determinar las comunas y localidades en las cuales se desarrollará. Fundamentó sus consultas por el hecho que la experiencia demuestra que la mayoría de estos

pilotos no se desarrolla en regiones, y que las comunas rurales presentan una serie de problemas que es necesario enfrentar.

A su turno **el Honorable Senador señor Montes** resaltó la importancia de este Programa en especial dado su vinculación con el nuevo programa que considera el presupuesto para esta Partida, denominado Fortalecimiento de la Educación Pública. Sobre el particular consultó si el apoyo que se pretende desarrollar considerará esfuerzos diferenciados para el sector público y el sector privado, y que también considere de esta manera lo rural, lo técnico profesional, la educación básica y media y asimismo si es posible durante el año 2015 trabajar planes de revitalización de los establecimientos públicos, toda vez que los planes de mejoramiento son demasiado generales y se requiere de un desarrollo más específico para lo público.

Asimismo, indicó que el Plan de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial lo consideraba muy relacionado e inserto con lo anterior, ya que dicha subvención beneficia a todo el establecimiento que lo recibe.

En relación con los planteamientos formulados, la **señora Subsecretaria de Educación** explicó que el aumento de personal obedece por una parte, al fortalecimiento que se efectuará regiones, como por otra, a un reordenamiento que se realizará en el Ministerio, es decir, en qué lugar se contabiliza el personal en la institución, y que no corresponde, toda esta ampliación, a la incorporación de nuevos funcionarios. Asimismo, explicó que la distribución etaria del personal del Ministerio demuestra que las personas que trabajan en regiones son de mayor edad, por lo que el proceso de retiro que ocurre en ellas debe ser sobrellevado adecuadamente de manera que no se vea afectado el funcionamiento de las “provinciales”.

En cuanto al Plan de Mejoramiento Educativo, y la supervisión en general, señaló que no obstante estar orientado al sector subvencionado en su conjunto, la observación de su aplicación es distinta según si se trata del sector público o del privado, dada la mayor autonomía que presenta éste último. Además, insistió en que el presupuesto para el año 2015 responde a la necesidad de restablecer la idea original que justificó su creación, que es a cuatro años, de manera de cambiar la lógica actual que, como lo señaló precedentemente, está operando como una lista de compras para el año.

En este mismo orden de ideas, explicó que tanto este programa con el de fortalecimiento de la educación escolar pública se realiza en todo el país, y que su ejecución en regiones responde al número de comunas que tiene cada una de ellas y la cantidad de carga de trabajo que existe.

Por su parte, el **Jefe de la División de Educación General** destacó que en la actualidad el Plan de Mejoramiento Educativo si bien es cierto está más asociado a la Subvención Escolar Preferencial, es una herramienta para todo el sistema educacional con subvención, y por lo tanto se pretende coordinarla, como debiera ocurrir, con el proyecto de mejoramiento

institucional, desarrollado por el Ministerio, para todos los establecimientos del país. Esta coordinación, añadió, se pretenden realizar a través de un conjunto de políticas que está contenidas tanto en este programa como en el 03, ya aprobado por esta Subcomisión, como con el 12, ya señalado.

Asimismo, destacó que en la actualidad la supervisión que efectúa el Ministerio está enfocada en un 70% al sector municipal (público) lo que implica la necesidad de alinearse con la categoría de ordenación que realiza la Agencia de Calidad de Educación, de manera de priorizar aquellas establecimientos que presentan mayores dificultades tanto desde la perspectiva de los procesos como de los resultados.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Morano** expresó su preocupación por el logro de los objetivos apuntado por el Ejecutivo respecto del Plan de Mejoramiento Educativo, de manera que los recursos que contempla la Subvención Escolar Preferencial sean bien ejecutados. En ese sentido, concordó con la necesidad de materializar la coordinación que ha sido reseñada.

Seguidamente, el **Honorable Senador señor Montes** insistió en la importancia de este programa para el mejoramiento de la educación pública en los próximos dos años. Sobre el particular, precisó que en el país existen 47 provinciales, y que se requiere destinar a ellas a las personas más capacitadas si es que efectivamente se quiere lograr un desarrollo educativo de dicho sector, como, asimismo, definir con claridad cuáles serán las funciones de dichas personas. En ese sentido, consideró necesario incorporar una glosa que establezca que los recursos considerados para el Plan de Mejoramiento Educativo sea aplicado directamente a la Subvención Escolar Preferencial y a la educación de los niños. Asimismo, hizo ver la necesidad que se considere una contabilidad básica de ingresos y gastos a nivel de cada establecimiento.

Del mismo modo, observó la necesidad de efectuar las diferenciaciones necesarias en su preparación para los supervisores, ya que se considerar las características de cada establecimiento, urbano o rural, y de acuerdo al número de alumnos que tenga. En ese mismo contexto, notó la necesidad de crear una unidad específica para los establecimientos públicos e insistió que en ella debe ser incorporadas las mejores personas de cada una de las regiones.

Seguidamente, el **Jefe de la División de Educación General**, junto con recalcar el énfasis que tiene este programa en el sentido de coordinarlo con el proyecto integral que desarrolla el Ministerio de Educación en todo el país, explicó que los protocolos a que se refirió la Honorable Senadora señora Von Baer no hacen otra cosa que repetir el procedimiento efectuado en la administración anterior de invitar a los sostenedores a participar en su ejecución, de manera que se comprometan en su elaboración e implementación. Añadió que ya se han firmado varios con distintos alcaldes del país, de manera de contribuir en un trabajo conjunto.

A continuación, la **Honorable Senadora señora Von Baer** precisó que el sentido de su preocupación se refería al hecho que ha tenido conocimiento que en el país se han efectuado diferentes jornadas con el objeto de informar acerca del contenido de la reforma educacional¹ que está en actual tramitación en el Senado la que concita diversas opiniones, lo cual, precisamente por el estado en que ella se encuentra, no le parecía adecuado, más si a ellas no son invitados todos los parlamentarios del país.

En este mismo orden de ideas, expresó su inquietud por que en dichos protocolos se planteara, implícitamente a los establecimientos, la necesidad de apoyar el referido proyecto de ley para poder ser beneficiados con aquellos.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Hernando** llamó la atención acerca de la necesidad de solucionar el déficit estructural que poseen los establecimientos, ya que mientras ello no se resuelva será muy difícil que estos programas logren los propósitos perseguidos.

En relación con estos mismos aspectos, la **Honorable Diputada señora Sepúlveda** llamó la atención por la falta de liderazgo existente al interior del Ministerio de Educación para explicar de manera adecuada la reforma que se está indicación implementando.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Girardi** señaló que debe establecerse un financiamiento basal para los establecimientos públicos de manera de asegurar su funcionamiento y permitir, del mismo modo, que se puedan sustentar los demás programas. En ese mismo orden de ideas, solicitó al Ejecutivo que explicara de qué manera se va a establecer y enfocar las prioridades de la educación escolar pública, tanto cuando estén sostenidos por las municipalidades como cuando no lo estén.

La señora **Subsecretaria de Educación** resaltó que este programa, como se señaló, considera alrededor de \$ 2.500 millones que van en apoyo de otras iniciativas que se están desarrollando, de manera que debe existir claridad que en éste no está considerado todo el apoyo gubernamental.

En esta misma línea argumental señaló que la percepción que existe es establecer un sistema de apoyo a partir de las necesidades que comuniquen los establecimientos, y para ello se realizaron estas jornadas de reflexión, de carácter voluntario, cuyo objetivo era que ellos determinaran y establecieran su propia visión respecto de sus requerimientos y desafíos. Añadió que en un contexto de reforma educacional, como es el que actualmente existe, aquél fue un tema que se abordó en varios de ellos. A partir de ello se inició un proceso de creación de redes en algunos casos comunales y en otros supra comunales donde participan los directores de establecimientos públicos en donde se definen las prioridades del establecimiento y se canalizan las

¹ Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 9.366-04),

ayudas. Sin perjuicio de lo anterior, precisó que el programa 12 es a través del cual se canaliza, de manera sustantiva, la ayuda al sector escolar público.

En cuanto al tema de la reforma educacional y que ella se esté difundiendo públicamente antes de ser aprobada, explicó que ella considera cerca cien medidas, de las cuales treinta son de carácter legislativo, por lo que la aprobación del proyecto de ley que pone fin al lucro, al copago y a la selección, no es el único elemento de ella, y agregó que en esa perspectiva para el Ministerio resulta relevante la retroalimentación con los directores de los establecimientos.

En ese mismo orden de ideas, recalcó que la reforma de manera alguna conlleva perjudicar al sector particular subvencionado, como pudiera desprenderse de algunos de los juicios emitidos. Sobre el particular, recalcó que todos los liceos bicentenarios tuvieran la posibilidad de participar y que, en general, no ha habido ningún tipo de discriminación.

Finalmente reiteró que se está en un proceso de transición y que todo el programa 12 tiene un real sentido de urgencia lo que conlleva una serie de complejidades que, sin embargo, es necesario enfrentar a la brevedad. Añadió, en ese mismo sentido, que no puede continuar el proceso que vive nuestro país, único en el mundo, de que la matrícula de la educación pública cae todos los años, lo que puede significar, en el corto plazo, su desaparición, lo que de llegar a ocurrir será una pérdida para el país en su conjunto.

- Cerrado el debate del Programa 08 y puesto en votación, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Montes y señora Von Baer, y Honorables Diputados señores Farcas, Morano y Santana.

El **Honorable Diputado señor Santana**, al fundamentar su voto, expresó que se requiere un mayor debate y de mayor claridad, ya que el fortalecimiento de la educación escolar pública no puede ser en detrimento de la educación particular subvencionada.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** recalcó que debe resguardarse la libertad de los proyectos educativos de manera que el Ministerio no imponga sus protocolos y que su discusión sea efectivamente transparente y que en las próximas jornadas de participación ciudadana sean inclusivas.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Farcas** expresó su convicción acerca de la necesidad de robustecer la educación escolar pública e impulsar su desarrollo.

PROGRAMA 11

RECURSOS EDUCATIVOS

Este programa considera recursos por \$ 64.107.978. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 61.655.655 miles, representa un crecimiento presupuestario de 4 %.

La **Subsecretaría de Educación** explicó que el incremento anunciado se compondrá principalmente de la siguiente manera:

- M\$ 3.729.876 (aumento: 206,93%) en el Subtítulo 33, Ítem 02, asignación 002, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que contempla mejoras en la conectividad para los establecimientos educacionales.

- M\$ 942.643 (aumento: 7,71%) en el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 386 y en el Subtítulo 33, Ítem 02, Asignación 026, Informática Educativa en Escuelas y Liceos. Puntualizó que esta asignación incluye asesorías pedagógicas para la integración de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el currículum; desarrollo de las competencias tecnológicas en docentes y alumnos; elaboración de recursos educativos digitales de apoyo a la implementación curricular en los establecimientos educacionales; Wi-Fi a establecimientos educacionales municipales; entrega de una solución tecnológica a establecimientos rurales que no tienen factibilidad técnica de conexión a internet; implementación de plataformas de aprendizaje del inglés y talleres extracurriculares en temáticas digitales.

Por otro lado, puso de relieve que el Ministerio de Educación no sólo entrega infraestructura tecnológica, sino también proporciona apoyo a los establecimientos para que puedan dar un uso adecuado a los recursos educativos.

El **Honorable Diputada señora Girardi** preguntó si existía alguna evaluación respecto de los programas Enlaces e Informática Educativa en Escuelas y Liceos. Sobre el particular, comentó que, de acuerdo a la información que se ha hecho llegar, existen escuelas en donde los equipos tecnológicos no son utilizados, dada la falta de recursos para contratar personal encargado de capacitar a los profesores y alumnos.

El **Honorable Diputado señor Santana**, ahondando en la consulta formulada por la Honorable Diputada señora Girardi, consultó si los hechos descritos por ella eran la causa de la baja ejecución presupuestaria de la asignación 026.

Por otro lado, requirió que se justificara el decrecimiento de recursos para la asignación 610, como asimismo su baja ejecución presupuestaria durante el año en curso.

Centrando su atención en la asignación 002, referida a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, solicitó que se detallara la lista de establecimientos que serán beneficiados con este convenio.

A su vez, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se explicara el aumento de recursos para gastos en personal.

Adicionalmente, solicitó que se argumentara la baja ejecución presupuestaria de la asignación 091 (Centro de Recursos de Aprendizaje) y la de la asignación 026 (Informática Educativa en Escuelas y Liceos).

La **Honorable Diputada señora Sepúlveda**, a su turno, aseguró que uno de los principales problemas respecto de los equipos informáticos estaba en la ausencia de medios que permitan la adecuada instalación de los computadores y que impida que ellos sean robados.

Por otra parte, en relación con la asignación 002, observó que la instalación de antenas en lugares apartados sólo permite el acceso a internet en las escuelas, pero no en los hogares, cuestión que impide que los niños puedan, por ejemplo, hacer sus tareas desde sus hogares.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó qué medidas se adoptarían en este programa para el fortalecimiento de la educación pública.

En relación con las asignaciones referidas a informática educativa en escuelas y liceos, preguntó qué se haría y si participarían en la televisión digital educativa.

La **Subsecretaria de Educación** explicó que la disminución de recursos de la asignación 610, sobre apoyo al deporte y la recreación, obedece a que parte de ellos fueron transferidos al programa 12, que como ya se indicado, se refiere al fortalecimiento de la educación escolar pública.

En cuanto al incremento de recursos para gastos en personal en \$ 121.000.000, indicó que ellos eran sólo de reordenamiento del Ministerio de Educación y, por lo tanto, no suponían nuevos gastos para el Ministerio de Educación.

La **Directora Ejecutiva de Enlaces, señora María Cristina Escobar**, apuntó que en materia de conectividad existe una licitación vigente que permite que el 70% de las escuelas tengan acceso a internet. Con todo, agregó que en el caso de los establecimientos rurales, el porcentaje sólo lleva al 3% e indicó que no existe factibilidad técnica para aumentarla, por el momento. Subrayó que en ese escenario, se han entregado discos duros a estos últimos en los cuales se contiene toda la información digital que se proporciona a los demás establecimientos vía internet, posibilitándoles así contar con las mismas herramientas y desarrollar mismas las habilidades tecnológicas.

Adicionalmente, resaltó que se implementa en los establecimientos rurales el programa Innovasur, para que cuenten con el material de televisión educativa. Asimismo, enfatizó que se trabaja en el programa denominado puentes educativos, en virtud del cual se entregan Tablet a los docentes, permitiéndoles hacer sus clases de manera más adecuada.

Por otra parte, comunicó que existe un convenio con la Subsecretaría de Telecomunicaciones que perfeccionará la conectividad ya existente.

Deteniéndose en la inquietud de la Honorable Diputada señora Girardi, recordó que el programa enlaces, entre los años 2007 y 2009, generó un plan de tecnología para la educación de calidad, en donde se habilitaron laboratorios de computación en todos los establecimientos del país. Añadió que los equipos sólo fueron entregados una vez chequeadas las condiciones de seguridad y acordado el compromiso con los sostenedores que serían ellos los encargados de la mantención. Sin embargo, afirmó que, pese a los esfuerzos realizados, uso de las horas de laboratorio sólo llega al 40%.

El Honorable Diputado señor Morano llamó a buscar soluciones distintas que permitan que los establecimientos rurales cuenten con conectividad. A mayor abundamiento, aseguró que conectar a una comuna rural tiene un costo de \$ 1.000.000 y no implica requerir el apoyo de empresas como Entel o Movistar, toda vez que la señal es bajada directamente.

En el mismo sentido, remarcó la necesidad de tener acceso a internet sin necesidad de requerir la ayuda de privados en el área educacional.

La **Subsecretaria de Educación**, abocándose a la interrogante del Honorable Senador señor Montes, referida a qué medidas se adoptarían en este programa para fortalecer la educación pública, sostuvo que en materia de textos escolares para educación básica y media, dicho programa cuenta con cobertura universal, y añadió que para fomentar la implementación curricular en las escuelas municipales se entregarán en 2015 seis textos complementarios al apoyo curricular, posibilitando a los estudiantes contar, por ejemplo, con diccionarios y atlas.

Apuntó que en lo referido a centros de recursos de aprendizaje, se doblará en 2015 la reposición en todos los establecimientos municipales. Además, recordó que el número de libros por niño llega a nuestro país a 4,2, lo que nos ubica en el primer lugar en Latinoamérica.

El Honorable Senador señor Montes llamó a adoptar medidas en este programa durante los próximos dos años que permitan aumentar la autoestima de los colegios públicos.

En cuanto a informática educativa en escuelas y liceos, manifestó la necesidad de pensar en medidas que apunten a reforzar la educación pública y no sólo a dar continuidad.

- Cerrado el debate de este programa y puesto en votación, resultó aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Farcas, Morano y Santana.

PROGRAMA 12 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Este programa considera recursos por \$ 284.494.212. miles.

La **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, hizo presente que la creación de este nuevo programa al interior de la Subsecretaría de Educación tenía por objeto abordar las emergencias del sector público en el nivel escolar, evitando con ello que su matrícula continuara en descenso. Consideró que frente a la crisis por la que atraviesa la educación municipal, el Estado debe adoptar medidas que permitan revertir su situación, habida consideración de que es ella por medio de la cual el Estado materializa un proyecto educativo de interés común y garantiza el derecho a la educación en todo el territorio.

Por otro lado, puso de relieve que si bien la disminución de la matrícula escolar municipal obedecía a razones estructurales que requerirían de una ley para corregirse, la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 podía dar señales en la dirección adecuada, e hizo ver que las medidas adoptadas en el marco de esta ley posibilitarían entregar un mejor servicio educativo en las escuelas públicas y dar paso a un sistema más ordenado.

Adentrándose en su contenido, precisó que los principales componentes de este nuevo programa serían los siguientes:

1. Infraestructura para la Educación Pública: consiste en mejorar la infraestructura disponible y construcción de nueva infraestructura.

2. Fondos para apoyar la Educación Pública: apoyo a los sostenedores municipales en acciones propias y exclusivas de la entrega del servicio educacional.

3. Apoyo pedagógico y recursos educativos: a) actualización de proyectos educativos; b) elaboración de planes de mejoramiento educativo; c) programas y entrega de materiales para nuevos programas de inglés, educación artística, deportiva, fomento a la lectura, nuevas tecnologías, fomento a la inclusión, etc.

4. Convivencia escolar y participación: sistemas comunales de convivencia escolar para fortalecer el clima escolar y mejorar los ambientes en las escuelas y liceos públicos.

5. Mejores profesores para la Educación Pública: consiste en un conjunto de medidas integrales que buscan crear y fortalecer programas destinados al apoyo de los docentes; a la gestión de directores y al fortalecimiento del liderazgo educativo.

Presentando el presupuesto para este programa, resaltó que éste llegará a M\$ 284.494.212, de los cuales M\$ 109.729.060 corresponden a nuevos recursos. Acotó que el incremento referido se compondrá fundamentalmente de la siguiente forma:

-M\$43.540.422 destinados a Infraestructura para la Educación Pública.

-M\$50.372.892 destinados a Fondos de Apoyo a la Educación Pública.

-M\$ 7.751.990 destinados a Apoyo pedagógico y recursos educativos.

En relación con los fondos destinados a infraestructura para la educación pública, sostuvo que su composición sería la que sigue:

-M\$40.170.990 (aumento: 378,7%) Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública: recursos para financiar proyectos de inversión en los Establecimientos Educativos municipales (obras sello, mejoramiento integral o proyectos de continuidad)

-M\$2.680.980 (aumento: 24%) Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales: contempla recursos para proyectos en ejecución, relacionados con el financiamiento de obras de infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como arriendo de locales para albergar a los alumnos mientras se ejecutan obras de infraestructura en el establecimiento original. Además, la ejecución de 19 diseños para establecimientos Liceos Tradicionales Municipales y ejecución de 32 proyectos en Liceos Tradicionales Municipales con intervenciones integrales.

-M\$688.452 (aumento: 46,4%) Asistencia Técnica: recursos destinados a asistencia y consultoría para apoyar las labores de pre-inversión.

Respecto de los recursos destinados a fondos de apoyo a la educación pública, indicó que su finalidad será colaborar con los sostenedores municipales en las acciones propias y exclusivas de la entrega del servicio educacional. Preciso que la entrega de estos fondos se hará contra convenio de

desempeño y en cuotas, según estados de avance, transfiriendo la primera contra la firma del convenio.

Asimismo, añadió que este convenio avanzará en dos líneas: en el apoyo a la gestión financiera del servicio educativo municipal y en el apoyo al proyecto pedagógico del sostenedor.

En cuanto al presupuesto para apoyo pedagógico y recursos educativos, en tanto, informó que su composición será la que se detalla a continuación:

M\$7.499.308 (aumento: 195,8%) Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar: recursos pedagógicos para la implementación curricular; plan de fortalecimiento para el desarrollo de las artes; preuniversitario gratuito para jóvenes de liceos públicos; renovación de bibliotecas de aula para NT2 y entrega de bibliotecas de aula para 1° y 2° básico, junto con capacitación a docentes y directivos en fomento de la lectura; programas de innovación pedagógica de Ciencias y Matemáticas; programa de talentos académicos; entre otras iniciativas.

M\$ 252.682 (aumento: 13,2%) Apoyo al Deporte y la Recreación: entrega de equipamiento deportivo a 1.500 establecimientos municipales en 2015 y el desarrollo de talleres deportivos en 500 establecimientos en el marco de las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa.

El Honorable Diputado señor Auth celebró la iniciativa de crear un programa especial que permita revitalizar la educación municipal, especialmente cuando se ha advertido que la aprobación del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 9.366-04) podría conllevar la migración de alumnos desde el sector municipal al particular subvencionado.

Precisado lo anterior, puso de relieve que en materia de infraestructura, los principales problemas de la educación municipal dicen relación con el deterioro de los baños, vidrios y entradas. Al respecto, consultó dónde se contemplaban los recursos para tales reparaciones.

Por último, centrando su atención en la asignación relativa al mejoramiento de infraestructura escolar pública, hizo ver la necesidad de velar por que parte importante de los M\$ 50.779.990 se destinaran a obras visibles de mejoramiento de la infraestructura y no fueran a cubrir deudas de los municipios.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Santana** consultó si los recursos para el transporte escolar rural que se consideran para la educación municipal se contemplarían también para la educación particular subvencionada. Sobre el particular, notó la necesidad que ellos fuera así.

Al respecto, la **Subsecretaria de Educación** aseguró que el Ejecutivo presentaría una indicación para reponer los recursos para el transporte escolar de la educación particular subvencionada, los que se contemplarían en el programa 03 del capítulo en estudio, pues la asignación 057 sólo consideraba aquellos para el transporte rural de la educación pública.

El **Honorable Diputado señor Walker**, a su vez, alabó que una de las prioridades del ejercicio presupuestario del año 2015 fuera el fortalecimiento de la educación pública, pues consideró que ello era una materia impostergable. Asimismo, valoró que la entrega de los recursos se hiciera contra convenio de desempeño.

Abocándose al análisis de la asignación referida al mejoramiento de infraestructura escolar pública, preguntó si los M\$ 50.779.990 se destinarían sólo a proyectos nuevos o podrían incluirse también otros que esperan financiamiento. Al respecto, anheló que se posibilitara su apertura para proyectos pendientes.

Igual interrogante formuló en el caso de la asignación relativa a infraestructura de liceos tradicionales municipales.

A su turno, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se detallara cuáles de las asignaciones contempladas en este programa estaban abiertas también para los establecimientos particulares subvencionados. En este punto, manifestó su preocupación hacia el mundo particular subvencionado, y resaltó que ello implicaría disminuir recursos para los niños que se forman en ellos.

En seguida, el **Honorable Senador señor Montes** celebró la creación de este programa que posibilitaría la revitalización de la educación pública, permitiendo superar el estado crítico que ha debido enfrentar en los últimos años.

Precisado lo anterior, requirió que se ahondara en los objetivos que se perseguirían por medio de este programa en los años 2015 y 2016. Sobre el particular, consideró que la clave para asegurar el éxito estaba en trabajar la autoestima de los establecimientos y la valoración del entorno y en mejorar los aprendizajes.

Por otro lado, preguntó si la unidad de trabajo serían los establecimientos o el municipio. Al respecto, juzgó que debían ser los colegios y, en ese marco, sugirió que el convenio con el municipio tuviera como base un programa por establecimiento. Apuntó que sólo así se alcanzarían los objetivos anhelados.

A reglón seguido, hizo ver que si bien los convenios eran fundamentales, era indispensable separar las deudas del municipio y asegurar recursos directos para los colegios para alcanzar impactos reales.

Asimismo, consideró indispensable definir qué se haría con el plan anual de desarrollo de la educación municipal y con el plan de mejoramiento de la subvención escolar preferencial.

En otro orden de consideraciones, sentenció que el fortalecimiento de la educación pública debía partir por los municipios más dispuestos a trabajar en esa perspectiva.

Centrando su atención en las líneas de acción contempladas en el programa analizado, subrayó que el mejoramiento de la infraestructura escolar requería la participación del consejo escolar. En relación con el fondo de apoyo a la educación pública, propuso que el apoyo debía dirigirse a los establecimientos municipales y no a los sostenedores. Respecto del apoyo pedagógico y recursos educativos, llamó a analizar de qué manera ello se vincularía al Ministerio de Educación. En cuanto a la convivencia escolar y participación, requirió dar mayor impulso a los consejos escolares. Sobre la línea de mejores profesores para la educación pública, en tanto, consideró que los talleres de apoyo docente podían extenderse.

Continuando con el desarrollo de los planteamientos, manifestó su preocupación en orden a que no existiera una campaña en los jardines infantiles para impulsar la educación pública.

Por último, lamentó que el Ejecutivo no hubiera adoptado medidas como la creación de la figura del administrador en establecimientos con más de 500 estudiantes para evitar que los directores asuman funciones de esa índole, la incorporación de la enseñanza del inglés en primero y segundo básico y la solución para la inasistencia de profesores en establecimientos públicos.

El Honorable Diputado señor Ortiz alabó la creación de este programa que permitirá la revitalización de la educación pública, cuya matrícula sólo llega al 30%, y observó que las glosas en él contempladas permiten dar solución a la mayoría de los problemas.

Agregó que si bien las causas que han motivado su crisis deben ser analizadas por medio de una ley especial, la Ley de Presupuestos para el Sector Público daba pasos en la dirección correcta. Con todo, consideró que lo fundamental era que el Ministerio de Educación y sus seremías contaran con el personal suficiente para llevar a cabo los cambios necesarios.

Adentrándose en el análisis de las glosas presupuestarias, valoró que la glosa 03 posibilitara que en el programa de acceso a la educación superior, el financiamiento de los proyectos se hiciera a través de convenios de colaboración con institución de educación superior que hayan obtenido su acreditación institucional.

Asimismo, en el caso de la asignación relativa a asesoría y apoyo a la educación escolar, alabó que con cargo a esos recursos se pudieran financiar talleres para personas discapacitadas mayores de 24 años.

Adicionalmente, destacó que la asignación de perfeccionamiento para profesionales de la educación contemplara recursos para actividades de capacitación de asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos municipales.

Finalmente, resaltó que con el programa creado y con los recursos contemplados en él, no existirán excusas para desarrollar de la mejor manera la educación municipal.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Jackson**, centrando su atención en el fondo de apoyo a la gestión municipal, solicitó que se detallaran los criterios de asignación. Al respecto, apuntó que uno de los principales problemas radicaba en que la escala de costos de los establecimientos está muy desasociada de la escala de financiamiento. En efecto, resaltó que en materia de financiamiento se seguía el criterio de voucher y que los recursos quedaban condicionados a la asistencia de los estudiantes. Remarcó que el criterio seguido impide muchas veces a los establecimientos financiar los costos mínimos que permitan entregar educación de calidad.

En sintonía con el punto anterior, preguntó si dentro de las variables contempladas en la glosa 02, el Ministerio de Educación compensaría el efecto voucher en aquellos establecimientos que tienen una estructura deficitaria a fin de compensarlo. Asimismo, consultó cómo se articularía ello con los municipios.

Por otro lado, deteniéndose en el programa de acceso a la educación superior, resaltó su importancia, por cuanto consideró que en él se jugaba gran parte de la transición hacia un nuevo sistema de educación terciaria. Sobre el particular, preguntó si se contemplaba una redirección de sus recursos para no perder a alumnos talentosos de la educación media que no tienen acceso a la educación superior.

Finalmente, en relación con la asignación referida a la educación técnico profesional, requirió que se precisa a qué se refieren los decretos 261, de 2001, y 302, de 2011. En este punto, consideró que las cifras contempladas en ella parecían insuficientes y, por lo tanto, anheló que ellos apuntaran a un objetivo específico y no fueran los recursos inyectados a la educación técnico profesional.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó a la Subsecretaría de Educación si se contemplaba la creación de un equipo dedicado exclusivamente a la educación pública rural y otro para la educación técnico profesional.

La **Subsecretaria de Educación**, adentrándose en las preguntas e inquietudes de los legisladores, indicó que la razón de crear un programa especial para el fortalecimiento de la educación pública radicaba en permitir su revitalización y recuperar su sentido de épica. Agregó que la inyección de recursos propuestos mejorará el servicio educativo de las escuelas y liceos que se han visto afectados por la disminución de su matrícula.

Por otro lado, explicó que los recursos contemplados en la asignación referida al mejoramiento de la infraestructura escolar pública irían directamente a los establecimientos para superar sus emergencias.

En relación con la consulta del Honorable Senador señor Montes en orden a cuál sería la unidad de trabajo, señaló que ellas serían los establecimientos y los municipios. Al respecto, resaltó que bien es indispensable reforzar la idea que los colegios son fundamentales, no puede olvidarse la institucionalidad existente, en la cual el Ministerio de Educación llega a las escuelas a través de los municipios. Así, sentenció, debe haber una cogestión entre las unidades referidas para asegurar el cambio de rumbo.

Respecto de la consulta del Honorable Diputado señor Jackson relativa a los fondos de la asignación de educación técnico profesional, aseguró que los recursos contemplados en ella era sólo una parte marginal de los contemplados para ella.

En cuanto a la pregunta de la Honorable Senadora señora Von Baer, precisó que muchas de las asignaciones contempladas en este programa han sido tradicionalmente de propiedad de la educación municipal, como la referida al fondo de apoyo a la educación pública. Con todo, comentó que en situaciones excepcionales ella se han abierto al sector particular subvencionado, como ocurrirá con el programa Pace en 2015 y con el mejoramiento de infraestructura pública.

El **Honorable Senador señor Montes** sugirió dejar claramente establecido que los dineros contemplados en este programa irían exclusivamente a la educación estatal.

Por otro lado, subrayó que existen un conjunto de potencialidades en este ministerio, como el programa explora, la presencia del Ballet Folklórico Nacional y la Orquesta Sinfónica, que debieran tornar su mirada y parte de su dedicación a la educación pública para asegurar su revitalización. Añadió que igual medida de apoyo a los establecimientos municipales debiera adoptarse desde el Ministerio de Defensa, desde Ferrocarriles del Estado, desde la Empresa Nacional del Petróleo y desde el Programa de Mejoramiento Urbano. Asimismo, consideró esencial que los funcionarios del Ministerio de Educación hicieran clases en establecimientos municipales para vincularse con sus realidades.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** lamentó que el Gobierno confundiera educación pública con educación estatal e hizo ver

que la gravedad de tal error se traduciría en una discriminación hacia los niños que se forman en establecimientos particulares subvencionados. A mayor abundamiento, destacó que el foco debía estar puesto en los menores y su condición de vulnerabilidad y no en la propiedad del colegio.

En el mismo sentido, adujo que la decisión adoptada era injusta, discriminatoria y atentaba en contra de la elección de las familias. Añadió que si lo anhelado era reforzar la educación estatal, debía dictarse una ley que se hiciera cargo de sus inconvenientes y no limitarse a transferirle mayores recursos.

Finalmente, reiteró que la producción de bienes públicos también podía ser patrimonio de instituciones privadas.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Walker** consideró que la creación del programa en estudio no implicaba una discriminación hacia los niños que asisten a la educación particular subvencionada, y agregó que su presencia permitiría revitalizar la educación pública para sacarla de la crisis en la que está inmersa en los últimos años.

Adicionalmente, puso de manifiesto que el proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 9.366-04) entregará igual cantidad de recursos a la educación particular subvencionada que a la educación municipal, dada la creación de la subvención de gratuidad y la extensión de la subvención escolar preferencial a la clase media.

El **Honorable Diputado señor Auth** recordó que una de las críticas de los parlamentarios de la alianza respecto del proyecto de ley contenido en el Boletín N° 9.366-04 radicaba en que su aprobación no permitiría fortalecer la educación pública, y, en consecuencia, lamentó que cuando se adoptan medidas en tal sentido, como la creación de este programa, la oposición se mantuviera.

Por otro lado, consideró indispensable revertir el desequilibrio entre la provisión pública y privada producido por la libre acción del mercado en la educación. A mayor abundamiento, resaltó la necesidad que el Estado mantenga una oferta educativa atractiva que permita acercar a un porcentaje alto de los estudiantes.

Por último, sentenció que la primera medida adoptada en orden a revitalizar la educación pública merecía un apoyo entusiasta.

Finalmente, el **Honorable Senador señor Montes** recordó que históricamente el financiamiento consistía en que el sector particular subvencionado recibía la cuarta parte de los recursos de la educación municipal, lo que se aumentó más tarde a la mitad. Aseveró que desde la Dictadura dicho financiamiento se equiparó.

Precisado lo anterior, subrayó la necesidad de crear un plan especial para la educación pública que permita revertir su situación de deterioro y calificó este tema como el corazón de la reforma educacional.

Por último, llamó a adoptar medidas potentes en los próximos dos años que permitan fortalecer la educación pública y transformar el sistema educacional.

- Puesto en votación el Programa 12, éste contó con tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos en contra, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

Posteriormente, el Ejecutivo formuló las siguientes indicaciones a este programa.

En el Subtítulo 09, Ítem 01, se propone reducir el aporte fiscal libre en \$1.625.901 miles; en el subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051, Glosa 02, añadir, después de la palabra “desempeño” la expresión “aprobado por resolución exenta” y agregar en el penúltimo párrafo, luego del punto aparte, la siguiente oración: “Estos convenios incorporarán, entre otros, el compromiso del sostenedor de llevar un registro de las actividades implementadas, así como de los ingresos y gastos por establecimiento educacional, e informar al Ministerio de Educación, del estado de avance de los compromisos establecidos en los convenios, con la periodicidad que allí se establezca”.

- Puesta en votación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorable Senadores señora Von Baer y Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Luego, propuso disminuir la asignación 052 en \$207.000 miles y la asignación 057 en Asignación 057, Asignación 057, en \$1.418.000 miles.

- Puesta en votación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorable Senadores señora Von Baer y Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Finalmente, en la glosa 03, propuso reemplazar la expresión “de colaboración” por la palabra “directos”.

Puesta en votación la indicación tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 20 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Este programa considera recursos por \$ 3.895.699.025. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 4.068.310.420 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 4,2 %.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó a qué se debía la disminución presupuestaria del programa en estudio. Asimismo, pidió que se justificara el decrecimiento presupuestario del Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 256, relativa a subvención de internado. Finalmente, pidió que se entregaran mayores detalles respecto de la disminución de los fondos considerados en el Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 263, referida a la subvención del inciso tercero del artículo quinto transitorio de decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998.

La **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, explicó que el decrecimiento presupuestario del programa en estudio encontraba su justificación en que parte de sus fondos fueron traspasados al programa 12, sobre fortalecimiento de la educación pública, y acotó que los dineros traspasados son aquellos que dicen relación con el apoyo a la gestión municipal.

En relación con la disminución de las asignaciones consultadas, en tanto, aseveró que ello se debía a un ajuste de la realidad.

El **Honorable Senador señor Montes**, a su vez, centrando su atención en la asignación 259, sobre subvención de refuerzo educativo, hizo ver la necesidad de reorientar sus fondos en función de los objetivos que tengan relación con educación pública, especialmente en las grandes ciudades.

Abocándose al análisis de la asignación 265, sobre subvención educacional proretención, preguntó qué orientación se daría a sus recursos. Al respecto, resaltó la necesidad de enfocarlo a evitar la deserción escolar.

En cuanto a la asignación 266, referida a la subvención escolar preferencial, apuntó que si bien ella estaba contenida en una ley, su orientación podía ser modificada reglamentariamente, con lo cual podría sacarse del programa en estudio.

El **Honorable Diputado señor Auth**, en tanto, solicitó incorporar en una glosa exigencias para acceder a la asignación de subvención de ruralidad. Aseveró que muchos establecimientos se emplazan a cinco kilómetros de las ciudades para acceder a ella, cuyo monto asciende al doble de la subvención normal, y captan a alumnos de las zonas urbanas, lo que ha llevado a disminuir la matrícula en algunos establecimientos municipales.

En atención a lo anterior, propuso exigir que para impetrar la subvención de ruralidad, los establecimientos deberán acreditar que sus alumnos tienen residencia en zonas rurales.

En la misma línea argumental, el **Honorable Senador señor Montes** preguntó si los recursos contemplados en la asignación 257 se vincularían al desarrollo de la educación pública en el sector rural.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** requirió que se explicara a qué obedecía la disminución presupuestaria de la asignación 266, referida a subvención escolar preferencial.

La **Subsecretaria de Educación**, deteniéndose en las asignaciones 259 y 265, relativas a subvención de refuerzo educativo y subvención educacional proretención, respectivamente, destacó que el Ministerio de Educación trabajaba en ellas. En efecto, acotó que como parte del fortalecimiento de la educación pública, se desarrollaba un programa para evitar la deserción escolar.

En cuanto a la subvención de ruralidad, puso de relieve que las condiciones para acceder a ella estaban contempladas en la ley, razón por la cual por medio de una glosa no se podía restringir el número de beneficiarios. Con todo, comprometió los esfuerzos del ministerio que integra en orden a revisar la realidad descrita por el Honorable Diputado señor Auth, a fin de evitar que situaciones como la planteada sigan ocurriendo.

Con relación a la disminución de los recursos considerados en la asignación de subvención escolar preferencial, explicó que ello obedecía a que la Ley de Presupuestos del año 2014 incorporó en ella los recursos para extender la referida subvención a terceros y cuartos medios, en circunstancias que sólo se implementó durante el año en curso su extensión hasta segundo medio, por cuanto los demás niveles no fueron aprobados. Preciso que durante el 2015 se ampliará al nivel tercero medio, razón por la cual sólo se consideran los recursos para él.

El **Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, señor Gonzalo Muñoz**, complementando la intervención anterior, aseguró que la Secretaría de Estado en la que se desempeña trabajaba en acciones que apuntan a mejorar la implementación de la subvención escolar preferencial. Puntualizó que las principales consistirán en elaborar un plan de fiscalización de la implementación efectiva de los planes de mejoramiento educativo, en crear un plan de apoyo, desde los niveles regionales y provinciales del Ministerio de Educación, para asegurar el mejor uso de los recursos de la mencionada subvención y en hacer valer la atribución que los recursos deben ser aprobados por el director del establecimiento, permitiendo así mejorar la pertinencia del gasto de los recursos.

El **Honorable Senador señor Montes** estimó que muchas de las asignaciones contempladas en este programa podían ser reorientados hacia la revitalización de la educación pública.

En el caso de la subvención escolar preferencial, consideró esencial ligar el plan de mejoramiento de la educación con el programa de revitalización que cada establecimiento deberá construir. Para ello, llamó a contar con la flexibilidad adecuada.

Enfocando su atención en el Subtítulo 05, Ítem 02, asignación 080, relativa al fondo para la educación, ley N° 20.630, preguntó si ello venía del tesoro público, específicamente del fondo de educación.

El **Jefe de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor José Espinoza**, contestó afirmativamente la pregunta del Honorable Senador señor Montes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó incorporar a la subvención escolar preferencial los establecimientos de administración delegada.

El **Honorable Senador señor Montes** compartió la demanda de la Honorable Senadora señora Von Baer, mas resaltó que ello requería de una ley especial.

- El programa 20 contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

PROGRAMA 21 GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Este programa considera recursos por \$ 3.522.209. miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 3.110.245 miles, representa un crecimiento presupuestario de 13,2 %.

- El programa 21 fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

PROGRAMA 30 EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa considera recursos por \$ 1.398.599.981 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 1.218.674.613 miles, representa un incremento presupuestario de un 14,8 %.

Dando inicio al estudio de este programa, la **Subsecretaría de Educación** puso de relieve que el programa en estudio crecerá un 13% y que los énfasis estarán puestos en:

- las Becas de Educación Superior (incremento de M\$ 69.955.186, es decir, de 15,76%). En efecto, notó que el anhelo del Ejecutivo es aumentar su cobertura hasta el séptimo decil, lo que permitirá que 70.000 estudiantes accedan a becas (25.000 de primer año y 45.000 de cursos superiores).

- la implementación del Convenio Marco con las Universidades Estatales (M\$ 23.188.800 nuevos recursos + M\$ 10.891.000 de reasignación de la línea de aportes basales por desempeño). Puntualizó que este nuevo instrumento será exclusivo para las instituciones públicas y posibilitará iniciar una política de financiamiento permanente vía convenios plurianuales.

- el aumento de 8,5% para las universidades del G9 en relación con los recursos que recibieron por aporte fiscal directo en el año 2014 (aumento de M\$ 7.299.876 + M\$ 10.891.000 proveniente del aporte fiscal directo). Preciso que dichos recursos se contemplan en la línea de aportes basales por desempeño.

- la internalización de universidades de investigación, a fin de iniciar una política de excelencia en investigación académica (M\$ 4.120.000).

Deteniéndose en las becas, destacó que junto con el aumento de cobertura, se simplifican los requisitos académicos exigidos para acceder a ellas, siendo ellos los siguientes:

- (i) 500 o más puntos en la PSU como requisito mínimo para las becas que apoyan carreras universitarias (en el presupuesto actual se hizo una distinción, exigiéndose 550 puntos para quienes pertenecían al tercer quintil; 525 puntos para los del segundo quintil, y 500 puntos para quienes estuvieran en el primer quintil de vulnerabilidad).

- (ii) Nota promedio de enseñanza media de 5,0 en el caso de las becas para carreras profesionales impartidas por institutos profesionales (hasta el año 2014 era un 5,5).

Centrando su atención en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 218, referido al aporte basal por desempeño a las universidades, ²observó que si bien hasta el año en curso ella estaba destinada a todas las

² En la asignación se hace referencia al artículo 1° del decreto con fuerza de ley N° 4, de Educación, del año 1981, norma que dispone que el Estado contribuirá al financiamiento de las universidades existentes al 31 de diciembre de 1980 y de las instituciones que de ellas se derivaren, mediante aportes fiscales cuyo monto anual y distribución se determinarán conforme a las normas del presente título.

instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, a partir del año 2015 se destinará exclusivamente a las casas de estudio agrupadas en el G9. Añadió que las universidades estatales, en tanto, encontrarán su financiamiento en el convenio marco. De esta manera, explicó que la disminución presupuestaria de la asignación 218 obedecía a la reasignación de parte de sus recursos al referido convenio.

Agregó que el subtítulo 33, ítem 03, asignación 409, por su parte, complementará los recursos para las instituciones de educación superior agrupadas en el G9.

Enfocándose en los recursos exclusivos para las universidades estatales, explicó que ellos se contemplan en los subtítulos 24, ítem 03, asignación 807, y 33, ítem 03, asignación 410, denominado Convenio Marco Universidades Estatales, sumando un total de MM\$ 34.080.000.

En otro orden de ideas, aseguró que con el presupuesto para educación superior se ha querido dar la señal que en materia de financiamiento institucional, los recursos estarán disponibles a largo plazo. Para ello, notó, se han privilegiado los dineros vía aportes basales por desempeño más que los fondos concursables, asegurando así un mínimo de estabilidad.

Refiriéndose a la distribución de los recursos que contempla los Aportes Basales por Desempeño y el Convenio Marco, aseveró que se ha trabajado con las instituciones de educación superior, de manera de avanzar hacia un mecanismo más progresivo que asegure un mínimo de recursos a las casas de estudios de regiones.

Deteniéndose en el financiamiento estudiantil, subrayó que el crecimiento de los recursos se hará principalmente por medio de las becas. Preciso que el presupuesto considerado para Crédito con Aval del Estado (Subtítulo 30, ítem 01) será de continuidad (75%) a lo que se suma el pago de los compromisos asumidos. Al respecto, explicó que en tanto no se cuente con un nuevo sistema de financiamiento de educación superior habrá que cumplir los compromisos.

Al respecto, la **Honorable Diputada señora Girardi** preguntó cuántos nuevos créditos con aval del Estado se entregarán el año 2015. Sobre el particular, estimó que en tanto no cambie el sistema de acreditación no debiera aumentarse el número de dichos créditos.

Por otro lado, consultó cuál es el crecimiento esperado para las universidades estatales respecto de su matrícula.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Walker** mostró su preocupación por las universidades de regiones.

Por otra parte, centrando su atención en el Subtítulo 33, ítem 03, asignación 412, referida a la Internalización de las universidades, advirtió

que las exigencias impuestas sólo favorecerían a dos casas de estudios, la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile. Sobre el particular, preguntó por qué se dejaba a un lado a las universidades de regiones, tanto estatales como privadas tradicionales.

A su vez, la **Honorable Senadora señora Von Baer** requirió más detalles respecto de los fondos para las universidades.

Enseguida, pidió que se explicara la razón de la disminución del fondo de educación superior regional.

Posteriormente, la **Honorable Diputada señora Vallejo** valoró la reorganización de los fondos propuesta por el Ejecutivo.

Deteniéndose en el Convenio Marco, solicitó que se informara cuánto recibirá cada una de las instituciones de educación superior. Además, consultó si las universidades de regiones recibirán adicionalmente más recursos.

Por otro lado, requirió que se indicara qué pasos daba el presupuesto para el año 2015 hacia la gratuidad. En este punto, preguntó si las universidades del Estado congelarían sus aranceles, dando así una señal en tal dirección.

Asimismo, vio con preocupación la continuidad de los recursos para el aporte fiscal indirecto, ya que ello estaría en contradicción con la nueva política de acceso a la educación superior que implementa el programa PACE³, cuyos montos estimó insuficientes para cumplir su objetivo.

Finalmente, respecto del Crédito con Aval del Estado, sugirió redireccionar sus recursos hacia las becas.

El **Honorable Diputado señor Santana**, en primer término, lamentó que el programa de la Universidad de Chiloé no estuviera avanzando.

³ Se refiere al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), que fue la [tercera medida comprometida para los primeros 100](#) días de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En el marco de la Reforma Educacional, este programa busca [restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables](#), garantizándoles un cupo en la educación superior. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media. Para cumplir de forma responsable con este desafío se preparará a los estudiantes durante la Educación Media y se les acompañará posteriormente al acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación. El PACE fue [lanzado oficialmente](#) el 29 de mayo de 2014. Comenzó su fase piloto con estudiantes de 3º Medio, el cual se prolongará hasta finales de este año. Los estudiantes recibirán preparación académica, orientación vocacional y preparación para la vida en la educación superior. Desde el 2015 en adelante comenzará el escalamiento para entrar a su etapa de régimen. (fuente www.mineduc.cl).

En relación con las becas, preguntó por qué la mayoría de los recursos aumentados se destinarán a la Beca Bicentenario.

Por otra parte, pidió que se explicaran en qué se utilizarán los recursos entregados vía transferencias corrientes a Corfo.

La **Honorable Diputada señora Girardi**, deteniéndose en la última parte de la exposición del Honorable Diputado señor Santana, preguntó si los dineros entregados a Corfo solucionarán los problemas de los deudores de su crédito.

Por su lado, el **Honorable Senador señor Montes** pidió entregar un cuadro con el detalle de la distribución de los recursos del año en curso y de la proyección para el 2015.

Deteniéndose en el Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 203, vio con preocupación que los recursos para la Universidad de Chile no aumentaran. Advirtió que dichos dineros permiten financiar el servicio de sismología y los conjuntos permanentes, como la Orquesta Sinfónica y el Ballet, los que resultan indispensables para el fomento de la educación pública. En consecuencia, pidió redefinir el programa citado.

Por otro lado, requirió más información respecto de las pasantías técnicas de educación superior, de manera de saber si el programa funciona adecuadamente.

Asimismo, requirió más detalles respecto de la educación superior regional.

Enfocando su atención en el aporte basal por desempeño, solicitó comunicar si él ha servido para favorecer el crecimiento de las universidades y si es posible una redefinición, separando las universidades estatales de las privadas tradicionales y de las regionales.

Por último, estimó que el Convenio Marco debiera tener como eje el crecimiento de las casas de estudio, especialmente de su matrícula, que sólo representa el 17% de la total.

El **Honorable Diputado señor Santana**, a su turno, observó que las becas para egresados de otras carreras que quiera estudiar pedagogía, existentes en el año en curso, no se contemplan para el 2015. Al respecto, solicitó que se fundamentara tal decisión.

La **Subsecretaria de Educación** deteniéndose en la pregunta de la Honorable Senadora señora Von Baer, explicó que el aporte fiscal directo (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 196) supondrá M\$202.383.339; el aporte fiscal indirecto (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 197), M\$ 24.562.668 y el aporte basal por desempeño (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 218 y Subtítulo 33, Ítem 03, asignación 409), M\$ 15.360.000.

En relación con el aporte basal por desempeño, hizo presente que a partir del año 2015, éste sólo quedará radicado para las universidades privadas del Consejo de Rectores, razón por la cual parte de sus recursos se trasladarán al Convenio Marco, lo que justifica su disminución en 16,72%.

De esta manera, continuó, los dineros para las universidades privadas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas será la suma de las asignaciones 218 y 409, esto es, M\$10.416.000 + 4.944.000.

Respecto de los dineros para las casas de estudios del Estado, reiteró que ellos están contemplados en los Subtítulos 24, Ítem 03, asignación 807 y 33, ítem 03, asignación 410, vale decir, M\$ 23.780.000 (nuevos recursos) + M\$ 10.300.000 (recursos reasignados del aporte basal por desempeño).

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, centrando su atención en los recursos para las universidades del G9 (asignaciones 218 y 409), llamó a precisar por medio de glosas que ellos serán exclusivos para dichas casas de estudio.

El **Honorable Senador señor Montes** coincidió con la observación formulada por la Honorable Senadora señora Von Baer. Adicionalmente, sugirió separar los financiamientos para cada una de las instituciones de educación superior.

La **Subsecretaria de Educación**, continuando con su exposición y deteniéndose en los recursos transferidos a Corfo (Subtítulo 24, Ítem 02, asignación 003), aseguró que ellos se destinarán para que dicha Corporación celebre convenios con instituciones de educación superior en el ámbito de la ingeniería. Acotó que los dineros para igualar las condiciones del crédito Corfo con las del Crédito con Aval del Estado, se contemplan en la Partida del Ministerio de Economía.

Abocándose al presupuesto asignado a las casas de estudio privadas regionales del Consejo de Rectores, indicó que los dineros contemplados en las líneas de aporte basal por desempeño deberán distribuirse entre todas las instituciones de educación superior agrupadas en el G9. Con todo, aseveró que una de las preocupaciones del Ministerio de Educación descansa en que se establezcan criterios de distribución que aseguren el fortalecimiento de las universidades regionales, especialmente de las más pequeñas, de manera de asegurarles un financiamiento mínimo.

En relación con este debate, el señor **Ministro de Educación** insistió en que los recursos para las universidades privadas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas aumentarán en 8,5%, es decir, 3,5% más que si se hubiera propuesto un presupuesto de continuidad para

ellas. Puntualizó que este remanente podrá destinarse al fortalecimiento de las casas de estudio del G9 regionales.

La **Subsecretaria de Educación**, deteniéndose en la pregunta de la Honorable Diputada señora Vallejo, señaló que la decisión de no modificar el aporte fiscal indirecto obedece a que en tanto no se modifique el sistema de educación superior por medio de una ley, no se pueden hacer modificaciones en la Ley de Presupuestos. Añadió que lo mismo ocurre respecto de la gratuidad. A mayor abundamiento, fue enfática en sostener que el Ejecutivo no implementará sus reformas mientras ellas no se transformen en ley.

En otro orden de ideas, se detuvo en la consulta respecto a si las becas suplían la reducción del Crédito con Aval del Estado. Anheló que ello ocurriera a futuro, pero insistió en que los compromisos asumidos por el Estado sobre ese crédito debían ser honrados en tanto no se reformara el sistema de financiamiento a la demanda.

Sobre el presupuesto para el Crédito con Aval del Estado, indicó que el propuesto para el año 2015 será de continuidad.

Se deja constancia de que la señora Subsecretaria de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

A continuación, la **Honorable Diputada señora Girardi** consideró indispensable dar señales en la Ley de Presupuestos respecto a las reformas que anhela alcanzar el Ejecutivo. En este sentido, propuso no entregar recursos para nuevos Créditos con Aval del Estado y destinar dichos dineros a nuevas becas.

El **Ministro de Educación** abocándose a la pregunta del Honorable Diputado señor Walker respecto del programa de internacionalización de universidades, explicó que la idea es que la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile permitan proyectar la educación superior chilena fuera del país, a fin de atraer nuevos estudiantes. Reiteró que las casas de estudio señaladas fueron elegidas dado que ellas son las que tienen el mayor potencial para ser una fuente de atracción.

El **Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Martínez**, explicó que el programa de internacionalización no tendría implicancias en el mejoramiento de la situación de los estudiantes sino que busca perfeccionar la investigación y atraer doctorados a nivel internacional.

Por último, sobre la distribución de los recursos basales, apuntó que todas las universidades tendrán garantizados los dineros

esperados para el año 2015, y añadió que en el caso de las casas de estudio agrupadas en el G9 se sumarán nuevos recursos y en el caso de las universidades estatales, M\$ 23.780.000.

- - -

Con el objeto de conocer la opinión del conjunto de las universidades chilenas respecto del presupuesto propuesto para el año 2015 en Educación Superior, la Subcomisión recibió en audiencia a sus representantes.

En primer término, el **Vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, señor Juan Manuel Zolezzi**, aseguró que uno de los temas que preocupan a la organización que representa es la gratuidad, toda vez que ella no aparece establecida explícitamente en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2015. Agregó que si bien se contempla un aumento presupuestario para las becas de educación superior, permitiendo pasar del 6° al 7° décil, no existe un aporte que permita a las instituciones de educación superior manejar los aranceles reales para asegurar la gratuidad.

En la misma línea argumental, enfatizó que el modelo sugerido por el presupuesto para la partida de educación sigue privilegiando el financiamiento a la demanda.

Por otro lado, vio con inquietud la disminución de los dineros para las universidades regionales, el aumento de recursos para el Crédito con Aval del Estado, el decrecimiento del presupuesto para Fondecyt y el escaso apoyo al Fondo de Innovación para la Competitividad.

En otro orden de ideas, comunicó que entre las casas de estudio agrupadas en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas existe un acuerdo en relación con el presupuesto y anheló que fuera recogido por el Gobierno.

En sintonía con el punto anterior, solicitó un aumento significativo de recursos para las universidades del Estado como también para las instituciones de educación superior privadas con fines públicos. Además, pidió considerar un financiamiento mínimo para las casas de estudio presentes en su organización que reciben menos dineros, de modo de asegurar un fondo mínimo para ellas de MM\$ 2.500, y resaltó que éste permitirá sustentar su desarrollo académico e institucional.

Por su parte, el **Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, señor Aldo Valle**, consideró indispensable que el proyecto de ley de presupuestos tuviera un giro significativo en relación con la estructura de financiamiento de la educación superior. Añadió que ello permitiría dar la señal que los recursos de la educación terciaria dejarán de estar disponibles para un mercado desregulado. Enfatizó que si no se hacía un esfuerzo en tal sentido para el año 2015, se entendería que no existe un compromiso con el

fortalecimiento de la educación superior pública, tal como se aseguró en el programa de Gobierno.

Acotó que las casas de estudio del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas requieren mayores dineros para acrecentar sus capacidades de investigación y para corregir inequidades que posteriormente se traspasan a los alumnos.

En la misma línea argumental, subrayó que las universidades regionales deben hacer enormes esfuerzos para alcanzar un nivel de complejidad y de excelencia que el país requiere e indicó que el presupuesto propuesto para ellas era insuficiente.

Por otro lado, notó que las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas desarrollan el 90% de la investigación que se realiza en el país y, en consecuencia, consideró injusta la política de financiamiento planteada que no hace distinción respecto de la misión de las instituciones. Puntualizó que seguir fortaleciendo el subsidio a la demanda, como estructura básica del financiamiento, no es consistente con lo manifestado en el programa de Gobierno ni con las políticas públicas llevadas a cabo en otros ámbitos por el Ejecutivo.

Deteniéndose en la situación de las universidades estatales, hizo ver que ellas no podían ser tratadas por el financiamiento público como si se tratara de oferentes privados. En consecuencia, requirió que la Ley de Presupuestos para el año 2015 contemplara un tratamiento distinto para ellas.

Adicionalmente, llamó a que la educación superior fuera una prioridad para la nueva administración, dado que quienes se incorporarán a este nivel educativo constituirán la fuerza laboral del país en los próximos cincuenta años.

Por otra parte, puso de manifiesto que el presupuesto en análisis no responde al momento que el país vive y añadió que se requiere de mayor desarrollo de la ciencia, de la innovación y de la tecnología. En este punto, demandó mayores recursos para Fondecyt de inicio y para investigaciones básicas.

Finalmente, aseguró que el presupuesto del año 2015 se limita a reproducir el de otros años, en circunstancias que se ha advertido que los recursos contemplados son insuficientes y que los indicadores internacionales dan cuenta de que el nivel de investigación en nuestro país está muy por dejado de lo que puede hacerse y de lo que se requiere.

En seguida, el **Vicepresidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales G9, señor Claudio Elórtegui**, celebró el aumento de 16,8% en materia de ayudas estudiantiles, particularmente el incremento de 33% en las becas bicentenario, extendiendo la gratuidad al 70% de los alumnos más vulnerables. Acotó que si bien la gratuidad no era absoluta, dada

la brecha existente entre los aranceles de referencia y los reales, en la mayoría de las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ella es cubierta con recursos institucionales.

Por otro lado, alabó el reforzamiento a las universidades históricamente castigadas con el aporte fiscal directo, especialmente las regionales.

Centrando su atención en los aspectos negativos de la propuesta de ley, se sumó a las críticas del Rector Zolezzi respecto de presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Explicó que para el mundo de la educación terciaria ello era trascendental, toda vez que el 90% de la investigación del país se lleva a cabo en las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, del cual la mitad se realiza al interior de las casas de estudio no estatales.

En el mismo sentido, vio con preocupación la disminución de los recursos para las becas de posgrado, especialmente para las becas de doctorado nacionales dada la influencia de ellas en el desarrollo de la ciencia en el país.

Asimismo, lamentó el escaso apoyo hacia las universidades regionales. Al respecto, consideró que la propuesta de convenios no era la mejor forma de apoyarlas.

Por otra parte, criticó el trato diferenciado entre universidades estatales y no estatales que se expresa en la creación del Convenio Marco. Apuntó que lo anterior constituye un cambio profundo al sistema de financiamiento de la educación superior, toda vez que en los últimos años el trato ha sido similar para ellas.

En relación con el punto anterior, enfatizó que el quehacer de ambas instituciones de educación superior es similar y, en consecuencia, no existiría razón alguna para darles un tratamiento diferente. A mayor abundamiento, recordó que las casas de estudio agrupadas en el G9 aportan significativamente en investigación, posgrado, vinculación con el medio, en inclusión social y en desarrollo regional. Preciso que un peso (\$1) adicional para las universidades que representa significa tres (\$3) para las del Estado. Lo anterior, resaltó, implica que las no estatales del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas recibirían sólo el reajuste de 5% del aporte fiscal directo, comprometido por el Gobierno anterior. Agregó que el 3,5% adicional se iría a la compensación de las tres universidades no estatales, correspondientes a la Universidad Católica del Maule, a la Universidad Católica de la Santísima Concepción y a la Universidad Católica de Temuco.

Finalmente, remarcó que a la luz de lo anterior, las grandes perdedoras serán las cinco universidades no estatales de regiones, esto es, la Universidad de Concepción, la Universidad Católica de Valparaíso, la

Universidad Santa María, la Universidad Austral y la Universidad Católica del Norte.

A continuación, el **Presidente de la Corporación de Universidades Privadas, señor Ítalo Giraudo**, propuso que el monto que reciben las instituciones de educación superior a título de becas sea remesado a ellas en ocho cuotas de marzo a octubre de cada año.

Respecto a los aranceles de referencia, estimó indispensable que las casas de estudio conocieran las bases técnicas de su formulación. Acotó que ellas son fijadas por el Ministerio de Educación sin participación de las universidades, lo que afecta a la programación y diseño del presupuesto anual de cada una de ellas.

En relación con las becas, observó que las Nuevo Milenio, que favorece a las carreras técnicas de nivel superior, verá disminuidos sus recursos en 0,6%. Por lo tanto, pidió que al menos se contemplaran los dineros con los que se cuenta durante el año en curso.

Deteniéndose en la Beca Bicentenario, sugirió extenderla a todas las instituciones de educación superior acreditadas y no sólo para aquellas del Consejo de Rectores.

Por último, refiriéndose a los convenios de desempeño, propuso que ellos se proyectaran a todas las universidades privadas acreditadas que cuenten con proyectos estratégicos de investigación e innovación, eliminando así la exigencia de cuatro años o más de acreditación.

Con relación a las intervenciones anteriormente consignadas, la **Honorable Senadora señora Von Baer**, dirigiéndose al Rector Elórtegui, solicitó que explicara por qué las universidades católicas del sur no se verán perjudicadas en el 2015 a diferencia de las demás casas de estudio privadas agrupadas en el G9.

Por su parte, la **Honorable Diputada señora Girardi** preguntó si los dineros contemplados para el Convenio Marco permitirán el crecimiento de la matrícula de las universidades estatales. De ser efectivo, requirió que se informara a cuánto ascendería.

Enfocando su atención en los comentarios relativos a que el presupuesto discriminaba a las instituciones de educación superior del G9, resaltó la necesidad que el Estado diera un trato especial a las casas de estudio de su propiedad. Agregó que respecto de las demás, el Estado sólo debiera cooperar.

El **Vicepresidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales G9, señor Claudio Elórtegui**, explicó a la Honorable Senadora señora Von Baer que las instituciones de educación superior citadas no se verán perjudicadas de existir el trato especial para las universidades estatales y

no estatales que han recibido históricamente un aporte fiscal directo bajo un determinado monto.

Respondiendo a la Honorable Diputada señora Girardi, en tanto, si bien comprendió el apoyo especial que debe tener el Estado con las universidades de su propiedad, remarcó que las casas de estudio del G9 cumplen los fines públicos ya mencionados y, por lo tanto, no existiría razón para discriminarlas, más aún si esa ha sido la tradición en los últimos sesenta años.

Finalmente, el **Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, señor Aldo Valle**, puso de relieve que las instituciones de educación superior del Estado representan el 16% de la matrícula de educación terciaria, de modo que su expansión no representaría ninguna amenaza estatista.

En el mismo sentido, afirmó que los dineros contemplados en el Convenio Marco no permitirán expandirla, toda vez que a los M \$34.000.000 que contempla se han imputado el 5% de reajuste del aporte fiscal directo y lo que ellas recibían como aportes basales por desempeño. En consecuencia, notó que los recursos nuevos sólo serían del orden de M\$ 17.000.000, monto que calificó como absolutamente insuficiente para permitir su expansión y su fortalecimiento.

Asimismo, la Comisión recibió en audiencia al **Rector de la Universidad Alberto Hurtado**, Padre Fernando Montes, quien lamentó que el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas fuera una instancia que se utilizara para la distribución de los recursos e hizo ver la necesidad que todas las instituciones tuvieran la posibilidad de debatir los temas educacionales.

En sintonía con el punto anterior, observó que el presupuesto propuesto para el año 2015 no innovaba al respecto, toda vez que no tocaba los intereses de las casas de estudio del Consejo de Rectores. Al respecto, puntualizó que si bien comprendía que el Estado debía dar un trato especial a las instituciones de su propiedad, éste no se justificaba respecto de las universidades privadas agrupadas en el G9, instancia en la que, remarcó, existen planteles menos antiguos que el que representa y otros cuya calidad es discutida.

Adujo que en el caso de las universidades estatales, debía dejarse claramente consignado que ellas son de propiedad del Estado y no de los profesores, evitando así situaciones como la ocurrida en la Universidad de Chile, que derivó más tarde en la creación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Asimismo, propuso que los recursos entregados lo fueran contra desempeño y contra fiscalización.

Deteniéndose en la realidad de su casa de estudios, resaltó que ella se caracterizaba por ser integradora, sin fines de lucro y por perseguir la calidad, demostrándolo así, entre otros, los proyectos fondecyt que le han sido adjudicados.

Refiriéndose a las becas existentes en materia de educación superior, subrayó que ellas debieran discriminar en atención a las necesidades de los estudiantes y no en consideración a la casa de estudios en donde se forman. En ese contexto, hizo presente que la Beca Bicentenario otorga mejores condiciones que la Beca Juan Gómez Millas y que la Nuevo Milenio. Adicionalmente, resaltó que los recursos para la primera aumentarán de manera significativa en 2015, en circunstancia que no ocurrirá lo mismo con las demás.

Centrando su atención en los M\$4.120.000, contemplados en la nueva línea para internacionalización de universidades de investigación, sentenció que ella era un traje hecho a la medida para la Pontificia Universidad Católica y para la Universidad de Chile. En atención a ello, solicitó establecer criterios más objetivos, de manera de extender su alcance.

Finalmente, abocándose al programa de mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación superior, solicitó revisar la distribución de los recursos en él contemplados, dado que el 80% se entregarán a las universidades del Consejo de Rectores. En este punto, recalcó que los planteles agrupados en dicha instancia representan menos del 50% de los existentes en el país, a lo que se suma que es en ellos en donde existe menor porcentaje de alumnos vulnerables.

Por su parte, el **Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos de la Universidad de Concepción, señor Alejandro Santa María**, lamentó la decisión del Gobierno de diferenciar entre las universidades estatales y no estatales agrupadas en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas a la hora de elaborar el presupuesto para educación superior. Señaló que la medida anterior desconoce el aporte y la misión de las casas de estudio del G9 y puntualizó que en el caso del plantel que representa, el 80% de los estudiantes provienen de los tres primeros quintiles y que el 50% de ellos tienen ingresos per cápita familiares inferiores a \$ 100.000.

En sintonía con el punto anterior, llamó a perfeccionar la definición de universidades públicas, evitando circunscribirlas a las estatales. A mayor abundamiento, remarcó que la Universidad de Concepción cumple una misión pública desde el año 1919, fecha en la que el Gobierno descartó la creación de una universidad estatal para la región del Biobío y desde entonces subsidia el rol del Estado en ella.

Centrándose en la decisión del Ejecutivo de trasladar los dineros que hasta entonces figuraban en la asignación referida al aporte fiscal directo a la asignación relativa a basal por desempeño de universidades, criticó que el fundamento de ella radicara en que las instituciones del G9 no rindiera cuenta de los recursos que les son entregados. Sobre el particular, recordó que respecto de los dineros entregados en virtud del aporte fiscal indirecto debe justificarse la utilización de ellos y aseveró que las universidades públicas no estatales nunca se han opuesto a dicha exigencia.

En otro orden de consideraciones, remarcó que uno de los fondos que más verá incrementados sus recursos será el relativo al Crédito con Aval del Estado, el que recibirá el doble de los que se contemplan en el aporte fiscal directo, los que irán a los bancos.

En consecuencia, consideró indispensable analizar adecuadamente la realidad de la educación terciaria y en base a ella elaborar el presupuesto.

Deteniéndose en el presupuesto que recibirán el año 2015 las universidades del G9 y específicamente su casa de estudios, afirmó que éste será inferior al que existe durante el año en curso. En efecto, precisó que si se analizan los recursos frescos, el presupuesto se reducirá. Explicando su aseveración, recordó que el compromiso del Ejecutivo a fines del año pasado fue incrementar los fondos en un 5% durante los próximos diez años. Indicó que este reajuste fue recibido los dos últimos años y, en consecuencia, el aumento de 5% se traduce en la misma cantidad que el año pasado. A mayor abundamiento, resaltó que se ha hablado de un 8% de reajuste para las universidades del G9, mas adujo que a él había que restarle el 5%, por las razones ya citadas, quedando sólo un 3%, porcentaje al que debe deducirse el reajuste del índice de precios al consumidor, con lo cual, en lugar de un crecimiento, habría un decrecimiento de 1,5%. Por lo tanto, pidió corregir los cálculos y no confundir a la opinión pública.

Con relación a los aportes a las universidades regionales, sentenció que ellos decrecerán en 2015. Explicó que hasta el año 2014 existía un fondo concursable para ellas de MM\$ 4.000, y no comprendió su reducción, habida consideración de su importancia.

Finalmente, respecto de la asignación 412, referida a la internacionalización de universidades, apuntó que las restricciones impuestas (acreditación por siete años, tener más de diez programas de doctorado y que al menos el 75% de ellos esté acreditado) la transforman en una asignación exclusiva para la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica.

Continuando con la discusión de este programa, el **Honorable Diputado señor Ortiz** hizo ver la necesidad de reparar la discriminación contenida en este programa hacia las universidades regionales agrupadas en el G9. Aseveró que si bien el Ministerio de Hacienda ha mostrado su disposición favorable en tal sentido, no han llegado indicaciones sobre el particular. En atención a lo anterior, solicitó dejar pendiente la votación de este programa para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Finalmente, solicitó recibir en audiencia a los representantes de la Universidad de Concepción a fin de conocer la opinión de dicha casas de estudio respecto del presupuesto para educación superior.

Al respecto, la **Subsecretaria de Educación** aseguró que el Ministerio que integra y el de Hacienda trabajaban en conjunto con los actores de la educación superior a fin de alcanzar una propuesta que recoja las

demandas realizadas. Con todo, fue enfática en sostener que el Ejecutivo no sólo incrementará los aportes basales para las instituciones de educación superior del G9 en un 5%, tal como se había comprometido, sino que, además, lo incrementará en MM\$ 3.000. Con ello, sentenció, el aumento para las universidades no estatales del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas ascenderá a 8,5%.

Explicó que la decisión de no aumentar los dineros vía aporte fiscal directo obedece a que se estructura impide favorecer a los planteles más pequeños. Agregó que a la razón anterior se suma el que los aportes basales y el convenio marco, según sea el caso, permite al Estado exigirle compromisos a las instituciones receptoras de los dineros.

El Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, señor Darcy Fuenzalida, estimó fundamental que la Ley de Presupuestos del año 2015 cautelara el trabajo realizado por las instituciones de educación superior agrupadas en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Al respecto, resaltó que éste era reconocido por su excelencia a nivel nacional e internacional, tal como lo reflejan rankings latinoamericanos e incluso mundiales.

Continuando con la exposición de sus planteamientos, recordó que históricamente el Estado ha financiado a los planteles sin importar su origen, y lamentó que este año, por primera vez, se hicieran diferencias entre las universidades estatales y las demás que integran el Consejo de Rectores. A mayor abundamiento, criticó tal discriminación hacia las casas de estudio públicas no estatales que juegan un rol trascendental en el país.

En el mismo orden de consideraciones, manifestó su preocupación por esta distinción, y precisó que ella podría producir un desmedro a los planteles del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no estatales.

Finalmente, solicitó al Ministerio de Educación reparar la inequidad descrita, reconociendo así la importante labor realizada por todas las casas de estudio del Consejo de Rectores.

En seguida, el **Rector de la Universidad de Valparaíso y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, señor Aldo Valle**, aseguró que el presupuesto para la partida de Educación no respondía a las necesidades que tiene la educación superior en nuestro país. Asimismo, planteó la necesidad de fortalecer a las universidades regionales, sin importar su dependencia, y la de aumentar los recursos para la investigación.

En relación con el fortalecimiento de los planteles estatales, compromiso contenido en el programa de Gobierno de Su Excelencia la Presidenta de la República, si bien valoró la creación de una asignación específica para ello, afirmó que los recursos propuestos eran insuficientes.

En sintonía con el punto anterior, hizo ver que la referida creación no podía ser vista como una discriminación hacia las demás

universidades del Consejo de Rectores, toda vez que aquellas eran instituciones de su propiedad y, en consecuencia, requerían un trato especial por parte del Estado. A mayor abundamiento, resaltó que éste, respecto de sus órganos y empresas, asume la totalidad de su financiamiento, cuestión que no ocurre en el caso de las instituciones de educación superior estatales. Adicionalmente, puso de relieve que éstas están sujetas a gravámenes y limitaciones que no afectan a las demás instituciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

La **Subsecretaria de Educación**, por su parte, señaló que el Gobierno de la Nueva Mayoría ha advertido la necesidad de abordar una importante reforma para la educación superior. Con todo, descartó que el Ministerio de Educación tuviera la intención de resolver temas estructurales a través de la Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2015, toda vez que ello requeriría un debate en profundidad.

Pese a descartar la idea de reformar la educación terciaria por medio del proyecto en estudio, resaltó que el Ejecutivo pretendía dar señales en él respecto a cómo serían a futuro las relaciones entre el Estado y las instituciones de educación superior.

Comentó que ejemplo de lo anterior, lo constituyen las becas, instrumento que el Gobierno privilegiaría para financiar la educación superior de los estudiantes, y la nueva forma de financiamiento institucional, en donde se preferirían el financiamiento basal en lugar de los fondos concursables, permitiendo así a los planteles de educación terciaria contar con recursos permanentes para programarse. Agregó que otro ejemplo de las referidas señales será el trato preferente hacia las universidades estatales, compromiso contenido en el programa de Gobierno de Su Excelencia la Presidenta de la República.

En línea con lo anterior, sentenció que una de las principales preocupaciones de la Cartera que representa radica en el fortalecimiento de los planteles regionales.

Finalmente, deteniéndose en las demandas de los rectores de las universidades estatales y de los de las instituciones privadas agrupadas en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, comunicó que el Ministerio de Educación no ha logrado aún una respuesta sobre el particular, pero aseguró que ella se daría a conocer en los próximos días.

El **Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Martínez**, con el objeto de explicar los recursos destinados a la educación superior, presentó el siguiente cuadro:

N	Línea	Presu	Aumento 2015	%
---	-------	-------	--------------	---

Categoría	Descripción	Presupuesto 2014					Proyecto de Presupuesto 2015	Aumento
			5% AFD	Cambios en el Basal por Desempeño	Otros aumentos	Total incremento fondos frescos (5% de AFD + Otros Aumentos)		
Universidades estatales								
196	Aporte Fiscal Directo	116.475.382					116.475.382	--
218-409	Basal por Desempeño	10.891.201		-10.891.201			--	--
807-410	Nuevo Convenio Marco	(No existía)	5.823.769	10.891.201	17.365.030	23.188.799	34.080.000	20%*
Total recursos basales		127.366.583				23.188.799	150.555.382	18%

universidades estatales								
Universidades G9								
196	Aporte Fiscal Directo	85.907.958					85.907.958	--
218-409	Basal por Desempeño	8.060.123	4.295.398		3.004.479	7.299.877	15.360.000	8,5 %*
Total recursos basales universidades G9		93.968.081				7.299.877	101.267.958	8%

Resaltó que los aportes totales para las universidades estatales ascenderán a M\$ 150.555.382, aumentando en un 18% en relación con los del año en curso, mientras que los de las universidades del G9 alcanzarán los M\$ 101.267.958, representando un crecimiento de 8%.

Indicó que, conforme a la tradición de los últimos años, para el 2015 cada una de las instituciones agrupadas en el G9 esperaba contar con MM\$ 10.900, mientras que las estatales, con MM\$ 8.300. Observó que ello da cuenta de que históricamente las primeras reciben más recursos que las segundas. Añadió que la propuesta formulada por el Ejecutivo consistirá en que cada una de las primeras reciba MM\$ 11.200 y cada una de las segundas, MM\$ 9.400.

A la luz de los datos proporcionados, llamó a desterrar la aseveración que el presupuesto propuesto para el año 2015 discriminará a las instituciones de educación superior privadas agrupadas en el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

En cuanto al fortalecimiento de los planteles de educación superior regionales, afirmó que con tal finalidad se ha sugerido que, con el objeto de ayudar a las más pequeñas, se corrija la distribución de los recursos basales, asegurando así un financiamiento mínimo para ellas.

Por último, manifestó que el principal obstáculo para alcanzar un acuerdo con el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas radicaba en que en su interior hay quienes no quieren establecer una división entre las instituciones de educación superior estatales y las privadas.

El **Honorable Diputado señor Walker** adujo que los parlamentarios de regiones han planteado que el Estado tiene que asegurar el financiamiento a las universidades de su propiedad, pero además debe dar un trato especial a las universidades no estatales del Consejo de Rectores, dada la función pública que cumplen y lo que representan para el desarrollo del país, especialmente aquellas de regiones. Ejemplificando su aseveración, hizo presente el caso de la Universidad Católica de Coquimbo, institución que se ha caracterizado por apoyar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y por su enorme contribución en el área de la pesca artesanal.

En atención a la realidad descrita, solicitó un mayor apoyo presupuestario para los planteles del G9, y remarcó que los aumentos podrían vincularse a convenios de desempeño, de manera que el crecimiento de recursos asegurara mayor calidad.

Centrando su atención en la asignación 412, referida a la internalización de las universidades, lamentó que las condiciones para acceder a ella dieran cuenta de que es un traje a la medida para dos casas de estudios, excluyendo a las instituciones de educación superior regionales.

Finalmente, hizo un llamado a que el presupuesto apoyara a los alumnos más vulnerables, los que su mayoría no se forman en las universidades tradicionales de la Región Metropolitana.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en el financiamiento propuesto para los estudiantes, manifestó su preocupación respecto a que el aumento de presupuesto para las becas fuera principalmente para aquellas de las casas de estudio del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, esto es, para las becas bicentenario. Al respecto, calificó de injusta e incomprensible la decisión del Gobierno, habida consideración de que los alumnos vulnerables se encuentran, en su mayoría, en universidades no agrupadas en el Consejo de Rectores, en centro de formación técnica y en institutos profesionales.

En otro orden de ideas, criticó la ausencia de una nueva propuesta respecto del presupuesto para este programa, e indicó que la idea de postergar su análisis obedecía a que existía la esperanza que el Ejecutivo haría todos los esfuerzos posibles.

En cuanto a la diferenciación efectuada en el proyecto respecto de las universidades agrupadas en el Consejo de Rectores, enfatizó que para la región de los Ríos la discriminación sería aún mayor, porque la única institución de educación superior con la que cuenta es la Universidad Austral, plantel público no estatal.

Abocándose al análisis del cuadro presentado por el Jefe de la División de Educación Superior, destacó que de él se colige que por cada tres pesos que recibirán las universidades estatales, las de regiones recibirán sólo uno, develándose un fuerte sesgo centralista.

Por último, en sintonía con el punto anterior, pidió que se explicara la disminución presupuestaria de 34% para la educación superior regional.

La **Honorable Diputada señora Girardi**, en tanto, remarcó que el 70% de los estudiantes se forman en universidades privadas ajenas al Consejo de Rectores y que, de acuerdo a la información con la que se cuenta, ninguna de ellas figura en los rankings internacionales de calidad. Sumando mayor preocupación a la realidad descrita, subrayó que los jóvenes que asisten a ellas pertenecen en su mayoría al primer, segundo y tercer quintil de ingresos.

Habida consideración de la realidad anterior, solicitó al Ejecutivo hacer los esfuerzos necesarios para aumentar la matrícula en las instituciones de educación superior del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, especialmente en las estatales, planteles que se han caracterizado por proporcionar educación de calidad.

En relación con el presupuesto propuesto para el año 2015 para las universidades estatales, hizo ver el deber del Estado de financiar a los planteles de su propiedad y juzgó que ello no debía ser objeto de discusión ni de cuestionamientos. Con todo, afirmó que los recursos sugeridos eran insuficientes para conseguir tal anhelo, motivo por el cual solicitó al Ejecutivo incrementarlos, posibilitando así el crecimiento de instituciones de calidad y el acceso gratuito para quienes lo requieran.

A su vez, el **Honorable Diputado señor Ortiz**, consideró que las universidades no estatales del Consejo de Rectores eran tan públicas como las del Estado. Recordó que hace algunos años se propuso que los aportes basales sólo se entregaran a las 16 instituciones de educación superior estatales del país, excluyendo a las casas de estudio del G9, y destacó que logró persuadirse al Ejecutivo de entonces respecto de la importancia de financiar a estos planteles, habida consideración de su enorme aporte al país, y fundamentalmente a las regiones, en materia investigación, docencia y extensión.

En sintonía con este último aspecto, destacó la importante contribución de la Universidad de Concepción, plantel de educación superior con 95 años de trayectoria.

En atención a la realidad descrita, llamó a recoger las demandas de las autoridades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en orden a no establecer diferencias entre ellas, y precisó que el primer paso en tal sentido debía ser el aumento de un 5% real para el aporte fiscal directo. Asimismo, estimó que el mayor aporte de recursos debiera suponer mayor rendición de cuentas.

Continuando con la exposición de sus planteamientos, se mostró partidario de modificar el sistema de educación terciaria para asegurar el financiamiento de las 16 casas de estudio estatales, mas discrepó de la idea que ello se hiciera en el marco de la Ley de Presupuestos para el Sector Público.

El Honorable Diputado señor Auth, por su parte, en alusión a la intervención de la Honorable Senadora señora Von Baer, calificó de razonable la propuesta del Ministerio de Educación de orientar por medio de becas el ingreso a las mejores universidades del país. En efecto, apuntó que el incremento de recursos para la beca bicentenario permitiría asegurar el ingreso de alumnos vulnerables a instituciones de educación superior de calidad.

En otro orden de ideas, si bien comprendió que la Ley de Presupuestos no era el instrumento para trazar la línea divisoria entre lo público y lo privado, consideró que ello no obstaba a que el Gobierno diera señales de que el Estado debe hacerse cargo de las instituciones de educación superior de su propiedad, las que se han visto expuestas en los últimos años a un proceso de deterioro, a la entrega de menos recursos de parte de su propietario y a fuertes amarras que les impiden competir en iguales términos con las demás.

Deteniéndose en los comentarios de quienes critican el trato preferente del Gobierno hacia los planteles de su dominio, señaló que ellos podían justificarse si se planteara que el crecimiento se haría a costa de las universidades del G9, mas subrayó que la situación propuesta no era esa, dado que todas verían aumentados sus recursos. A mayor abundamiento, notó las medidas sugeridas permitirían revitalizar la educación pública.

Por último, se abocó al análisis de la asignación 412, relativa a la internalización de universidades. Sobre el particular, remarcó que las condiciones para acceder a dichos fondos resultaban demasiado restrictivas, reduciéndolos a la Universidad de Chile y a la Pontificia Universidad Católica, y dejando fuera a casas de estudio que tienen posibilidades de proyectarse internacionalmente, como la Universidad Santa María y la Austral.

Posteriormente, la **Honorable Diputada señora Alejandra Sepúlveda**, en atención a las palabras del legislador anterior, destacó que ninguno de los rectores de las universidades regionales ha manifestado su desacuerdo con el presupuesto propuesto para las instituciones estatales, ya que

todos están conscientes de la situación en la que se encuentran ellas y del compromiso que el Estado debe tener con los planteles de su propiedad. A mayor abundamiento, remarcó que la discusión era otra y radicaba en cómo se cumplirían los compromisos presidenciales básicos, tales como el incremento de un 5% anual durante los próximos diez años, la fácil visualización de los dineros, el crecimiento real de los mismos, que los aumentos no fueran meras reasignaciones, que los reajustes del aporte basal no supondrían un acuerdo de desempeño y que el presupuesto sería conversado y acordado con los rectores de las universidades. Afirmó que el incumplimiento de los compromisos asumidos por parte de Su Excelencia la Presidenta de la República ha generado molestia en los diputados regionalistas.

Aseveró que especial importancia adquiere el cumplimiento de los compromisos en el caso de las universidades de regiones, dadas las significativas pérdidas que tienen importante casas de estudio como la de Concepción, la de Talca, la Técnica Federico Santa María y la Austral. Agregó que la suma de sus pérdidas alcanza los MM\$ 6.000.

En ese contexto, subrayó que la actitud del Gobierno refleja su falta de conciencia respecto a lo que significan para las regiones sus universidades. Puntualizó que son ellas su vida, su matriz, su articulación, la formación y proyección de sus familias, la capacidad de pensamiento crítico y la entrega de cultura.

En el mismo sentido, advirtió la contradicción entre el presupuesto sugerido para las instituciones de educación superior regionales y el anuncio de fortalecimiento de las regiones.

Finalmente, llamó al Gobierno a cumplir los compromisos asumidos durante la campaña presidencial.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Bellolio** preguntó cuál era el bien público que pretendía financiar el Gobierno en las universidades y por qué creía el Ejecutivo que el Estado tenía que financiar, a través de aportes directos, a las instituciones de educación superior. Al respecto, sostuvo que no existe oposición respecto de la idea de fortalecer los planteles públicos, mas solicitó que se explicara cuál era la justificación para establecer una diferencia con el resto de las universidades, más allá de su propiedad. En el mismo sentido, consultó si lo importante era el dueño de la infraestructura o los procesos y los resultados de dichas casas de estudio.

Asimismo, pidió que se explicara si el bien público que se financia en las universidades estatales sólo podía ser alcanzado en ellas. Sobre el particular, señaló que hay quienes piensan que lo estatal es sólo aquello que es de propiedad del Estado y lo que éste puede hacer.

A reglón seguido, hizo ver que es la complejidad de la universidad lo que aumenta su contribución al bien público. Con todo, estimó que

el Gobierno debiera complejizar este último concepto, toda vez que pareciera que se discute respecto de universidades congeladas en el siglo XIX.

En sintonía con el punto anterior, remarcó que la producción científica no sólo se radica en las instituciones de educación superior, sino también en centros de estudios que realizan un importante aporte en investigación. Además, resaltó, no es patrimonio de ellas la entrega de títulos profesionales.

A la luz de los comentarios anteriores, hizo un llamado a mirar más allá en materia de educación superior, alejándose de la idea que sólo el Estado es quien puede conseguir determinados objetivos y que lo que proviene del mundo privado es malo.

Adicionalmente, solicitó abordar en profundidad el análisis del concepto “calidad” y no radicar el análisis de este capítulo en las universidades, dejando a un lado a los centros de formación técnica ni los institutos profesionales.

Centrándose en el financiamiento de los estudiantes, sentenció que la clave estaba en lograr que no existiera una restricción de presupuesto para los estudiantes con habilidades que quieran acceder a la educación terciaria. En este punto, resaltó que debieran ser los estudiantes y no las casas de estudio el centro de atención.

Finalmente, en sintonía con el punto anterior, consultó cuántos recursos por estudiantes, incluyendo aporte fiscal indirecto, aporte fiscal directo y becas, existe para los del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, del G9, de los institutos profesionales y de los centros de formación técnica. Al respecto, aseguró que, de acuerdo a su información, existe una discriminación hacia los alumnos que se forman en estos últimos y, en consecuencia, llamó a cambiar el rumbo.

Por su lado, el **Honorable Diputado señor Santana** recordó que el 71% de los estudiantes provenientes de los siete primeros deciles de ingreso se forman en instituciones de educación superior que no pertenecen al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y, por lo tanto, lamentó que el presupuesto para el año 2015 desconociera esa realidad y no contemplara un aumento significativo para la beca Juan Gómez Millas e incluso propusiera un decrecimiento para la beca Nuevo Milenio.

Por otro lado, aseguró que el programa en estudio contenía una discriminación importante hacia los planteles de educación terciaria regionales, olvidando el compromiso de descentralización de la educación superior.

En línea con lo anterior, hizo presente que el centro de formación técnica para Chiloé fue un compromiso asumido por Su Excelencia la Presidenta de la República en su primer Gobierno, y no existió en el periodo 2006-

2010 ni durante este primer año de Gobierno avances sobre el particular. A mayor abundamiento, remarcó la postergación del proyecto del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, de crear una universidad en la citada isla. A la luz de lo anterior, preguntó si el Ejecutivo tenía intenciones reales de comprometerse con la educación regional.

Por último, anunció que votaría en contra de esta partida de mantenerse las condiciones actuales.

El Honorable Senador señor De Urresti, a su vez, consideró que el presupuesto propuesto para las universidades regionales constituía un atentado hacia las regiones, razón por la cual llamó a corregirlo. En el mismo sentido, solicitó a la señora Ministra de Educación (S) conocer las realidades regionales y luego de ello elaborar el proyecto de ley de presupuestos para el sector público en lo que respecta a la partida de educación.

En el mismo orden de consideraciones, si bien compartió la necesidad de fortalecer la educación superior pública, estimó que ello no podía conllevar una discriminación hacia los planteles agrupados en el G9, cuyos recursos sólo crecerán en 8,5%, en circunstancias que los de las universidades estatales lo harán en un 20%.

Finalmente solicitó superar la visión centralista plasmada en este programa, evitando así perjudicar a las regiones y atender en contra de los estudiantes, profesores y funcionarios de las casas de estudio que no están emplazadas en la capital.

El Honorable Senador señor Pérez, por su parte, en una línea argumental similar a la del legislador que le antecedió en el uso de la palabra, hizo ver que desde la perspectiva regional, el presupuesto propuesto para las universidades de regiones constituye un error gigantesco.

Deteniéndose en la región que representa, puso de relieve que la Universidad de Concepción es una casa de estudio que tiene un alto sentido público, y en consecuencia, calificó como un atentado hacia ella los recursos propuestos, los que sólo crecerán en un 8%, mientras que los de las casas de estudio del Estado lo harán en un 20%. A mayor abundamiento, sostuvo que la diferenciación propuesta se traduce en que el Estado no reconoce el trabajo de aquellas ni el gran aporte que significan para el desarrollo del país.

Por otro lado, recordó que Su Excelencia la Presidenta de la República planteó que uno de los temas centrales de su Gobierno será el fortalecimiento de las regiones y su capital humano. A la luz de la realidad descrita, observó la contradicción con la partida en estudio, en donde se debilita a los planteles de educación terciaria encargados de formar su capital humano.

En el mismo orden de ideas, sentenció que no existe una razón sustantiva que justifique la decisión del Ejecutivo, a menos que ésta radique en fortalecer algunas y perjudicar a otras.

Por último, llamó a corregir el error cometido, dando un merecido reconocimiento al valioso aporte realizado en los últimos años por los planteles regionales.

El Honorable Senador señor Montes, en tanto, aseguró que el país tenía que analizar qué sistema universitario se esperaba alcanzar, y acotó que la lógica imperante hasta ahora ha sido el modelo de mercado, cuyos resultados son discutibles. En este sentido, consideró importante conocer la realidad del modelo brasilero, en donde la prioridad son las universidades estatales existentes en todo el país.

Por otra parte, manifestó su preocupación hacia las universidades estatales y su subdesarrollo, cuestión que estimó fundamental revertir. En ese contexto, anheló la presencia de la Universidad de Chile y de la Universidad de Santiago en regiones.

Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la educación pública superior tanto en regiones como en la capital.

En una última sesión destinada a la discusión de este programa, la Subcomisión recibió a algunos rectores de las universidades del país que no habían sido recibidos anteriormente, como así también escuchó, nuevamente, los planteamientos de otros que ya lo habían hecho.

El Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María señor Darcy Fuenzalida, en su calidad de representante de una universidad no estatal del CRUCH, manifestó su preocupación frente al nuevo escenario en que se plantea hacer una diferencia en el trato que se da a las universidades estatales versus las que no lo son.

Señaló que en la historia de su institución, en una primera etapa ella realizó su labor en forma gratuita para los estudiantes, actividad que fue financiada gracias al testamento de don Federico Santa María, situación que duró hasta los años 60' en que el Estado comienza a hacerse cargo y de ahí en adelante ha seguido el desarrollo de la institución que aporta al país en todas aquellas áreas en que es necesario, logrando a través de la excelencia ser reconocida a nivel nacional e internacional como una de las mejores del mundo.

Dicho ésto, enfatizó que una propuesta que haga diferencias al interior del CRUCH pone en riesgo a futuro este patrimonio de una educación superior de excelencia, que pertenece a todo el país siendo especialmente importante si se considera que Chile está cerca de convertirse en un país desarrollado.

Para lograr lo anterior, indicó que se requiere de instituciones de Educación Superior fuertes, que se desarrollen en igualdad de condiciones, razón por la que insistió en que no deben hacerse diferencias, sino que hay que potenciarla distribuyéndose los aportes que se hacen a la misma en

base a indicadores de excelencia, de modo que las instituciones tengan el desafío de ser cada vez mejores.

Luego, **el Rector de la Universidad Austral señor Oscar Galindo**, manifestó que la universidad es el resultado de una lucha de los ciudadanos y del compromiso de una región por contar con educación pública en una estrecha alianza con el Estado y sus instituciones.

En este línea, enfatizó que las universidades como la que él dirige, han construido el sistema público de educación superior en el sur austral del país, sin ser estrictamente estatales. No obstante hizo presente que no tienen dueño y funcionan con una asamblea general de socios abierta a que cualquier persona pueda asistir por el sólo hecho de solicitarlo. Agregó que han logrado instalar en el sur del país una universidad de excelencia producto del compromiso de la ciudadanía regional.

Dentro de este contexto, estimó necesario que el debate respecto de lo que el país va a entender por educación pública, instituciones de educación pública y la generación de los compromisos y convenios necesarios con dichas instituciones para que ese rol público se pueda ejercer plenamente, no se dé por la vía de la ley de presupuesto, pues introducir en esta instancia una distinción entre unas y otras universidades (estatales- no estatales) lo consideró dañino, toda vez que los problemas son otros que derivan de la profunda inequidad y segregación que existe en el sistema de educación superior.

Sobre este punto en particular, dijo que el problema es que existen instituciones que en aportes basales de libre disposición reciben \$200.000 frente a otras que reciben \$1.000.000, de donde insistió en que el problema no está en crear o no una línea de financiamiento diferenciado para una y otras universidades. Lo anterior, según dijo, divide, complejiza la discusión y dificulta los acuerdos.

A continuación, **el Rector de la Universidad de Santiago de Chile señor Juan Manuel Zolezzi**, señaló que se ha hablado de discriminación respecto de las instituciones privadas del CRUCH, en circunstancias que hizo presente que en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Rectores intentó en tres oportunidades de llegar a un acuerdo con dichas universidades, pero nunca se concretó.

Refiriéndose a la existencia de discriminación, sostuvo que si la hay, pero es en perjuicio de las universidades estatales lo cual se demuestra no sólo con el proyecto de ley de presupuestos sino con el hecho que dichas casas de estudios desde hace 31 años reciben, anualmente, menos recursos. Esta discriminación, además, se manifiesta en que las universidades estatales están atadas a las trabas administrativas del sector público, sin obtener ningún beneficio de dicho sector.

En este escenario, indicó que ante la falta de aportes, se debe recurrir a los estudiantes pues no existe otra alternativa, de modo que planteó la necesidad de tener un trato justo frente a la situación que vienen arrastrando las universidades estatales desde el Golpe Militar. El tema de la discriminación, señaló, está absolutamente presente pero en un sentido inverso al que se ha planteado, para lo cual basta con mirar las cifras.

Agregó que hay una injusticia de base que debe corregirse, para lo cual se manifestó absolutamente de acuerdo en apoyar a las universidades pequeñas y de regiones, pues consideró injusto lo que están pasando y al mismo tiempo hizo presente que las universidades estatales requieren mayores recursos para trabajar.

Por último, indicó que siendo lo público aquello que por definición es lo que entrega el Estado, cosa que no se va a discutir, si destacó que las universidades “estatales” son del Estado y por tanto éste último tiene un compromiso con ellas, al punto que dichas instituciones también tienen derecho al fortalecimiento de la educación pública en Chile.

Posteriormente, **el Rector de la Universidad de Chile señor Ennio Vivaldi** indicó que la universidad siempre ha tenido la misión de ser lo más competente que pueda alcanzar, de donde es incómodo que la pongan a competir con otras instituciones. En la misma línea, señaló que el rol de competencia propio de otra lógica, a la universidad no le acomoda.

Destacó el gran trabajo colaborativo que su institución ha tenido siempre con otras universidades, de modo que estimó necesario salir de la competencia para reconocer su estado de universidad estatal como universidad que es propiedad de todos.

Asimismo, señaló que al hablar de discriminación e inequidad era necesario tener presente que se enfatiza una diferencia entre el trato que se brinda a las universidades estatales y al resto del G9, en circunstancias que le pareció que muchas veces la diferencia entre ellas no es tan significativa como la que existe entre las del G9 y otras universidades privadas que no están en el CRUCH.

Siguiendo esta idea, hizo presente que si se trata de defensa entorno a la calidad de las universidades o de un sentido social, existen varias que lo hacen muy bien, de modo que a la hora de señalar contra quien se discrimina, es necesario reconocer que el tema es muy complejo.

Consideró apropiado que el Gobierno plantee en el contexto de la discusión presupuestaria la distinción, pues se trata de los fondos que el Estado asigna a aquellas universidades que les son propias. Lo anterior no es un dato trivial según explicó, pues si hay cualquier modificación, en el caso de la Universidad de Chile ésta se abordará en el estatuto que a su vez es generado por los Parlamentarios como representantes de todo el país.

En su caso particular, señaló que lo importante era determinar lo que quería el país de esta universidad que le pertenece a todos los chilenos, de tal manera que es necesario que se reconozca su estatus de Universidad Estatal.

A mayor abundamiento hizo presente que las universidades estatales no reciben el alza de sueldos de conformidad al sector público y financian sus propias construcciones, de tal manera que enfatizó que a diferencia de nuestra situación actual, la universidad estatal es una realidad en todo el mundo y el Estado al mismo tiempo utiliza como eje pibotal sus servicios, y muy particularmente a las Universidades del Estado para tener una fuente de desarrollo intelectual y para impulsar políticas de alcance nacional, por lo que abogó por que dicho estatus vuelva a existir en Chile.

Luego La **Subsecretaria de Educación**, en respuesta a las demandas de los legisladores, presentó la siguiente propuesta de indicación al programa en estudio:

1.-Aumento de \$2.795.422 miles a Fondos Regionales (línea 33.03.404 de capital, dirigida al CRUCH).

2.-Aumento de \$3.000.000 miles a Basal por Desempeño en transferencia corriente (línea 24.03.218, fondos basales para G9).

3.-Cambios en la glosa 12 (Basal por desempeño):

a.-Línea exclusiva para G9 (actualmente es para todo el CRUCH).

b.-Al menos 75% de los recursos de la línea es para instituciones regionales.

Observó que con ello, el total de aumento para el programa de Educación superior llegaría a \$5.795 millones

Remarcó que con esta nueva propuesta el resumen de aportes basales para las universidades sería el que a continuación se detalla:

Total CUECH	150.555.382
Promedio por universidad	9.409.711
Aportes nuevos por Universidad	1.449.300
Total G9	104.263.479
Promedio por universidad	11.585.329
Aportes nuevos por Universidad	1.144.431

Explicando las variaciones presupuestarias de recursos basales por grupos de Universidades con la indicación sugerida, presentó un cuadro que se contiene en la página 4 de la presentación que acompañó a su exposición.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó que pasos daría la Ley de Presupuestos para el año 2015 hacia la gratuidad de la educación terciaria.

En sintonía con el punto anterior, preguntó qué medidas se adoptarían para solucionar las diferencias entre el monto de las becas y los aranceles de referencia. Adicionalmente, pidió que se informara a qué porcentaje de la matrícula se llegaría de asegurar la gratuidad hasta el séptimo decil.

En relación con las interrogantes anteriores, la **Subsecretaría de Educación** aseguró que haría llegar una minuta con la información requerida. Con todo, subrayó que con las modificaciones introducidas al sistema de becas, se incorporarán 70.000 nuevos beneficiarios en 2015.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que la beca Nuevo Milenio sólo cubre la mitad del arancel y, por lo tanto, llamó a adoptar medidas al respecto.

Por otro lado, habida consideración de la falta de información requerida, propuso que la votación del programa en estudio quedara pendiente en esta instancia y se entregara su conocimiento a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **Honorable Diputado señor Auth**, por su lado, preguntó a la Subsecretaría de Educación si el Ejecutivo presentaría una indicación que modifique la asignación referida a la internalización de universidades, de manera que a los recursos comprendidos en ellas puedan acceder, además de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica, aquellas casas de estudio que cuenten con áreas que pudieran proyectarse al mundo.

A continuación, el **Honorable Diputado Walker, don Matías** señaló que efectivamente existe discriminación, pero no entre las universidades estatales y las del G9, ni tampoco el presupuesto las contempla, sino que ella se da entre las universidades de Santiago y las de regiones y agregó que el término discriminación ha sido puesto en la discusión por algunos Parlamentarios (fundamentalmente Senadores), pero no por todos.

Dicho esto, recalcó que lo que se ha solicitado es un aumento de recursos para las universidades de regiones, sin hacer distinción, no obstante que señaló que el Estado tiene la obligación de financiar sus universidades y si bien el Fondo de Educación Superior aprobado el año 2014 y su rebaja proyectada para el próximo año, es superior al incremento que se presupuesta para las universidades regionales, hizo presente que resulta muy ingrato poner a las distintas universidades y su representantes frente a este debate.

Finalmente señaló que el esfuerzo debe ser distinto y debe alcanzar a todas las universidades públicas que cumplen con fines también públicos en distintos lugares del país y solicitó dejar esta votación pendiente.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó su extrañeza frente a la ausencia del señor Ministro de Educación en esta discusión del presupuesto dada la importancia y profundidad del debate que se está desarrollando.

Luego señaló que le parecía incómoda e injusta la competencia y rivalidad que se ha abierto entre las universidades públicas, cuyo origen está en la decisión del Ejecutivo de separar las líneas de financiamiento, problema que a su juicio debe solucionarse a fin de evitar que a futuro se reproduzca esta situación.

Dicho esto y frente a la complejidad y profundidad de la discusión que se plantea, señaló que este debate no debe darse a través de la ley de presupuesto, pues el problema no radica en una simple distribución de fondos sino que en el cómo funcionan las universidades que son del Estado, pues además, el tema es tremendamente centralista.

Por último indicó que a su parecer no se ha dado respuesta a las inquietudes de las regiones y las que se han manifestado le parecieron insuficientes, al punto que se está dando la espalda a los territorios, a las regiones y no se está abordando el tema de fondo que es la existencia de rigideces y problemáticas en las universidades estatales que no se han solucionado.

A su turno, tomó la palabra **el Honorable Diputado señor Auth** quien también consideró muy relevante y significativa la presente discusión, entorno a que no se establezca una división entre lo público y lo privado en una ley de presupuesto, no obstante estimó que dicha apreciación no es correcta.

Precisando sus palabras, indicó que lo que ha ocurrido es que simplemente el Estado ha reconocido que tiene universidades que son de su propiedad, las cuáles las ha identificado como débiles en relación a la competencia, de modo que ha decidido reforzarlas. En este sentido indicó que no le ve mayor inconveniente a la medida que se ha planteado, pues el Estado no lo hace restándoles recursos a las otras universidades y agregó que la proporción de la matrícula proveída por el Estado es de las más bajas en el mundo, alcanzando alrededor del 17%.

Dicho esto, hizo presente que se ha cumplido con el principio de que habría una opción preferente para reforzar la universidades del Estado al que suscribieron los miembros de la Nueva Mayoría, no obstante que manifestó que no se puede desconocer que hay universidades que en determinados ámbitos son muy superiores a las del Estado, donde no ve razones para no potenciarlas.

En seguida, **el Honorable Diputado señor Santana** hizo presente que no están presentes en la ley de presupuesto los recursos que para educación debían venir de la Reforma Tributaria, lo que genera limitaciones.

Luego señaló que el 71% de los estudiantes de Ed. Superior no estudia en instituciones que pertenezcan al CRUCH por lo que se verán afectados por un bajo crecimiento y en algunos casos, con disminución de los aportes que están vinculados a becas.

En este sentido indicó que desde el punto de vista de las regiones, este escenario es complejo, pues si lo que se quiere es fortalecer la educación pública no se debe castigar a las universidades estatales para lograrlo, sino que deben darse señales concretas en el sentido que se quiere mejorar la educación en el país y fortalecer las universidades regionales, de donde concluyó que se trata de un debate sumamente centralizado.

A lo anterior debe agregarse un problema de focalización en las regiones, pues según dijo se debe definir donde fortalecer, incentivar, motivar y dar señales en concreto para generar un nivel de equidad en las universidades que son de buena calidad.

A continuación hizo uso de la palabra **el Honorable Diputado señor Jackson** que señaló que históricamente ha existido una brecha entre las distintas universidades, no obstante destacó que actualmente se está trabajando para cambiar el sistema de Ed. Superior no solo entendido por el financiamiento sino de una manera integral, para lo cual dijo que la ley de presupuesto puede servir para corregir ciertas situaciones que le parecen injustas.

Destacó que lo que se pretende es, sin quitarle recursos a unas instituciones respecto de otras, aumentar los recursos a ambas con un delta para disminuir la brecha existente entre las distintas universidades.

Agregó que efectivamente existen diferencias de gestión y obligaciones que no se traducen solo en el reajuste de los sueldos, sino que también en las obligaciones de transparencia que no son parte de la cultura organizacional de las universidades no estatales.

Destacó la diferencia que existe entre las universidades estatales y aquéllas que no lo son en materia de quienes las mandatan, pues en el primer caso ello ocurre en virtud de leyes que se traducen en sus estatutos y en el segundo caso ellas tiene su ordenamiento a través de intereses privados que pueden o no tener coincidencia con el interés público.

Hizo presente que las universidades llevan más de 30 años compitiendo por captar alumnos, lo que les permite financiar sus actividades y que a su juicio, es una aberración del sistema, por lo que enfatizó que al incorporar la glosa que contempla mayores recursos, no se introduce la competencia.

En relación con lo anterior, señaló que efectivamente existe un problema de fondo que el presupuesto no puede arreglar y que se refiere a comenzar a financiar la oferta y no la demanda, pues en este último caso lo que ocurre es que los incentivos de mercado y de competencia son imposibles de controlar.

Sostuvo que es importante que se mantenga una posibilidad de fortalecer, especialmente por temas de gobernanza, a las instituciones de educación estatales, sin perjuicio que existan instituciones privadas que puedan colaborar con la función pública.

Por último respecto de los créditos con aval del Estado inquirió mayor información respecto de la proyección de los mismos, cantidad de ellos por institución y si se van a entregar más o bien si se espera que producto de las becas ellos disminuyan.

Sobre el aporte fiscal indirecto que se asigna de acuerdo a los 27.500 mejores puntajes de la PSU lo que muchas veces acrecienta los incentivos de las universidades para no fomentar las políticas de equidad, preguntó si era posible a través de una glosa descomprimir a las universidades que están en esta competencia por los estudiantes de la elite socioeconómica, introduciendo medidas como el ranking en los criterios de asignación de dicho beneficio.

Por su parte **el Honorable Diputado señor Ortiz** indicó que se debe tener presente que las universidades pertenecientes el G9 hacen investigación y extensión cultural, además de destacar que le parecía de toda justicia que se contemplaran recursos adicionales para financiar ciertas actividades de la Universidad de Chile (por ejemplo: la orquesta).

Señaló ser partidario de que en el proyecto de fortalecimiento de la Educación Superior que se presente a futuro se aborde el tema de la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República que a su juicio es un gran obstáculo para el desarrollo de las universidades estatales y al mismo tiempo se considere en el proyecto de reajuste del sector público una norma que entregue mayores recursos para financiar dicho ajuste en las instituciones estatales de educación superior.

Asimismo hizo presente que muchos de los problemas que existen podrían solucionarse con la incorporación de un fondo destinado a las universidades regionales.

Por último señaló que están disponibles y dispuestos a buscar un acuerdo en que no se pierda de vista el aporte que han realizado las 25 universidades que forman el CRUCH y que han dado muchísimo por el desarrollo de la educación.

La Honorable Diputada señora Vallejos planteó que la discusión del presupuesto ha abierto una más de fondo y compleja que se refiere al carácter público de las instituciones de educación Superior y que en su opinión es una discusión interesante pero sobre todo necesaria.

En este sentido, señaló que el tema de la calidad tiene que ver efectivamente con la propiedad y con la responsabilidad que asume el Estado con su institución, pues a modo de ejemplo, hizo presente que lo que actualmente recibe la Universidad de Concepción de parte de la Lotería de dicha ciudad es prácticamente lo mismo que recibe la Universidad de Chile de parte del Estado.

Luego, dijo que en parte define el carácter de la propiedad de la institución el que sea estatal, cuyos estatutos están regido por las leyes, de modo que señaló que no es posible homologar a todas las instituciones y pasar por alto el tema de la propiedad que no es lo único.

Enseguida enfatizó que el debate sobre el carácter público de las instituciones de educación superior debe desarrollarse en profundidad pero no en la presente ley de presupuesto, sino que en la discusión de la Reforma a la Educación Superior, que le parece una oportunidad para avanzar mucho más hacia instituciones que no son de propiedad del Estado pero que pueden colaborar dentro del marco de un régimen público, de manera más clara y potente.

En este escenario, indicó que el presupuesto debiera tener coherencia con lo que se contempló en materia de Nuevo Trato con las Instituciones que son de propiedad del Estado por parte del Gobierno, ya que las universidades del Estado han sido muy abandonadas por éste último, al punto que no tienen un apoyo real por parte de él, de modo que estuvo de acuerdo con los recursos propuestos.

A su turno, **el Honorable Senador señor Montes** señaló que a su parecer nuestro país está agotando un ciclo de crecimiento en base al cobre, para lo cual ya debiésemos contar con propuestas alternativas de cuya ausencia se deduce la falta de universidad. Asimismo, sostuvo que la universidad debe ser un centro de investigación, de producción de conocimientos, que forme generaciones y que participen en el debate nacional.

Agregó que dentro de la discusión se distingue, por una parte, que ésta se refiere a que se reconozca y se diferencie a las universidades estatales y por la otra, el tema de los recursos adicionales y el crecimiento de las mismas.

Enseguida indicó que no hay un proyecto nacional común de crecimiento, pero estimó necesario hacer una revisión de la situación de las universidades estatales, ya que podría ser necesario abrir sedes regionales en distintos lugares del país, y agregó que efectivamente se ha abierto un debate que debe profundizarse.

A continuación **la señora Subsecretaria** señaló que en lo que se refiere al Crédito con Aval del Estado, el Ejecutivo presentó una minuta al respecto y en este sentido hizo presente que la expectativa de créditos es que ellos crezcan al tiempo que los montos de los mismos disminuyan, ya que las becas no cubren los aranceles reales.

Sobre los recursos de la Reforma Tributaria, recalcó que los recursos para educación no están concentrados exclusivamente en la ley de presupuesto, sino que además se consideran otros que se contemplan en los informes financieros de otras leyes que se están discutiendo y aquéllas que se verán a futuro, todo lo cual constituye un aumento importante de recursos que se espera se materialicen durante éste y el próximo año, de modo que son un adicional, a lo que agregó que el Gobierno sólo considera en la ley de presupuesto las leyes aprobadas y no las que están en tramitación.

Reiteró que el Gobierno está consciente de que el sistema de educación superior requiere de una reforma sustantiva, que tendrá que ser discutida en su propio mérito en un debate de cara a la ciudadanía y con los proyectos de ley a la vista, por lo que recalcó que nunca se ha pretendido ni se ha planteado resolver los problemas de dicho nivel de educación en esta instancia.

Asimismo, hizo presente que se sabe que parte importante del problema al financiamiento de la educación en general, refiere un sistema que es principalmente a través de un monto por alumnos, que tiene un mecanismo de ingreso que no se condice con la estructura de costos de las instituciones, lo que necesita de un gran debate.

Luego, enfatizó que en ningún caso el Ejecutivo ha tenido el ánimo de abrir una competencia entre las distintas instituciones con este presupuesto, pues dijo entender que las distintas universidades juegan un rol relevante en las regiones y debe analizarse cada una en su mérito para evaluar dicho rol, al tiempo que puedan fortalecerse.

En este escenario, insistió en que no se ha querido generar una discriminación, sino que por el contrario, el presupuesto está planteado en términos de poder avanzar hacia una mayor equidad en los recursos, con un fuerte énfasis en regiones, pues de mantenerse el aporte fiscal histórico, las instituciones más pequeñas seguirían viéndose perjudicadas.

Para finalizar señaló que la indicación presentada por el Ejecutivo va en beneficio de las regiones, para lo cual se ha hecho una propuesta de distribución, lo que permitiría entregar un piso de más de M\$2.500 por institución regional, lo que en algunos casos significa un aumento de los aportes basales de más de un 50%.

Por último, recalcó que el ánimo del Gobierno ha sido fortalecer a las instituciones regionales, al tiempo que se trata de instalar un trato

de mayor equidad hacia las Universidades del Estado con los recursos que se les están allegando.

- Cerrado el debate del programa 30, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

PROGRAMA 31 GASTOS DE OPERACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa considera recursos por \$ 5.266.140 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 5.342.602 miles, representa un decrecimiento presupuestario de 1,4 %.

- Puesto en votación, fue aprobado por la por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

CAPÍTULO 02 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por \$ 19.115.241 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 16.621.155 miles, representa un incremento presupuestario de 15 %.

Dando inicio al análisis del capítulo 02, la **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, recordó que la Superintendencia de Educación, la Agencia de la Calidad de la Educación y el Ministerio que integra conforman el sistema nacional de aseguramiento de la calidad.

Hizo presente que las dos primeras instituciones citadas fueron creadas, el año 2011, en el marco de la ley N° 20.529, e indicó que al tratarse de instancias relativamente jóvenes se encontraban en un momento de expansión y de consolidación.

En otro orden de consideraciones, puso de relieve que el Ministerio de Educación ha dispuesto la creación de un comité para el sistema de aseguramiento, de manera de lograr un trabajo coordinado entre las instituciones involucradas. Acotó que esta medida permitirá definir el objetivo de las visitas que realicen y evitar que las informaciones solicitadas se repliquen, recargando innecesariamente a los establecimientos educacionales.

Por otra parte, notó que el presupuesto de la Superintendencia de Educación para el año 2015 estará centrado en dar un nuevo enfoque a la fiscalización a los sostenedores y establecimientos educacionales, con énfasis en la mejora del desempeño. Agregó que en ese anhelo, se promoverá el desarrollo de las capacidades del sistema, por medio de un modelo de fiscalización eficiente que distinga contextos y asegure igualdad de trato, para así cumplir la función de control y de sanción.

El Superintendente de Educación, señor Alexis Ramírez, presentando el presupuesto para el año 2015 de su institución, informó que éste llegará a M\$ 19.115.241, lo que supone un incremento presupuestario de M\$ 2.494.085, representando una expansión de 15,01% respecto al presupuesto vigente. Al respecto, precisó que dicho incremento se compone principalmente de M\$ 1.614.749 para gastos en personal para la fiscalización (Subtítulo 21), cuya finalidad será el aumento de las labores de control y supervisión, como también su frecuencia, intensidad y contenido.

En cuanto a las principales funciones de la Superintendencia que encabeza, sostuvo que ellas consisten en:

1.-Fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional.

2.- Sancionar a los establecimientos que incumplan la normativa educacional.

3.- Fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal, estableciendo un mecanismo común de rendición de cuentas.

4.- Atender denuncias y reclamos formulados por los miembros de la comunidad educativa u otros directamente interesados.

5.- Proporcionar información en el ámbito de su competencia a la comunidad escolar.

En otra línea argumental, apuntó que el proyecto de presupuesto busca avanzar en el fortalecimiento de capacidades para cubrir las demandas de fiscalización y apoyo a establecimientos, mejorar las actuales prácticas y desarrollar nuevas técnicas de fiscalización con un sello de calidad.

Complementando lo anterior, detalló que los ejes de la iniciativa presupuestaria serían los siguientes:

1.-Fiscalización. Sobre el particular, puso de manifiesto el nuevo enfoque con acento en la mejora del desempeño, la optimización de la normativa, el desarrollo de capacidades en el sistema y la inteligencia y eficacia para cumplir las funciones de control y sanción.

2.-Rendición de cuentas. Al respecto, hizo presente que se revisaría el modelo existente, se optimizarían los procedimientos y plataforma, se apoyaría y ampliarían las capacidades de sostenedores y de establecimientos y se desarrollarían las capacidades para la explotación de datos.

3.-Procesos administrativos. En este punto, comentó que se alcanzaría mayor eficiencia y eficacia en primera y en segunda instancia, se lograría un encadenamiento con el proceso de fiscalización y se graduarían las sanciones.

4.-Denuncias. Al respecto, sentenció que el foco estaría en el resguardo al derecho a la educación, en la inclusión y buena convivencia escolar y en la información y desarrollo de capacidades en comunidad escolar.

Abocándose a los principales incrementos presupuestarios en este capítulo, resaltó, en primer lugar, el sugerido en el subtítulo 21. Preciso que en la estructura general de la Superintendencia de Educación, los gastos en personal, que representan el 80% de su presupuesto, estarán destinados a fortalecer las áreas de fiscalización y la de rendición de cuentas.

En segundo lugar, remarcó los aumentos en bienes y servicios de consumo (19%) (Subtítulo 22). Detalló que la expansión proyectada estaría centrada en los traslados de enlaces Entel desde la red de conectividad del Estado a sus oficinas, en la mantención y reparación de edificaciones y en el mantenimiento y mantención de equipos informáticos.

Finalmente, en cuanto al incremento para la adquisición de activos no financieros, afirmó que el crecimiento de 120% se traducirá en la adquisición y renovación de vehículos para llevar a cabo adecuadamente las fiscalizaciones en terreno, en la adquisición de mobiliario, en la dotación de equipos informáticos y en una mayor inversión en materia de softwares para facilitar la fiscalización.

Se deja constancia de que el señor Ramírez acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint, el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Auth centró su atención en la evolución de los gastos de la Superintendencia y recordó la disminución presupuestaria propuesta para el año en curso.

A reglón seguido, celebró el presupuesto propuesto para el 2015 y aseveró que él permitirá llevar a cabo adecuadamente las labores de fiscalización encomendadas a la institución objeto de análisis.

En otro orden de ideas, solicitó que se proporcionaran mayor antecedentes respecto de las diferencias existentes entre la labor de supervigilancia que corresponde al Ministerio de Educación y el rol de la Superintendencia de Educación. En la misma línea, vio con asombro que los recursos de la Cartera para la labor citada fueran mayores que los de esta última instancia.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se ahondara en el resultado de las fiscalizaciones realizadas, en los problemas advertidos, en cuáles son los establecimientos que presentan mayores inconvenientes y en el criterio utilizado para determinar qué colegios serían objeto de fiscalización.

Por otro lado, solicitó que se entregaran más antecedentes respecto del desvío de recursos de la subvención escolar preferencial en los establecimientos municipales.

A su vez, el **Honorable Diputado señor Santana** requirió que se precisara cuál era la partida que se rebajó entre los años 2013 y 2014. Al respecto, consideró necesario aclarar si ello se había hecho con el objeto de optimizar los gastos o con el de afectar a algún programa. Notó que de concluirse lo primero, la disminución citada podría ser calificada como positiva.

Deteniéndose en las denuncias y reclamos recibidos por la Superintendencia de Educación, solicitó que se entregaran más antecedentes respecto de los del año en curso, precisando la dependencia de los establecimientos que las generan. Asimismo, pidió que se diera a conocer la ejecución presupuestaria.

En relación con las fiscalizaciones, requirió que se indicara qué porcentaje de ellas se hacía de oficio y cuánto tiempo tardaba la atención de las denuncias.

En cuanto al incremento de los gastos en personal, demandó el detalle por región. En línea con lo anterior y habida consideración de lo dispuesto en la glosa 03, pidió que se explicaran los M\$ 31.604 destinados a completar el financiamiento de los honorarios del administrador provisional.

Adicionalmente, solicitó que se detallara si los M\$ 27.584 destinados a financiar los honorarios de mediadores decían relación con nuevas figuras o con el aumento de sus remuneraciones.

Por último, respecto de los gastos de adquisición y reparación de vehículos, requirió que se precisara dónde se utilizarían.

El **Honorable Diputado Schilling**, a su turno, recordó que una de las misiones de la Superintendencia era la fiscalización de la legalidad del uso de los recursos. Al respecto, consultó con qué herramientas se fiscalizaría aquello. Sobre el particular, recordó que existen disposiciones en la Ley General de Educación a las cuales se puede recurrir.

A reglón seguido, comentó que de existir el recurso legal, se podría ahorrar la controversia respecto al castigo al lucro.

En seguida, el **Honorable Senador señor Montes** hizo hincapié en que, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.529, el plan nacional de aseguramiento de la calidad debía haber comenzado a operar este año. Sobre el particular, preguntó si entraría en funciones en 2014.

Por otra parte, hizo ver la molestia existente en los establecimientos educacionales respecto a la forma en que la Superintendencia lleva a cabo su labor. En ese contexto, consultó si se realizarían acciones educadoras previas que permitan que se cometan menos errores en los colegios.

En otra línea argumental, preguntó si el respeto por la existencia de centros de alumnos, de padres y de profesores era objeto de fiscalización, toda vez que en muchos colegios se impide su existencia.

Por último, deteniéndose en materia de contabilidad de los establecimientos, sentenció que las normas existentes son confusas, e hizo notar la imperiosa necesidad de perfeccionarlas en el marco del proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. A mayor abundamiento, notó que no se habla en ninguna parte de contabilidad sino de una cuenta pública. Sentenció que era indispensable requerir una contabilidad clara que permitiera determinar el excedente y determinar si los gastos que se realizan están dentro del marco normativo.

La **Subsecretaria de Educación**, abocándose a la pregunta planteada por el Honorable Diputado señor Auth, explicó que la labor de supervigilancia del Ministerio que integra dice relación con los programas impulsados, mientras que la labor de la Superintendencia radica en el cumplimiento de la normativa educacional.

Centrando su atención en la pregunta de la Honorable Senadora señora Von Baer respecto del desvío de los recursos de la subvención escolar preferencia, aseguró que ello constituía una preocupación que requeriría de dos acciones: una ex post, que dice relación con la fiscalización, y otra ex ante, que se refiere a la planificación del uso de los recursos. Al respecto, notó la necesidad que exista un compromiso por parte de los establecimientos, haciendo

así más fácil la primera labor citada. Añadió que el Ministerio trabajaba en ello, de modo de asegurar que las acciones mencionadas fueran de la mano.

En la misma línea argumental, sentenció que la modificación a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, que permitió la flexibilización en el uso de dichos recursos, condujo a dificultar el seguimiento de los mismos. Además, notó que muchos colegios desconocen el uso que deben dar a los mismos.

Por último, respecto del plan de aseguramiento de la calidad, aseveró que la Secretaría de Estado que representa trabajaba en ello desde comienzos del gobierno, lo que permitirá su entrada en funcionamiento en el año 2015.

El Superintendente de Educación, en relación con las diferencias presupuestarias entre la supervisión que realiza el Ministerio de Educación y la labor desarrollar por su institución, subrayó que el presupuesto propuesto da la señal de fortalecer la función de fiscalización y generar mecanismos para que control por parte de la ciudadanía de las normas educacionales.

Respecto de los resultados arrojados por las fiscalizaciones realizadas, aseguró que sólo el 20% terminaba con medidas sancionatorias, y precisó que las falencias no eran patrimonio de un tipo de establecimientos.

Con todo, estimó indispensable tener en cuenta la realidad de los establecimientos a la hora de fiscalizar, aunque la normativa legal no distinga y sea igual para todos.

Sobre el desvío de los dineros entregados a título de subvención escolar preferencial, indicó que esa realidad ha motivado una fiscalización activa en tal dirección. Además, afirmó que todas las subvenciones especiales requerían una atención especial por cuanto tenían un carácter diferente a la general.

Centrando su atención en la pregunta relativa a las denuncias, destacó que el 40% de ellas dice relación con maltrato escolar y que cerca del 58% se relaciona con establecimientos particulares subvencionados. Agregó que otras dicen relación con el mantenimiento de la permanencia, caso en el cual se solicita un informe al establecimiento involucrado. Añadió que si ello no se resolvía con esa documentación (25% de los casos) debía realizarse una fiscalización in situ.

Por último, respecto de los dineros contemplados para los mediadores y los administradores provisionales, recordó que ambos encuentran su origen en la ley N° 20.529. Acotó que ellos no son funcionarios públicos sino que integran los registros públicos respectivos. Preciso que los

dineros previstos eran para financiar lo que contempla la ley vigente y no lo que indica el proyecto de ley que crea el administrador provisional.

En relación con esta última materia, la **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó cómo se calculaban los recursos, habida consideración que una parte era provista en esta glosa y la otra provenía de la subvención escolar.

A su vez, el **Honorable Diputado señor Santana** preguntó si los mediadores se desempeñaban de manera part time. De ser así, propuso su dedicación exclusiva, de manera de asegurar su compromiso con la labor encomendada.

El **Superintendente de Educación**, deteniéndose en la intervención de la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que si bien parte de los recursos provenían de la subvención y otra proviene de los dineros que proporciona la Superintendencia que encabeza de manera de asegurar un piso mínimo. Subrayó que en régimen los dineros provendrán exclusivamente de la subvención.

Centrándose en la inquietud del Honorable Diputado señor Santana, en tanto, compartió la observación que el sistema part time no era exitoso y que el cargo debía ser de dedicación exclusiva.

Respecto de la legalidad del uso de los recursos, apuntó que los mecanismos de que disponen suponen una rendición de cuentas obligatoria y universal y la revisión de la legalidad del gasto y que estén respaldados.

Sobre la pregunta relativa a los gastos en administrador provisional y mediadores, indicó que dichos recursos permitirán cubrir las remuneraciones de las personas que cumplen dichas funciones. No obstante, precisó que los dineros decían relación con la legislación existente.

Finalmente, aseguró que se trabajaba en un rediseño del sistema de contabilidad, con el que se espera contar el próximo año de manera de implementarlo gradualmente. Preciso que ello permitirá un control más adecuado y eficiente.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó incluir en la glosa 02, en la parte relativa a los honorarios del administrador provisional, que se informa a la Subcomisión el uso de los recursos a medida que fueran nombrados los administradores provisionales, cuestión que fue acordada por la unanimidad de los miembros presentes de esta instancia.

El **Honorable Diputado señor Auth** consultó en qué circunstancias la Superintendencia de Educación tenía la facultad de revocar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.

El **Superintendente de Educación** puso de manifiesto que la sanción citada era una medida extrema, razón por la cual ella ha sido aplicada de manera excepcional cuando se han incumplido gravemente los requisitos para obtener dicho reconocimiento.

El **Honorable Diputado señor Santana** hizo ver la baja ejecución presupuestaria del programa analizado. Por otro lado, insistió en que se explicaran las materias cuyos presupuestos fueron rebajados el año 2014.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó cómo se determinaban los establecimientos que serían objeto de fiscalización. Adicionalmente, solicitó el detalle de los colegios fiscalizados durante el año en curso por comuna y región.

El **Superintendente de Educación** explicó que existían diversos programas de fiscalización que cubrían distintas materias y que en base a ellos se fiscalizaba. Agregó que otro de los criterios utilizados dice relación en el volumen de recursos entregados, con las materias que no han sido fiscalizadas, con la ley de Subvención escolar preferencial y con el programa de integración, entre otros.

En la misma línea, aseguró que se trabajaba en la fiscalización de que existiera la posibilidad de crear los centros de padres y apoderados, de alumnos y de profesores.

Por otra parte, hizo ver que la comunidad escolar tiene la imagen que la Superintendencia de Educación cumple sólo un rol de fiscalización y no de apoyo. Aseguró que, en consecuencia, este último será el objetivo que se fortalecerá en 2015. Preciso que lo anterior requerirá de un esquema de mayor confianza.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Walker** puso de relieve que la fiscalización de la Superintendencia en los establecimientos rurales era muy severa y que se traducían en fuertes sanciones. Sobre el particular, llamó a difundir en sus directivos la forma de prevenirlas, en lugar de poner el foco en las sanciones.

Sobre el mismo punto, resaltó que la medida anterior permitiría revitalizar la educación pública rural, cuya matrícula ha descendido fuertemente en los últimos años.

Finalmente, preguntó qué medidas se adoptarían en orden a enseñar la forma de prevenir las sanciones en los establecimientos rurales.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** remarcó la importante función llevada a cabo por la Superintendencia de Educación. A la luz de lo anterior, estimó indispensable contar con la información relativa a los

programas de fiscalización como también aquella que dice relación con los criterios que permiten determinar qué establecimientos serán fiscalizados.

En sintonía con el punto anterior, propuso incluir en una glosa que dos veces al año se informara a esta instancia los colegios fiscalizados y los programas aplicados para ella.

El Honorable Diputado señor Santana reiteró su solicitud y la calificó como indispensable para analizar este programa.

El Superintendente de Educación, abocándose a la inquietud del Honorable Diputado señor Walker, la compartió. Al respecto, recordó que la Superintendencia de Educación, a la hora de fiscalizar, no distinguía la ubicación de los establecimientos ni su realidad. En atención a ello, aseguró que se trabaja en construir un modelo justo, inteligente y orientado a la calidad, esto es, a mejorar el sistema y no a limitarse a aplicar sanciones.

Respecto de la información solicitada por la Honorable Senadora señora Von Baer, afirmó que la haría llegar a esta instancia. Con todo, recordó que estaba disponible en la página web de esta institución.

Por otra parte, notó que la instancia que encabeza realiza anualmente más de 20 mil fiscalizaciones y recibe más de 13 mil denuncias. Puntualizó que la realidad que conoce es indispensable para la elaboración de políticas públicas.

Sobre el requerimiento formulado por el Honorable Diputado señor Santana, aseveró que haría llegar la información solicitada.

Finalmente, en cuanto al aumento de gastos en personal, indicó que el permitirá fortalecer el área de fiscalización y de contabilidad.

El Honorable Diputado señor Santana solicitó el detalle de la distribución.

La Jefa de Recursos Financieros del Ministerio de Educación, señora Teresa Ferrada, explicó que las diferencias entre la Ley de Presupuestos y el presupuesto vigente radican en los ajustes provenientes de la ley.

El Honorable Senador señor Montes insistió en el tema referido a la contabilidad de los colegios.

La Honorable Senadora señora Von Baer anunció que se abstendría de votar, toda vez que consideró indispensable tener la información relativa a los programas de fiscalización y el detalle de los establecimientos antes de proceder a ella. Adicionalmente, hizo notar la necesidad de incluir dos glosas de transparencias.

- Puesto en votación el Capítulo 02, éste resultó aprobado por cuatro votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer.

CAPÍTULO 03 AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Calidad de la Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01 AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por M\$33.633.776, que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2014, que asciende a la cantidad de M\$34.354.623, representa una disminución presupuestaria de un 2,1 %.

Respecto de esta cifras, la señora **Subsecretaria de Educación** explicó que si bien es cierto desde el punto de vista de los números se observa una disminución de los recursos para este órgano, su presupuesto es básicamente de continuidad. Añadió que se trata de una institución que está en proceso de consolidación y que en la primera etapa luego de su creación tuvo un presupuesto más abultado.

Agregó que los focos son orientar, a través de las visitas, a los establecimientos que presenten un menor índice de calidad a efectos de realizar un ordenamiento que esté en período de marcha blanca y trabajar en los sistemas de medición y evaluación de la calidad, el SIMCE en particular. Sin embargo, enfatizó que la Agencia debe orientar la toma de decisiones de los distintos actores del proceso educativo, y en especial de los establecimientos, por lo que debe definirse el grado de información que se requiere para poder hacerse responsable. Parte de ello, añadió, es aquella que entregan las distintas pruebas de medición y evaluación de los aprendizajes. En ese contexto, añadió se contempla implementar una Plan Nacional de Evaluaciones, considerando tanto las pruebas nacionales como internacionales.

También se considera desarrollar una agencia de estudios que aporte en avanzar en calidad y fortalecer el rol de la Institución a través de una mayor presencia en el territorio nacional.

Con el objeto de requerir mayores antecedentes del presupuesto para este organismo público nacido de la ley N° 20.529, de 2011, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la Subcomisión recibió en audiencia al **Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, señor**

Carlos Henríquez, quien hizo notar que el presupuesto en discusión da cuenta de un énfasis distinto de este órgano en lo que respecta a su función, para orientar la mejora escolar en el sentido que la evaluación no es un fin en sí mismo, sino que una fotografía al servicio de la referida.

Asimismo, se pretende diagnosticar y orientar la trayectoria. Es decir, se pone el foco en que los establecimientos se movilicen orientados por su aprendizaje y por lo tanto no es necesario medir año a año, y la evaluación no es de sino que para el aprendizaje. Es decir, utilizar la evaluación para poder detonar los procesos de aprendizaje en cada uno de los establecimientos.

En ese mismo orden de ideas, los objetivos diseñados apuntan a avanzar en la ordenación de los colegios, de tal manera que la evaluación se utilice para ellos mismos, en su interior, y no de manera externa, de manera de determinar sus fortalezas y debilidades, y puedan, con los apoyos respectivos logren mejorar.

En ese sentido, añadió, las funciones de la Agencia son evaluar los logros de aprendizaje de los alumnos de acuerdo al grado de cumplimiento de los estándares, referidos a los objetivos generales señalados en la ley y sus respectivas bases curriculares por medio de instrumentos y procedimientos de medición estandarizados y externos a los establecimientos (prueba SIMCE) y el grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad educativa; realizar evaluaciones del desempeño de los establecimientos educacionales y sus sostenedores en base a los estándares indicativos de desempeño; ordenar los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo; validar los mecanismos de evaluación de docentes de aula, directivos y técnico-pedagógicos y proporcionar información en materias de su competencia a la comunidad en general y promover su correcto uso.⁴

En relación con el tema del ordenamiento, precisó que éste considera sólo en un 66% la prueba SIMCE y el resto, un 33%, es en base a otros indicadores, como participación ciudadana, convivencia escolar, vida saludable, autoestima y motivación, y también se considera un control por contexto socio cultural de los establecimientos. Sobre el particular, señaló la necesidad de avanzar en esta materia, que está sustentando de manera excesiva sobre la rendición de cuentas y de manera más limitada orientada hacia el apoyo y fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos.

Seguidamente, expresó que en cumplimiento de las funciones de la Agencia se considera las visitas a los establecimientos, las que son de tres días, y en las cuales los equipos disciplinarios pretenden ajustar aquello que está haciendo bien un establecimiento, aquello que se encuentra en un nivel intermedio y lo que requiere de mejoras, con el objeto de poder elaborar un plan integral de desarrollo y capacidades para obtener mayores aprendizajes.

⁴ Artículo 10 de la ley N° 20.52

Se deja constancia de que el señor Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Concluida la exposición del señor Henríquez, el **Honorable Diputado señor Auth**, en primer término, expresó su concordancia con el cambio de enfoque planteado por el secretario ejecutivo de la Agencia en cuanto al cumplimiento de sus cometidos, abandonando de esta manera la importancia dada a las mediciones, que tuvo su punto de mayor desarrollo con la que se llamó en su época la política de los semáforos. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que este cambio de enfoque no tiene un correlato en el reordenamiento de los recursos para su principal función, ya que ellos siguen siendo destinados de manera importante hacia la evaluación de mediciones y no para la orientación del proceso de mejora escolar. En ese sentido, señaló que debe existir claridad que la principal preocupación del Gobierno se refiere a la calidad de la educación, a través de esta Agencia en lo que corresponde.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer**, en un sentido similar, señaló no comprender las razones que han motivado que el presupuesto de la Agencia de Calidad tenga una merma para el año 2015, cuando, precisamente, uno de los aspectos centrales de todo el sistema educacional chileno, y si no el más importante, dice relación con la calidad, y en circunstancias que el de la Superintendencia aumenta de manera importante. En ese sentido, expresó su malestar por esta decisión gubernamental que, de alguna manera, puede entenderse que va en una línea contraria a lo que se han anunciado como sus prioridades, centrando su interés en la fiscalización de los establecimientos escolares y no en la calidad de la educación que otorgan.

Asimismo, expresó su preocupación por la materialización del ordenamiento de los colegios, según lo prevé la letra f) del artículo 3° de la ley N° 20.529, lo cual tiene una gran importancia y urgencia, ya que permite efectuar el proceso de acompañamiento de aquéllos que están débiles.⁵ Sobre el particular, solicitó mayor información respecto de los parámetros que se considerarán, además de la prueba SIMCE, para efectuarlo.

En el mismo orden de consideraciones, la señora Senadora expresó su preocupación por la disminución del presupuesto en materia de información a la comunidad educativa, que considera a los padres y

⁵ La referida disposición señala que el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación considerará la ordenación de los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo.

apoderados, y para las visitas de evaluación y orientación, requiriendo información sobre el particular.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Schilling**, refiriéndose a las inquietudes expuestas por la Senadora señor Von Baer y por el Diputado señor Auth, y las funciones que deben asumir los profesores, señaló que se observa que ellos deben ejecutar, cada vez más, una serie de actividades accesorias a lo que es su principal función que es enseñar y educar. En ese mismo orden de consideraciones, expresó sus dudas respecto de la necesidad de contar con un organismo de esta naturaleza, y llamó la atención en orden a buscar otros mecanismos que permitan ir mejorando el proceso educativo, como eran antiguamente los exámenes finales tomados por aquellos profesores habilitados por el Estado para hacerlo. A mayor abundamiento, puntualizó que las pruebas de matemáticas y lenguaje no dan cuenta de si los alumnos saben detectar la existencia de un problema, cuáles son sus causas y proponer una solución, o bien efectuar, una redacción respecto de ello.

Acto seguido, el **Honorable Diputado señor Montes** recordó que durante a discusión del proyecto de ley que dio lugar al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad la visión común que existía cerca que debía ser integrado, coordinado, entre la Agencia y la Superintendencia. En definitiva, la estructura que se consolidó quedó ligada a quien gobernara y al enfoque, que, en consonancia, le diera a este sistema.

En ese mismo orden de ideas, si bien destacó el nuevo enfoque que tendrá este organismo, ello no cambia fundamentalmente el tipo de órgano de que se trata, ya que no considera otros factores de evaluación, como era la deserción escolar. Asimismo, discrepó de uno de los planteamientos formulados precedentemente, ya que la Agencia no puede desarrollar una labor de apoyo a los establecimientos ya que ello le corresponde al Ministerio de Educación, siendo aquella un órgano encargado de evaluar y en base a ese proponer formar de mejora.

En cuanto a las diferencias de los presupuestos de la Superintendencia y de la Agencia, y sus respectivas alzas y reducciones para el año 2015, aclaró que el de la primera es del orden de 19 mil millones de pesos, el cual había experimentado reducciones en años anteriores, y de la Agencia asciende a los 33 mil millones.

En otro orden de consideraciones, manifestó su opinión crítica respecto de la prueba SIMCE como mecanismo de medición, y su excesiva periodicidad en el país, que en el 2014 llegará a 18, como también el hecho de que hay colegios que preparan a sus alumnos para rendirla y que ya a temprana edad se someta a los niños a dicho test, generando una serie de problemas de inseguridad en ellos. En virtud de todos esos elementos, consideró necesario replantear la referida prueba y mientras ello no se haga, suspenderla, y en caso de mantenerla, que sus resultados no sean difundidos públicamente, sino que sean mecanismos de medición para el establecimiento respectivo y sus apoderados, y no instrumentos de competencia de mercado.

En la misma línea argumental, señaló que parte de los casi 23 mil millones de pesos que se considera para la referida prueba, deberían considerarse para otros aspectos, y que el Ministerio debería dictar instructivos que prohibieran su preparación.

A continuación, la señora **Subsecretaria de Educación** puntualizó que a la Agencia no le corresponde apoyar ni acompañar a los establecimientos educacionales en su proceso de mejora, sino que, como se ha indicado, ello corresponde al Ministerio de Educación, como lo denota, especialmente, el nuevo programa considerado en este presupuesto denominado Fortalecimiento de la Educación Pública, que es una señal clara de la decisión gubernamental de mejorar la calidad de la educación que se imparte en el país.

Recalcó, en el mismo sentido, que la Agencia es un órgano de evaluación y orientación, lo que lo realiza a través de las visitas, producto de lo cual efectúa el análisis respectivo.

En este mismo orden de ideas, señaló que el Gobierno, desde el mismo momento de asumir sus funciones, y sus integrantes de manera anticipada, ha sido muy crítico de la forma que ha tomado el sistema de medición de la calidad de la educación, que se caracteriza por la existencia de mediciones en la forma que se conoce que ha provocado prácticas inadecuadas como son la preparación para dichos test y la estrechez de los currículos, lo que ha implicado que los establecimientos se remiten a adiestrar en aquello que será medido, dejando de lado otras actividades importante en la formación de los alumnos. Ello, agregó, además produce efectos relevantes en la ordenación a la cual han hecho referencia algunos parlamentarios, ya que una vez que ella se produce puede implicar para algunos establecimientos un posible cierre. En esa misma perspectiva, resaltó que las pruebas de medición, que son necesarias, deben estar al servicio de los aprendizajes que considera el Sistema.

Adicionalmente, apuntó que en la actualidad existe alguna forma de ordenación derivada de la aplicación de la subvención escolar preferencial, al cual se encuentran adscritos el 70% de los establecimientos que permite al Ministerio de Educación orientar su sistema de apoyo.

Concluyó sus planteamientos señalando, que conforme a lo anterior, el presupuesto del año 2015 para este organismo está orientado a privilegiar la real y verdadera función que él tiene. En ese sentido, tanto la orientación como las visitas a los establecimientos deberán ser ejecutadas de manera coordinada de manera de no caer en una suerte de agobio a los mismos.

Complementando los juicios anteriores, el señor **Secretario Ejecutivo** advirtió que la evaluación de los establecimientos en función de su ordenación va a estar disponible, de manera sensal y privada desde el mes de diciembre, lo que le permitirá elaborar sus planes de mejora sin consecuencias de ranking.

Seguidamente, y refiriéndose a la utilidad de la prueba SIMCE como instrumento de medición, precisó que ella mide habilidades lectoras y de operaciones matemáticas que en caso de no existir es necesario corregir, lo cual implica reconocer, que ella no evalúa una formación integral de la persona.

En cuanto a los otros mecanismos de medición distintos de la SIMCE, reconoció que aun cuando ellos están definidos, como lo señaló precedentemente, ello no implica desconocer que igualmente es necesario efectuar una mirada más integral del proceso formativo, de manera de observar al establecimiento no solamente desde una perspectiva cognitiva, sino que también con una visión amplia, lo cual requiere de una evaluación adecuada.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor González** expresó que si realmente se quiere un sistema de evaluación que favorezca los aprendizajes y los potencie, es necesario suspender la aplicación de la prueba SIMCE, ya que no va en la dirección que se quiere desarrollar, ya que no permite a los docentes trabajar en calidad. De tomarse una decisión como la apuntada, aclaró, ello no significa no aplicar mecanismos de evaluación, pero sobre la base de los objetivos que se han señalado por los representantes del Ejecutivo.

En ese mismo orden de ideas, hizo ver la necesidad de que el Ministerio de Educación elabore una propuesta de un sistema de evaluación que fuera acorde con los objetivos de la reforma que pretende implementar.

- En consecuencia, el señor Presidente cerró el debate de este Capítulo y programa, lo puso en votación, con excepción del subtítulo 24, Ítem 03, asignación 001, que quedó pendiente para la Comisión Mixta, resultando aprobado, sin enmiendas, por tres votos a favor del Honorable Senador señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker, y el voto en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

CAPÍTULO 05 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos contiene, a su vez, tres Programas: el Programa 01, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Programa 02, Red de Bibliotecas Públicas, y el Programa 03, Consejo De Monumentos Nacionales.

PROGRAMA 01 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

Este programa considera recursos por \$ 41.431.565 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 36.481.306 miles, representa un incremento presupuestario de un 13,6 %.

**PROGRAMA 02
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.**

Este programa considera recursos por \$ 4.799.768 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 4.570.571 miles, representa un aumento presupuestario de un 5%.

**PROGRAMA 03
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.**

Este programa considera recursos por \$ 2.487.578 miles.

La **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, informó que el proyecto de ley de presupuesto para el año 2015 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, está focalizado en:

1.-Crecimiento y Fortalecimiento Bibliotecas Regionales, lo que se vincula principalmente a:

a.- Construcción de la Biblioteca Regional de Coquimbo en La Serena.

b.- Ampliación, habilitación y equipamiento de la Biblioteca Pública Regional de Atacama.

c.- Habilitación de terrazas para sala de lectura y exposiciones en Biblioteca de Santiago.

d.- Diseño de la Biblioteca Regional de Punta Arenas.

2.-Creación y Fortalecimiento de Archivos: destaca principalmente iniciativas relacionadas al mejoramiento del Archivo Nacional y el diseño del Archivo Regional de Magallanes en Punta Arenas.

3.-Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas: aumentar los recursos de operación para el financiamiento de contrato de servicios de red e internet, adquisición de sistemas de seguridad electromagnéticos y aumento de capacitaciones digitales, todo para incrementar la cobertura de atención en las bibliotecas públicas en convenio.

4.-Fortalecer la gestión y operación del Consejo de Monumentos Nacionales: creación del nuevo programa 03 "Consejo de Monumentos Nacionales", que permitirá formalizar una estructura interna para el CMN, que soporte el desarrollo de su gestión en la protección del patrimonio y refuerce su ámbito de acción.

Por otro lado, comunicó que el presupuesto total para este capítulo será de M\$ 48.712.911, lo que supone un incremento presupuestario de M\$ 5.177.515., con lo cual la expansión sería de 11,9%. Preciso que el incremento referido se compondrá principalmente de:

1.-M\$2.068.240 (aumento: 73,5%) en iniciativas de inversión, contemplándose proyectos como:

La construcción de la Biblioteca Regional de Coquimbo y la habilitación de terrazas para sala de lectura y exposiciones en Biblioteca de Santiago.

La conservación del Edificio del Museo Nacional de Historia Natural y construcción de edificio anexo.

La remodelación de la museografía Museo de la Educación y nueva museografía y desarrollo de áreas educativas del Museo Arqueológico de La Serena.

2.-M\$423.639 (aumento: 8,6%) en acciones culturales complementarias (Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 192), vinculadas a proyectos que buscan apoyar el que hacer institucional en el ámbito de las Bibliotecas, Archivos y Museos, además del fortalecimiento institucional.

-M\$2.086.250 (aumento: 9,27%) en iniciativas que tienen relación con el ítem de gasto corriente en personal (Subtítulo 21) y contratación de bienes y servicios de consumo para el funcionamiento y crecimiento del servicio (Subtítulo 22).

Se deja constancia de que la Subsecretaria de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

El Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, señor Alan Trampe, destacó, en primer término, la creación del programa 03, relativo al Consejo de Monumentos Nacionales. Justificando tal decisión, indicó que su ubicación en el programa 01 implicaba ausencia de visibilidad y de transparencia respecto a los recursos que involucraba. Además, argumentó que esta opción era la adecuada en un periodo de transición hacia la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Apuntó que los principales aumentos que se incluyen en el crecimiento descrito son los que siguen:

-Recursos para financiar gasto en personal (Subtítulo 21): 9,23%. Al respecto, comentó que una de las áreas a reforzar serán los

departamentos educativos, de modo que todos los museos cuenten con profesionales especializados en la materia. Con ello, aseguró, la recepción y atención de los colegios será la adecuada.

-Recursos para financiar bienes y servicios de consumo (Subtítulo 22): 37,68%. Puntualizó que ellos permitirán asegurar la operación y la mantención los inmuebles.

-Recursos para financiar iniciativas de inversión: 73,51% (Subtítulo 31). Acotó que gran parte del aumento se destinará a la construcción de bibliotecas regionales, particularmente para la de Coquimbo.

En sintonía con el punto anterior, resaltó que algunas construcciones de bibliotecas, archivos y museos en regiones, como el Museo regional de Aysén y la restauración del Palacio Pereira, serán financiadas con fondos regionales, motivo por el cual los dineros no se incluyen en este capítulo.

Por otro lado, recordó que uno de los compromisos del programa de gobierno será la instalación de una biblioteca en cada una de las regiones del país. Para lo anterior, indicó, se han iniciado las conversaciones pertinentes con los Intendentes.

Adicionalmente, subrayó se han vinculado las bibliotecas regionales a los archivos regionales.

En el ámbito de la creación y fortalecimiento bibliotecas regionales, remarcó la construcción biblioteca regional de Coquimbo en la ciudad de La Serena, la ampliación, habilitación y equipamiento de la biblioteca pública regional de Atacama, la habilitación de terrazas para sala de lectura y exposiciones en biblioteca de Santiago y el diseño de la biblioteca regional de Punta Arenas.

En relación con la creación y fortalecimiento archivos, destacó el mejoramiento interior y exterior Archivo Nacional y el diseño del archivo regional de Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas.

En cuanto al fortalecimiento de los museos, recaló la preparación colecciones previo a la construcción del edificio anexo Museo Histórico Nacional, la conservación del edificio del Museo Nacional de Historia Natural, la actualización oferta museográfica Museo de la Educación y la nueva museografía y desarrollo de áreas educativas del Museo Arqueológico de La Serena (año 1).

Respecto del fortalecimiento de la gestión y operación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, notó el incremento para financiar nueva dotación (41 nuevos cargos) y vigilantes privados, el aumento de recursos de operación para financiar bienes y servicios en las distintas unidades que componen la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el aumento de

recursos para financiar 65 iniciativas de Acciones Culturales Complementarias de los 3 programas, entre otras:

- Digitalización de documentos del Archivo Nacional de Chile.
- Proyecto Cárceles ,que busca entregar capacitación digital en centros penitenciarios.
- Memoria Chilena
- Seminario Patrimonio Cultural
- Programa de Género y Patrimonio
- Plan Mejoramiento Museos: nuevas exhibiciones y remodelaciones de arquitectura.
- Itinerancia regional de exposiciones

Deteniéndose en el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas, remarcó el aumento de recursos de operación, para financiar los contratos de servicios de red e internet, que permitan incrementar la cobertura, en la entrega del servicio a la ciudadanía, el aumento para la adquisición de sistemas de seguridad electromagnéticos, resguardando el equipamiento tecnológico y de colecciones (libros) puesto a disposición en las bibliotecas en convenio y aumento de recursos para financiar servicios de capacitación digital.

Por último, sobre el fortalecimiento de la gestión y operación del Consejo de Monumentos Nacionales, destacó la creación del nuevo programa presupuestario 03, "Consejo de Monumentos Nacionales", y el nuevo programa presupuestario que permitirá establecer una estructura para dicho consejo que soporte el desarrollo de su gestión en la protección del patrimonio, reforzando de esta manera su ámbito de acción. En este punto, mencionó que esta iniciativa permitirá preparar y fortalecerlo en pro de la nueva institucionalidad del patrimonio.

Se deja constancia de que el señor Trampe acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en el programa 01, advirtió la disminución de recursos para el Museo San Francisco y, por lo tanto, pidió que se justificara tal decisión.

Por otra parte, solicitó que se detallara la lista de inversiones en infraestructura a lo largo del país.

Deteniéndose en la creación del programa 03, relativo al Consejo de Monumentos Nacionales, consultó a qué obedecía el aumento en gastos en personal (58%).

Continuando con el análisis del Consejo de Monumentos Nacionales, hizo presente la tardanza de esa instancia en tomar

decisiones. Al respecto, preguntó si el aumento de personal propuesto permitiría revertir esa realidad.

El Honorable Senador señor Montes, por su parte, celebró la creación de un programa dedicado al Consejo de Monumentos Nacionales. Con todo, lamentó que no existieran glosas que permitieran darle mayor estabilidad, de manera que las decisiones que adopten no supongan necesariamente la aprobación del Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Con relación al aumento de personal, preguntó si ello obedecía a dar mayor estabilidad a funcionarios que por muchos años se han desempeñado a honorarios.

Centrando su atención en las instituciones colaboradoras, valoró el aumento de recursos para la corporación Villa Grimaldi así como también la incorporación del Memorial de Paine. Respecto de la Fundación Arte y Solidaridad, consultó si se incrementarían los recursos propuestos en el presupuesto para el 2015, tal como se había anunciado recientemente.

En la misma línea argumental, pidió que se detallara la situación de las demás instituciones colaboradoras durante el año en curso y que se diera a conocer las proyecciones sobre el particular para el año 2015.

Por otro lado, solicitó que se justificara la disminución de recursos para el Museo San Francisco.

Abocándose al ámbito de acciones culturales complementarias, pidió que se diera a conocer lo que se ha hecho durante el 2014 y lo que se espera para el 2015. En este punto, consideró esencial enfocarla hacia la educación pública, de manera de estimular, apoyar y desarrollar los establecimientos escolares estatales, dándoles más vida y capacidades de proyección. En consecuencia, propuso incorporar una glosa en tal sentido.

El Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, señor Alan Trampe, deteniéndose en la disminución de recursos para el Museo San Francisco, explicó que ella obedecía a que el año 2014 ellos fueron suplementados para llevar a cabo un proyecto de reparación.

Sobre el plan nacional de mejoramiento integral de museos estatales, puntualizó que de los 23 existentes a nivel nacional, 17 han sido renovados completamente. En esta materia destacó la puesta en marcha del museo arqueológico de la Serena y el museo regional de Aysén, así como la pronta apertura del museo del Fuerte Niebla. Adicionalmente, anunció la pronta reparación del Museo Histórico Nacional y la actualización del Museo de la Educación, inmueble esencial para la educación pública.

Respecto del Consejo de Monumentos Nacionales, explicó que la decisión de crear un programa especial para él obedecía a la necesidad de transparentarlo y visibilizarlo. En relación con el aumento de personal propuesto, indicó que ello respondía a traspasar más de 100 funcionarios que estaban contratados vía bienes y servicios a honorarios, otorgándoles beneficios similares a aquellos con los que cuentan quienes se desempeñan a contrata.

Centrando su atención en la inquietud de la Honorable Senadora señora Von Baer respecto a la demora en la toma de decisiones del Consejo de Monumentos Nacionales, notó que ello se debía al aumento de su demanda y a que los equipos conformados no tienen capacidad para responder a tiempo. Agregó que a lo anterior se suma que dicha instancia tiene una ley muy antigua que dificulta la adopción de las medidas. En línea con lo anterior, estimó indispensable fortalecer a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos y actualizar su cuerpo legal.

Abocándose a la demanda del Honorable Senador señor Montes sobre el aumento de recursos para la Fundación Arte y Solidaridad, anunció la presentación de una indicación para ello.

En otro orden de consideraciones, se refirió al traspaso de recursos a otras instituciones colaboradoras. Al respecto, apuntó que gran parte de ellos serán entregados a bibliotecas públicas, por medio del fondo concursable de mejoramiento para ellas, permitiendo así la compra de libros, perfeccionar la infraestructura e incorporar tecnologías, entre otros.

Por otro lado, comunicó que se trabajaba en crear una política nacional de museos, para dar vida a una legislación sobre el particular y asegurar la sustentabilidad de los mismos.

En otra línea, acogió la solicitud del Honorable Senador señor Montes de manera de enfocar la labor de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos hacia la educación pública. No obstante, subrayó que la instancia que encabeza ha aportado a lo largo de los años a ella. En efecto, resaltó las visitas de los museos por parte de colegios municipales y la capacitación de los profesores a fin que puedan utilizarse adecuadamente los servicios entregados. A mayor abundamiento, destacó la existencia de “zona didáctica”, sitio por medio del cual profesores, padres y apoderados pueden bajar material para preparar las visitas a los museos y evaluarlas.

Finalmente y en relación con el punto en desarrollo, aseguró que la institución que representa trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, mediante el programa explora.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Auth** consideró fundamental que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos evaluara la gestión de las instituciones colaboradoras a las cuales transfiere

recursos. Sobre el particular, consultó cuál era la evaluación de la Fundación Arte y Memoria.

En otro orden de ideas, preguntó si la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos contemplaba iniciativas para promover la lectura en los hogares, tal como lo hizo en su oportunidad el programa “Maletín Literario”.

Abocándose a las transferencias para acciones culturales complementarias, notó que el literal c) de la glosa 07 incentiva el fortalecimiento del apoyo a los establecimientos educacionales con alumnos vulnerables. Al respecto, propuso especificar que debía tratarse de colegios públicos.

A su turno, la **Honorable Senadora señora Von Baer**, preguntó a qué se debía el aumento de presupuesto en 8,6% para la transferencia hacia las acciones culturales complementarias. Sobre el particular, pidió que se detallara la utilización de esos recursos.

La **Honorable Diputada señora Girardi**, en tanto, solicitó más información en relación con las políticas públicas relacionadas con el fomento de la lectura tanto a nivel escolar como comunal. Asimismo, lamentó que la entrega de recursos se hiciera por medio de concursos, ya que ello no implica favorecer necesariamente a quienes más lo necesitan.

El **Honorable Senador señor Montes**, continuando con el desarrollo del punto anterior, propuso el lanzamiento de una campaña que incentive la lectura en los niños más pequeños, para lo cual sugirió que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos pusiera material a disposición en su sitio web.

El **Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, señor Alan Trampe**, respondiendo la primera pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Auth, hizo presente que el presupuesto para el año 2015 mantuvo la cantidad de recursos entregada para el año en curso. Agregó que la decisión anterior permitirá aumentar los dineros para la Corporación Villa Grimal e incorporar el Memorial de Paine.

Enfocando su atención en la propuesta de crear una iniciativa similar al programa “Maletín Literario”, aseguró que no existe actualmente algo similar a ello. Con todo, subrayó el fortalecimiento del rol de las bibliotecas públicas y la creación de una nueva gestión lectora a través de las bibliotecas regionales.

En sintonía con el punto anterior, destacó la pronta inauguración de la primera “Guaguoteca”, emplazada en la Biblioteca de Santiago, posibilitando así el incentivo a la lectura desde la primera infancia.

Respecto de la propuesta de focalizar la labor de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos hacia la educación pública, si bien

compartió la inquietud, estimó que la instancia no debía dedicarse exclusivamente a ello.

Con relación al aumento presupuestario para las transferencias a las acciones culturales complementarias, explicó que dicho fondo permitirá financiar 65 proyectos para bibliotecas, museos y archivos los que tendrán impacto a lo largo del país. Sobre el particular, se comprometió a hacer llegar el detalle de cada una de las iniciativas que se impulsarán. Con todo, recordó que año a año la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es auditada por la Contraloría General de la República y nunca han existido reparos sobre la forma en que se invierten los dineros.

Por otro lado, puso de relieve la itinerancia de exposiciones a lo largo del país, como la exposición retrospectiva del destacado fotógrafo chileno, Sergio Larraín, y la de José Gil de Castro en 2015.

Finalmente, sostuvo que el proyecto de bibliotecas en las escuelas pertenece al Ministerio de Educación y no a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, instancia que centra su trabajo en las bibliotecas públicas.

Complementando la intervención anterior, la **Subsecretaria de Educación** subrayó que el Ejecutivo anunciaría prontamente el programa de fomento a la lectura, compromiso contenido en el programa de Gobierno de Su Excelencia la Presidenta de la República. Acotó que parte importante de los recursos para ello se ejecutan por medio de la Subsecretaría de Educación y que en él participan el Ministerio que integra, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** si bien comprendió la necesidad de crear un programa especial para el Consejo de Monumentos Nacionales, consideró que la fórmula sugerida no era la adecuada.

En otra línea argumental, se detuvo en las transferencias corrientes al sector privado y advirtió que algunas instituciones eran financiadas directamente. Al respecto, estimó que ello era discriminatorio para las regiones y, en consecuencia, preguntó si a futuro se contemplaban innovaciones en la materia.

El **Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos** presentó una indicación a la glosa 05, del programa 01, a fin de aumentar el presupuesto para la Fundación Arte y Solidaridad en M\$ 206.527, y para reemplazar en dicha glosa el guarismo \$240.733 miles por \$447.260 miles.

-Puesta en votación la indicación recientemente consignada, ésta contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker.

- Puesto en votación el Capítulo 05 con sus tres programas, éste resultó aprobado por la totalidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker.

CAPÍTULO 08 COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El Capítulo correspondiente a la Comisión Nacional de Investigación Científica Tecnológica contiene un solo Programa denominado Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

PROGRAMA 01 COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Este programa considera recursos por \$ 283.387.530 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 282.810.058 miles, representa un incremento presupuestario de un 0,2 %.

Presentando el presupuesto de esta Comisión para el año 2015, la **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, puso de relieve éste se focaliza en la formación de nuevos investigadores para fortalecer la investigación científica en Chile a través de los siguientes aspectos:

- Becas de postgrado en Chile y en el extranjero donde se privilegian becas de doctorado conducentes a investigación.

- Inserción de investigadores jóvenes en proyectos de investigación manteniéndose el número de ellos, acogiendo a una parte de los nuevos investigadores. Sobre el particular, precisó que Fondecyt, que constituye el principal programa que financia proyectos de investigación de Conicyt, aumenta su presupuesto.

- Nuevos centros de investigación. Sobre el particular detalló que se consideran dos nuevos centros de educación, dos nuevos centros Fondap en áreas prioritarias y dos nuevos centros regionales en las regiones que no cuentan con centros, que son las de Atacama y Los Ríos.

Subrayó que el escaso aumento presupuestario se explica por el proceso de reforma educacional y específicamente por la deliberación relativa a cómo se llevará a cabo el fortalecimiento institucional. Aseguró que lo anterior no sólo implica aumentar recursos, sino también dar una planificación estratégica.

Por último, destacó que el incremento presupuestario se compone principalmente de M\$7.910.800 (aumento: 7,5%) en el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, ya apuntado. Precisé que ello se traducirá en el financiamiento de proyectos de investigación, vía concursos

públicos nacionales anuales, en todas las áreas del conocimiento (postdoctorado, iniciación y regular) y en el financiamiento de centros de investigación de excelencia (FONDAP).

Se deja constancia de que la Subsecretaria de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Complementando lo anterior, el **Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, señor Francisco Brieva**, apuntó que el presupuesto de la Comisión que encabeza se divide en tercios. Un tercio, dice relación con la formación del recurso humano, otro que se centra en el programa Fondecyt y el último que involucra varias actividades que van desde acercarse a la comunidad, como el programa Explora, hasta el financiamiento de programas de centros de excelencia y centros regionales.

Centrando su atención en materia de becas, explicó que la estrategia será consolidar y fortalecer la formación de los doctorados, disminuyendo los recursos para la realización de programas de magister tanto en Chile como en el extranjero (-20% y -57% respectivamente), salvo aquellos del área de educación. Acotó que el anhelo es reforzar los programas nacionales de doctorado, así como el valor de la manutención que se entrega a los estudiantes de estos programas.

Precisando las razones que justifican la disminución del número de becas de magister en el extranjero de 400 a 200, indicó que la decisión se adoptó por el aumento del dólar y por estimarse que era lo adecuado, habida consideración lo que necesita el país.

En relación con Fondecyt, notó que su presupuesto mantendrá la tasa de adjudicación conocida en los dos últimos años, lo que corresponde a 300 proyectos de iniciación, 300 de doctorado y 580 de proyectos regulares de investigación.

En sintonía con el tema anterior, destacó la alta demanda respecto de la capacidad del Estado para apoyar el financiamiento. Ejemplificando su comentario, notó que el número de postulantes a los concursos de postdoctorado durante el año en curso fue de 708, en circunstancia que el Estado sólo pudo financiar a 300. Aseguró que igual fenómeno se observa respecto del concurso de iniciación y del regular.

Sobre Fondap, destacó la creación de dos nuevos centros de investigación en áreas prioritarias, mientras que en el Programa de Atracción e Inserción, destacó la inclusión de 105 investigadores en la Academia y

en el sector productivo. Respecto del Programa de Investigación Asociativa, en tanto, resaltó la creación de dos nuevos centros de investigación en educación.

En el área regional, destacó la creación de dos nuevos centros de investigación en regiones (Atacama y Los Ríos). Adicionalmente, apuntó que el aumento de presupuesto se alinea con la medida AD5, vale decir, fortalecer la investigación y la base científica del país. A mayor abundamiento, recordó que el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo 2014 (Cap. Descentralización) establece como objetivo impulsar una nueva relación entre las universidades públicas y los gobiernos regionales que aseguren que las políticas de investigación, docencia y extensión colaboren con los planes de desarrollo productivo, sociales y culturales de las regiones y sirvan a los propósitos que la ciudadanía y su gobierno regional han definido.

Informó que los centros de investigación financiados por el Programa Regional son cofinanciados por los gobiernos regionales respectivos, y su foco de investigación está vinculado a las distintas estrategias de innovación o de desarrollo y fomento productivo definidas por cada región en particular.

Asimismo, en Fondecup subrayó la mantención del nivel de inversión.

Enfocándose en el Programa Explora, sostuvo que el aumento de presupuesto se alinea con la medida de aumentar los recursos públicos para fomentar la investigación en temas pedagógicos. En este punto, resaltó la realización de la encuesta nacional de medición de cultura científica 2015 y proyectos de investigación en valoración y divulgación científica.

Sobre el Programa Información Científica, recordó que él centra la mayor parte de sus recursos en el acceso a la biblioteca electrónica de información científica, financiando de esta manera el acceso a ella.

Respecto del programa de cooperación internacional, señaló que el aumento de presupuesto se alinea con la medida AD5, es decir, fortalecer la investigación y la base científica del país. Añadió que el Mensaje Presidencial de 21 de Mayo 2014 en el sector educación establece que CONICYT debe "consolidar el crecimiento en cooperación internacional con los actores con quienes se tiene cooperación bilateral (EEUU, Alemania, Japón, Corea, India y China) y reimpulsar el diálogo político, económico y de cooperación con la UE, con una nueva agenda centrada en la ciencia, tecnología, investigación e innovación, para el desarrollo de nuestra competitividad internacional".

Finalmente, en relación con la Astronomía, remarcó la existencia de un fondo por M\$ 450.000 para fortalecer su desarrollo, especialmente el de la astroingeniería.

Se deja constancia de que el señor Brieva acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un

Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

A continuación, la **Honorable Senadora señora Von Baer** lamentó la disminución del número de becas para programas de magister tanto en Chile como en el extranjero (Becas Chile). Al respecto, pidió que se justificara tal decisión.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Belloio**, habida consideración de una entrevista publicada el mismo día en un diario de circulación nacional, pidió que el señor Brieva detallara la nueva organización que espera dar a la Comisión que encabeza.

Deteniéndose en la disminución del número de Becas Chile de 500 a 200, consideró que ese decrecimiento debiera traducirse en al menos 150 nuevas becas de doctorado.

En línea con lo anterior, preguntó qué medidas se adoptarían para dar continuidad al regreso de los distintos becarios y para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones que supone el otorgamiento de esas becas.

Centrando su atención en las becas para especialidades médicas, estimó necesario aumentarlas y crear un incentivo para que los becarios vuelvan a ejercer en las distintas regiones del país.

A su vez, el **Honorable Senador señor Montes** vio con preocupación el tema de la investigación, toda vez que consideró necesario producir conocimientos y traducirlo en nuevas tecnologías. Sobre el particular, consultó al señor Brieva cómo veía el presupuesto de la Comisión en esa perspectiva, particularmente en aquellas áreas en donde existen ventajas comparativas y fuertes atrasos, como es energía solar y tratamiento de residuos.

En otro orden de ideas, consideró que la realidad sísmica de nuestro país, así como la cantidad de volcanes existentes exige la formación y especialización sobre dichas materias. En línea con lo anterior, sugirió abrir cupos especiales para ello.

Finalmente, preguntó cómo se relacionaría la investigación y el mundo académico con la decisión política de fortalecer la educación pública. Sobre el particular, requirió especial información respecto de la proyección del programa explora y respecto a si se contemplarían exigencias en tal dirección en las nuevas becas.

El **Honorable Diputado señor Auth**, a su turno, vio con asombro la decisión de disminuir el número de becas en un contexto en donde el presupuesto para la Partida correspondiente al Ministerio de Educación aumenta de manera significativa, por lo que insistió en la necesidad de contar con mayor información y precisión respecto de dicha decisión.

El Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, señor Francisco Brieva, centrando su atención en las críticas respecto de la decisión de disminuir el número de becas para programas en el extranjero (Becas Chile), estimó que el país estaba equivocado en su idea de pagar U\$ 120.000 al año para financiar estudios en el exterior. Agregó que era absurdo que se costearan dichos estudios en el extranjero a tal alto costo, cuando de cursarse en el país sólo se desembolsarían U\$ 8.000. Al respecto, enfatizó que cuando un país desvalora su capacidad, está profundamente equivocado. A mayor abundamiento, aseveró que los programas de magister cursados en el extranjero se han transformado en una herramienta de compra de un prestigio que no se entiende.

En sintonía con el punto anterior, calificó al programa de Becas Chile como un escándalo y, en consecuencia, afirmó que se reevaluaría.

En relación con los programas de doctorado en el extranjero, en tanto, indicó que ellos están más alineados con las costumbres de la academia del mundo y con su impacto en el país.

Deteniéndose en los programas de magister existentes a nivel nacional, hizo ver que ellos muchas veces se traslapan con la formación de pregrado. Por lo tanto, estimó adecuado revisar en qué aspectos se fomentará la formación.

Aludiendo al financiamiento de programas de especialidades médicas, aseveró que su demanda no era alta.

Respecto del regreso de los becarios, en tanto, señaló que ello constituía un gran problema y una gran preocupación, toda vez que cerca de 1.000 personas ingresan al año y no hay espacios para ellos en el sistema.

Con relación a la estructura de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, estimó que su organización no estaba bien definida y, por lo tanto, sugirió modificar su diseño, de manera de asegurar su subsistencia para los próximos años. Puntualizando su aseveración, vio con preocupación que no se atrajeran personas con experiencia académica, a diferencia de lo que ocurre en otros países.

Abocándose a la interrogante del Honorable Senador señor Montes sobre la formación de personas en temas de ciencias de la tierra, compartió la inquietud y consideró, además, trascendental incentivar a los jóvenes en estas materias.

A reglón seguido, enfatizó que nuestro sistema experimentaba un cambio de fase. Recordó que la ciencia en Chile comenzó a tomar forma a partir de la década de los 80, por medio de un modelo que se centraba en el individuo como motor del conocimiento, despreciando a las

instituciones. Aseguró que ese modelo se saturó, razón por la cual era necesario redireccionarlo.

Por último, puso de relieve la necesidad de crear políticas públicas que hagan cómplice a la sociedad de la búsqueda de conocimientos y de la utilización del mismo para alcanzar un mayor desarrollo.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** compartió la visión del señor Brieva respecto de los programas de magister en el extranjero. No obstante, acotó que dicho razonamiento sólo se justificaba en el caso de que se tratara de programas de menor calidad respecto de aquellos que se imparten en nuestro país. Sobre el particular, consultó si existía algún estudio en el sentido indicado que sustentara la decisión de recortar tan significativamente el programa Becas Chile.

En otro orden de ideas, preguntó cómo se enfocarían los nuevos centros de investigación y cómo operarían.

Finalmente, centrándose en la creación de los dos nuevos centros de investigación en educación, requirió mayor información.

En seguida, el **Honorable Diputado señor Bellolio** coincidió en que era inaceptable que el Estado desembolsara grandes sumas de dineros para financiar programas de postgrado de más baja calidad que los que se imparten en las universidades chilenas. En ese contexto, sugirió que todo aquel que esté aceptado en un programa que sea top 20 de su área cuente con financiamiento del Estado. Advirtió que tal decisión permitiría asegurar un nivel adecuado de calidad, además de contribuir en el mejoramiento de nuestros programas. A mayor abundamiento, observó que tal decisión permitiría evitar el problema actual en donde quienes regresan a Chile no tienen espacio.

Por otro lado, vio con preocupación que fuera el Estado quién determinara las líneas de estudio, toda vez que tal decisión podría dejar fuera aspectos muy importantes. Sobre el particular, consultó qué áreas se estimarían prioritarias y cuáles quedarían postergadas.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Santana** propuso adoptar las medidas necesarias para dar garantías de que los programas de magister en el extranjero que se financiarán sólo serán los de calidad. Asimismo, solicitó adoptar aquellas que permitan la reinserción laboral de quienes regresan al país después de haber cursado estudios de posgrado, y preguntó si el aumento de apoyo al retorno se encaminaba hacia ello.

A su turno, el **Honorable Senador señor Girardi** hizo presente que el desarrollo de las ciencias no era monopolio del Ministerio de Economía ni del de Educación y que ella debía estar presente en todas las dimensiones.

En sintonía con el punto anterior, puso de manifiesto que la mirada del Gobierno en relación con las ciencias era cortoplacista y parecía no entender el mundo en el que estamos insertos. Informó que Chile destina sólo el 0,4% de su PIB a las ciencias, lo que impide su desarrollo.

En la misma línea argumental, enfatizó que el presupuesto propuesto para Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica era uno de los más miserables. Aseguró que de mantenerse, la unanimidad de los miembros de la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado votaría en contra de esta partida que atenta en contra del proyecto país que se anhela construir, como ya lo había afirmado con anterioridad.

Centrando su atención en Explora, resaltó la importancia de ese programa que permite acercar la ciencia a los niños y niñas del país.

Por último, remarcó la necesidad de fomentar los estudios de doctorados, de manera revertir el bajo porcentaje conocido hasta ahora y de proponer la especialización en materias relacionadas con los sismos y tsunamis, entre otras.

A continuación, el **Honorable Senador señor Montes** compartió la necesidad de rediseñar la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

En relación con la ausencia de políticas respecto de la ciencia, sentenció que ello obedecía a un periodo de reflexión respecto hacia dónde avanzaba la sociedad.

Deteniéndose en materia de ciencias de la tierra, lamentó que los expertos chilenos en áreas como la sismología estuvieran en el extranjero. Sobre el particular, consideró indispensable adoptar algunas medidas presupuestarias para incluir opciones de formación.

Enfocándose en el Programa Explora, pidió incrementar sus recursos e incluir una glosa que asegure su circulación y el fomento de las ciencias en los niños, permitiendo así fortalecer la educación pública.

El señor **Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**, respecto de la información requerida por la Honorable Senadora señora Von Baer sobre los centros regionales de investigación, aseguró que se han contratado estudios para que las regiones sean quienes determinen qué temas y con qué actores se dará forma a ellos. Preciso que de haber más de una idea sobre el particular, se realizarían concursos para definir cuál de ellas se implementará.

Deteniéndose del avance de aquel que se emplazará en la región de Los Ríos, sostuvo que ya se encargó el estudio y que se trabajaba con ella para advertir sus necesidades y requerimientos. Remarcó que en ello

tendrán participación distintos actores del mundo universitario, de centros de investigación y del gobierno regional.

En otro orden de consideraciones, subrayó que la comisión que encabeza focaliza parte de las becas de magister hacia los profesionales de la educación, y acotó que son cerca de 100 cupos los disponibles.

Refiriéndose al Programa Explora y a la demanda formulada por el Honorable Senador señor Montes, comentó que él trabaja con 20 escuelas vulnerables de la Región Metropolitana para desarrollar competencias en el área de las ciencias.

Por otra parte, aseguró que la extensión de las ciencias mediante los centros de investigación constituye una exigencia que impone la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en todos los recursos que asigna. Con ello, continuó, se asegura una vinculación con los sectores más jóvenes de la sociedad.

En sintonía con la materia anterior, destacó que se anhela dar vida a laboratorios itinerantes gratuitos, toda vez que los costos no serían muy elevados y existe capital humano para ello, proveniente de las exigencias impuestas a los becarios de doctorado, quienes están obligados a comprometer parte de su tiempo.

Respecto al apoyo al retorno, hizo ver que si bien el aumento presupuestario es significativo, los recursos eran insuficientes para el objetivo perseguido. Con todo, sentenció que la idea era generar más espacios.

Abocándose nuevamente al programa Becas Chile, hizo notar la regresividad del mismo, dado que ellas son utilizadas generalmente por personas provenientes de segmentos socioeconómicos altos. Adicionalmente, aseguró que en él nunca se establecieron prioridades en relación con las necesidades del país.

Complementando la exposición anterior, la **Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, señora María Elena Boisier**, notó que con el objeto de fortalecer la educación pública, esta instancia trabajaba en coordinación con el Ministerio de Educación. Además, agregó que en el caso de los magister para profesionales de la educación, las becas contemplan la exigencia de retribución en establecimientos públicos.

Posteriormente, el **Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Francisco Martínez**, puso de manifiesto la necesidad de repensar la orientación del país en materia de ciencia y tecnología y los aportes que se pueden hacer. A mayor abundamiento, consideró imperioso cambiar el rol que las instituciones han jugado hasta el momento.

Por último, centrándose en la decisión adoptada respecto de los programas de magister internacionales, apuntó que los países desarrollados no recurren a ellos.

Finalmente, el **Honorable Senador señor Montes** pidió que se recogieran las inquietudes de los integrantes de la Subcomisión y se presentaran las solicitudes de información requeridas.

- Puesto en votación el Capítulo y sus programas, resultaron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

CAPÍTULO 09 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Para el año 2015 se tienen presupuestados recursos por \$ 793.686.391 miles lo que en comparación con el presupuesto vigente al presente año que asciende a \$ 673.602.806 miles representa un incremento de un 17,83%.

A fin de conocer el presupuesto del referido organismo, así como también los énfasis que durante el año 2015 se pondrán en él, la Subcomisión escuchó, primeramente, los planteamientos de la señora Subsecretaria de Educación quien indicó que este presupuesto tiene como complementar la educación a través del incremento de algunas asignaciones que se consideran en los programas de este Capítulo. En efecto, añadió, se consulta un incremento en alimentación escolar que llegará a los tres primeros quintiles de la población, lo que se suma al compromiso de poder extender el beneficio de la tarjeta nacional estudiantil de manera de permitir su uso durante todos los meses del año. Respecto de éste último, acotó que el incremento principal se refleja en la Partida correspondiente al Ministerio de Bienes y Transportes.

Añadió que el aumento presupuestario que se consulta que corresponde a \$122.000.000 miles, de los cuales cerca de \$62.000.000 miles se refieren a becas de alimentación; \$ 5.300.000 miles a salud escolar y \$ 51.000.000 para becas y asistencia estudiantil.

A continuación, el **Director Nacional señor José Miguel Serrano**, complementando lo anterior, recalcó el carácter expansivo de este presupuesto, dando cuenta así de la misión institucional que es favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

Seguidamente expresó que los lineamientos presupuestarios se sustentan en dos pilares: uno, las políticas públicas

anunciadas en el Mensaje presidencial del año 2014, y dos, la reforma educacional.

En cuanto al primer lineamiento, señaló que ellos fueron anunciados por la señora Subsecretaria, y agregó que en cuanto al segundo, la reforma educacional, se enfocará a promover la inclusión e integración social, reduciendo la desigualdad socioeconómica y cultural, de modo que no sea una barrera de acceso para los estudiantes. Es decir, se pretende una sustentabilidad escolar ex ante de manera de permitir el ingreso y mantención en el sistema.

A continuación dio a conocer la información consolidada del presupuesto para el año 2015, ya señalado, y que, del incremento que se proyecta, el 98% irá a transferencias corrientes, que corresponde a alimentación escolar, la cual se consulta en una presentación en power point, que fue debidamente considerada por los integrantes de la Subcomisión.

Concluida la exposición del señor Director Nacional, el **Honorable Diputado señor Walker** expresó su complacencia con la extensión de la alimentación escolar al tercer quintil y al respecto consultó cuando se debería dar cumplimiento al anuncio presidencial expuesto el 21 de mayo pasado de no discriminar a los niños por la ficha de protección social, y así llegar al 100% de cobertura, incluida la tercera ración alimenticia. Sobre el particular, señaló que el asociar la entrega de estos beneficios a la focalización en algún quintil ha significado que ellos se encuentran congelados hace varios años, y por lo tanto no responden a la realidad de las familias, a no ser que la JUNAEB tenga un instrumento de focalización especial que haga que esta situación varíe.

Por otra parte, solicitó información respecto de la forma en que se va a considerar a las regiones que están afectadas por la sequía de los últimos años que ha significado su declaración de zona de catástrofe.

Seguidamente, el **Honorable Diputado señor Santana** expresó su preocupación por la eliminación de la mayoría de las glosas asociadas a los programas de alimentación que las consultaba el presupuesto vigente, tales como calorías, máximo de las raciones diarias, alimentación de adultos, alimentación en los distintos niveles escolares, etc., lo que no se condice con la política de expansión anunciada.

En segundo término, se refirió a la tercerización que se da con las manipuladoras de alimentos las cuales si bien es cierto han tenido mejoras con la continuidad laboral es necesario conocer la fiscalización y supervigilancia que se llevará a efecto para dar cumplimiento a dichas regulaciones.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** solicitó información en cuanto a si se ha evaluado la decisión de entregar las dos terceras partes de las raciones a empresas licitadas y si se han considerado para estos efectos a aquellas que han estado permanentemente involucradas en esta labor, y que efectos produce en los proveedores efectuar una licitación tan amplia.

Por otra parte, consultó respecto del sistema de control y de la forma en qué se está aplicando.

En otro de consideraciones, recordó que la institución experimentó durante la administración anterior una alteración completa de sus objetivos y fines, lo que significó que la directora de la época fuera removida de su cargo, y se desarrollara, posteriormente, una actividad bastante confusa. En la actualidad, en cambio, tiene conocimiento de que ha implementado una voluntad bastante integradora, lo cual resulta altamente valorable, y es de esperar que se mantenga en el tiempo, ya que se trata de una institución que requiere de ciertas características en su dirección para cumplir sus objetivos.

Respecto de los planteamientos efectuados en relación con la ficha de protección social, la **señora Subsecretaria de Educación** señaló que es una política de gobierno que va más allá del Ministerio de Educación y se extiende al Ministerio de Desarrollo Social el cual está reformulando el sistema de medición de las condiciones socio económicas de la familia y de las personas, lo que se verá reflejado en todos los programas que se consideran en esta Partida que utilizan la referida ficha. Sin perjuicio de lo anterior, precisó que los beneficios que otorga JUNAEB no será afectado por la reformulación que ha comentado.

En cuanto a la extensión de la cobertura a que se refirió el Honorable Diputado señor Walker, precisó que el compromiso presidencial es llegar a un 60% de la población, a los tres primeros quintiles.

Seguidamente, el **señor Director de JUNAEB** explicó que la institución tiene el SINAЕ, sistema nacional de asignación con equidad en base a encuestas que se utiliza, por ejemplo, para el mapa nutricional, en donde se evalúa a los niños y a los padres.

Añadió que en la actualidad se otorgan beneficio a niños que no están en los tres primeros quintiles y que cuando se aplique aquello en su integridad no les significará su pérdida, ya que se trata de un beneficio universal.

En cuanto a la posibilidad de abarcar la tercera colación, señaló que existe un estudio que establece que ello implica un costo de \$ 88.000.000 miles adicionales.

Respecto a eliminación de las glosas a que se refirió el Honorable Diputado señor Santana explicó que la institución se rige por licitaciones públicas y se paga por ración entregada, de manera que la ausencia de ellas permite dar mayor flexibilidad para efectuar los ajustes pertinentes, y no queda entregado al azar el componente de la ración.

En otro de materias, agregó que se va a entregar un bono para las manipuladoras que no participan en la licitación, a través de una glosa, la cual se transcribe más adelante.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Auth** se refirió a la relación que se ha planteado de niños con y sin ración, lo que, en su concepto, no reviste mayores dificultades en la medida que las magnitudes sean significativas, lo cual no es así cuando, por ejemplo, el 5% de los niños de un establecimiento no lo tiene, y por eso planteó la necesidad de que cuando se sobrepase cierta cobertura, por ejemplo, el 80%, el beneficio de la ración sea universal, de manera de evitar cualquier tipo de sentimiento de exclusión para los menores.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Von Baer puntualizó que se eliminaron una serie de glosas en materia de composición de las raciones, y requirió información sobre el particular.

El **representante de la Dipres, señor José Espinoza**, precisó que lo que se eliminó fue la composición de la ración como el número de niños beneficiados, ya que las glosas respectivas estaban con demasiada especificidad. En kinder no ocurrió lo mismo, añadió, ya que ahí es universal. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que se revisará esta materia y si es necesario se efectuará la corrección necesaria.

Sin perjuicio de lo anterior, la señora **Subsecretaria de Educación** expresó que se realizará una revisión de todas estas glosas para efectos de determinar si es que se requiere reponer alguna de ellas.

PROGRAMA 01 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este programa considera recursos por \$ 493.004.524 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 429.876.803 miles, representa un incremento presupuestario de un 14,7 %.

Respecto de este programa, el **Honorable Diputado señor Santana** reiteró las dudas formuladas precedentemente respecto de la tercerización que se da con las manipuladoras de alimentos y solicitó información al respecto.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Auth** consultó respecto de las razones para aumentar la asignación de alimentación de adultos.

El señor **Director de JUNAEB** explicó que para hacer el pago a las empresas que tienen manipuladoras de alimentos se revisa que estén cumpliendo con todas las normas de seguridad social pertinentes. Asimismo, añadió, existe un sistema de control a través de supervisores de la Institución que revisa en terreno la forma cómo se otorga el beneficio en los establecimientos, y en caso de existir una situación especial, se fiscaliza de manera especial.

En cuanto a la alimentación de adultos, añadió, se agregó la once vespertina que abarca alrededor de 66.000 estudiantes de esta modalidad que cubre el 100% de lo que informa el Ministerio de Educación.

Seguidamente, la **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó información completa del programa de licitación.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** insistió en el tema de la magnitud de la licitación ya que el mercado no es tan amplio, por lo que es necesario que este tema se incorpore a la reforma laboral que está en estudio en el Ejecutivo. Asimismo, señaló la necesidad de reforzar la fiscalización, ya que es clave.

El **señor Director de JUNAEB** explicó que se ha efectuado una mesa de trabajo con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ya que es necesario mejorar el trato que existe hacia las manipuladoras.

En cuanto a las licitaciones, ellas serán públicamente prontamente ya que están en su etapa final en la Contraloría General de la República y ellas deberán estar en ejecución en el mes de marzo próximo.

- A continuación, el señor Presidente declaró cerrado el debate de este programa y lo puso en votación, el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Seguidamente, el Ejecutivo formuló una indicación que propone agregar en el subtítulo 24, una nueva asignación, las 290 Bono manipuladoras de alimentos, y su glosa 11, del siguiente tenor:

Subt.Item Asig.
27 09

Bono manipuladoras de alimentos

Incrementétese

15.188.000

Aporte Fiscal Libre
Ministerio de Educación

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

15.188.000

Glosa N° 11: "Con cargo a estos recursos, a contar del mes de marzo del año 2015, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas podrá efectuar transferencias a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de las licitaciones denominadas ID 85-35-LP11 e ID 85.16-LP12, a fin de que éstas paguen un bono

mensual a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa de \$67.500. Este bono asimismo se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato. Mediante resolución de JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuará dicha transferencia".

- Puesta en votación la indicación, resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

Luego, y de acuerdo a lo formulado durante el análisis de este programa a raíz de una consulta formulada por el Honorable Diputado señor Santana, el Ejecutivo presentó una indicación para modificar la glosa 04, referida a los recursos de los programas de alimentación escolar, del siguiente tenor:

Remplázase el párrafo tercero y final de la Glosa 04 por el siguiente texto:

"El Programa de Alimentación Escolar tendrá las especificaciones que a continuación se señalan, en las asignaciones presupuestarias que se indican:

a) Asignación 231, Programa de Alimentación para Educación Básica:

Servicio	Calorías Por Alumno	Nº Máximo de raciones diarias
Desayuno	250	1.300.000
Almuerzo	450	1.300.000
Hogar Desayuno	450	6.200
Hogar Almuerzo	650/850	6.200
Hogar Once	250	6.200
Hogar Cena	650/850	6.200
Tercer servicio (Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario)	250	396.700

b) Asignación 242, Programa de Alimentación para Kinder:

Considera la atención de hasta 135.000 preescolares diarios, los cuales incluyen hasta 35.000 niños con una ración adicional por efecto de extensión de la jornada escolar.

Incluye el servicio de alimentación para 25.760 preescolares de la Ley N°20.595 y Chile Solidario, incluyendo a los egresados de este último programa.

Media: c) Asignación 243, Programa de Alimentación Enseñanza

Servicio	Calorías Por Alumno	Nº Máximo de raciones diarias
Desayuno	350	525.000
Almuerzo	650	525.000
Tercer servicio	300	139.100

(Ley Nº 20.595 y Sistema Chile Solidario)

d) Asignación 246, Programa de Alimentación para Prekinder:

Considera la atención de hasta 135.000 preescolares diarios, los cuales incluyen hasta 35.000 niños con una ración adicional por efecto de extensión de la jornada escolar.

Incluye servicios de alimentación para 18.040 preescolares de la Ley Nº20.595 y Chile Solidario, incluyendo a los egresados de este último programa.”

- Puesta en votación la indicación, resultó aprobada por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.

PROGRAMA 02 SALUD ESCOLAR

Este programa considera recursos por \$ 24.684.387 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 19.366.413 miles, representa un incremento presupuestario de un 27,5 %.

En relación con este programa, la **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó acerca de las razones de su baja ejecución presupuestaria y qué medidas se pretenden aplicar para mejorarla.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Santana** se refirió al aumento de la frecuencia de atención que se plantea para el año 2015, lo que no se condice con la sub ejecución presupuestaria, y consultó sobre la política diseñada al respecto.

A su turno, el **Honorable Senador señor Montes** se refirió al problema de los equipos profesionales existentes en esta área. También expresó su preocupación por efectuar la atención más universal posible en el área municipal e idealmente en todo el sistema

En cuanto a todo el apoyo sicosocial señaló que resulta insuficiente, por lo que es necesario efectuar una coordinación de los programas de manera de realizar la mejor cobertura.

El señor director de JUBAEB señaló que estos programas tienen una ejecución más importante en el segundo semestre y por el hecho que hubo que rediseñar algunos de ellos.

En cuanto al equipo profesional, precisó que el principal problema se refiere a que sus integrantes no son baratos.

- A continuación, el señor Presidente declaró cerrado el debate de este programa y lo puso en votación, el que resultó aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

PROGRAMA 03 BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

Este programa considera recursos por \$ 275.997.480 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 224.359.590 miles, representa un incremento presupuestario de un 23 %.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó respecto de la posibilidad de no afectar a los niños que están justo en el límite del 40% más vulnerable para los efectos de la entrega de computadores, ya que la diferencia con los que superan esa cifra es muy pequeña. Asimismo, preguntó respecto del programa de campamentos recreativos para escolares y señaló la necesidad de colocarlo en línea con un programa de desarrollo.

- Cerrado el debate de este programa y puesto en votación, resultó aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Walker, y dos abstenciones, de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

CAPÍTULO 11 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

El Capítulo correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles contiene, a su vez, dos Programas: el Programa 01, Junta Nacional de Jardines Infantiles, y el Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.

**PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Este programa considera recursos por \$ 560.092.807 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 339.593.041 miles, representa un incremento presupuestario de un 64,9 %.

**PROGRAMA 02
PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR.**

Este programa considera recursos por \$ 13.076.679 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 12.351.672 miles, representa un crecimiento presupuestario de un 5,9%.

- - -

Se hace presente que en este capítulo se consigna el debate y la votación de la asignación 024, del Ítem 01, del Subtítulo 24 y de la asignación 024, del Ítem 01, del Subtítulo 33, ambos del Programa 01 del Capítulo 01. Las referidas asignaciones contemplan los recursos para la Fundación Integra.

- - -

La **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, dando inicio a la presentación de este capítulo, resaltó que la educación parvularia constituye una de las principales preocupaciones para el Gobierno de la Nueva Mayoría, lo que se refleja en la Ley de Presupuestos propuesta para el año 2015. Acotó que gran parte de los aumentos presupuestarios irán a incrementar la cobertura de este importante nivel educativo. Al respecto, recordó que uno de los anuncios de Su Excelencia la Presidenta de la República consiste en crear 4.500 salas cuna y 1.200 jardines infantiles durante el periodo de Gobierno. Agregó que el aumento de cobertura se acompañará de mejores condiciones de calidad, para lo cual se establecerán nuevos estándares de infraestructura y para el material didáctico utilizado por los párvulos y se modificará el coeficiente técnico.

En otro orden de ideas, puso de relieve que el presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aumentará en un 63%, el que se concentrará en su mayoría para las iniciativas de inversión vinculadas al cumplimiento de la meta presidencial recientemente anunciada. Precisó que el año 2015 se construirán 466 establecimientos de educación parvularia, dando vida así a 700 salas cuna y 245 niveles medios a nivel nacional y permitiendo abrir 4.900 cupos extras en sala cuna y 6.000 en nivel medio.

Deteniéndose en el presupuesto para la Fundación Integra (Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 024 y Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 024), comunicó que ella verá aumentado su presupuesto en 56%, el que se traducirá en un importante

aumento de cobertura. En efecto, informó que en se otorgarán recursos para la creación de 103 proyectos, lo que se traducirá en 132 nuevas salas cuna y 308 niveles medio.

Acotó que los aumentos de cobertura anunciados para el año 2015, serán adicionales al comprometido para el año en curso. Asimismo, precisó que el aumento en gastos corrientes para el año que viene obedece a la entrada en funcionamiento de dichos establecimientos de educación parvularia.

Finalmente, en relación a los lugares en donde se emplazarán los nuevos centros de educación inicial, aseguró que haría llegar durante la semana en curso el detalle de las comunas y los criterios tenidos en cuenta, información requerida por la Honorable Senadora señora Von Baer.

Se deja constancia de que la Subsecretaria de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Complementando la intervención anterior, la **Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora Desirée López de Maturana**, sentenció que el principal desafío de la institución que representa estará centrado en aumentar la cobertura de este importante nivel educativo, especialmente el de sala cuna.

Señaló que mientras el programa 01 involucra los establecimientos de administración directa y aquellos en que se transfieren recursos a terceros bajo la modalidad vía transferencia de fondos, el segundo contiene los programas alternativos, esto es modalidades que permiten llegar a lugares en donde la modalidad clásica no se extiende.

Precisado lo anterior, aseguró que la Junta Nacional de Jardines Infantiles atiende a 192.000 niños a lo largo del país, de los cuales 1.052 son de nacionalidad extranjera y 1.334 tienen necesidades educativas especiales. Además, añadió que el 19,6% de las familias que recurren a ella son de pertenencia originaria.

Por otro lado, resaltó que el presupuesto para el año 2015 llegará a los M\$ 573.169.486, incrementándose en M\$221.224.773 respecto a presupuesto vigente, lo que implicará una variación de 62,86%.

Continuando con su exposición, puso de manifiesto que el aludido presupuesto se traducirá en:

1.-Aumento de la cobertura en salas cuna y niveles medio, lo que supone incrementar los establecimientos de manera que se pueda

disponer de los cupos necesarios (+ cobertura= educadoras y técnicas, +inversión regional,+ insumos, + metros, mejores espacios educativos.)

2.- Mejoras en la calidad, a través de reformas en la capacidad de regulación a los jardines infantiles y el mejoramiento de los coeficientes técnicos que permitan perfeccionar los estándares de niños y niñas por establecimiento y el apoyo profesional necesario.

Informó que el incremento presupuestario anunciado se destinará en un 47% al cumplimiento del programa de Gobierno, el que lleva aparejado más mobiliario y equipamiento, construcción de jardines infantiles, investigación y desarrollo, más personal y mejor preparado y acceso universal para fortalecer la educación pública; y en un 53% a alcanzar más calidad. Puntualizó que esto último implicará más equipamiento, equidad y calidad en la mantención de jardines infantiles, renovación del mobiliario, nuevos vehículos para acercar a los niños, más capacitación, más conectividad y más material didáctico.

En cuanto a los pilares estratégicos del presupuesto, subrayó que ellos serán los siguientes:

- 1.-Ampliación de cobertura (M\$ 243.987.933)
- 2.-Educación de calidad (M\$ 324.279.192)
- 3.-Liderazgo técnico pedagógico (M\$ 3.740.089)
- 4.-promoción del buen trato y respeto a los derechos (M\$ 1.162.272)

A reglón seguido, explicó que los aumentos más destacados los concentran los subtítulos 31 (programa 01) y 29 (programa 01 y 02). Explicó que mientras el primero contiene los recursos para el cumplimiento de la meta presidencial de aumentar la cobertura, el segundo contempla aquellos necesarios para equipar los establecimientos de educación parvularia.

Finalmente, centrandó su atención en los subtítulos que verán disminuido su presupuesto en el año 2015 (subtítulos 24, 33, 34 y 35), apuntó que ello obedecía a que las transferencias a terceros disminuirán en tanto se fortalezca la educación parvularia pública

Se deja constancia de que la señora López de Maturana acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

El Honorable Senador señor Montes solicitó que se hiciera llegar a esta instancia la lista de los establecimientos de educación

parvularia que se repararán durante el año 2015, precisando las comunas a las que pertenecen.

Por otro lado, consultó quiénes licitarían la construcción de las nuevas salas cuna y jardines infantiles anunciados.

Sobre el particular, la **Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora Desirée López de Maturana**, indicó que la licitación de la construcción de las salas cuna y jardines infantiles en el año en curso está a cargo de la Corporación que representa.

Posteriormente, la **Directora Ejecutiva de la Fundación Integra, señora Oriele Rossel**, recordó que la institución que representa es uno de los principales prestadores de educación parvularia en Chile. Asimismo, agregó que es una institución de derecho privado sin fines de lucro, presidida por el señor. Sebastián Dávalos, Director del Área Sociocultural de la Presidencia, y que representa el 21% de la cobertura total en educación parvularia. Hizo presente que su misión consiste en lograr el desarrollo pleno y los aprendizajes significativos de niños y niñas entre 3 meses y 4 años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Adicionalmente, comunicó que la Fundación atiende a 73.673 niños, en 1.052 establecimientos educacionales (jardines infantiles, salas cuna y modalidades flexibles), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor vulnerabilidad.

Continuando con el desarrollo de sus planteamientos, puso de manifiesto que en la Fundación Integra no sólo se contemplan programas tradicionales de educación parvularia sino algunas modalidades, como la extensión horaria, los jardines infantiles sobre ruedas, el programa vacaciones en mi jardín infantil, veranadas pehuenches, y salas cuna y jardines infantiles en hospitales y cárceles.

Seguidamente, comunicó que el presupuesto total para Fundación Integra ascenderá a MM\$ 257.495, incrementándose en MM\$ 99.855, lo que supone un aumento presupuestario de 39%. Al respecto, sostuvo que gran parte de los nuevos dineros (82%) se destinará a la construcción de salas cuna y jardines infantiles.

En relación con el presupuesto de continuidad (61% del total), sentenció que asegurará la atención de 74.000 niños entre 0 y 4 años que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, proporcionándoles atención integral a través de programas educativos de apoyo al desarrollo integral y servicios de alimentación.

Acotó que el aludido presupuesto de continuidad se destinará al personal (M\$ 113.271.832), a la alimentación (M\$ 16.909.099), al material educativo (M\$ 2.079.775), a operación (M\$ 13.332.226) a equipamiento (M\$ 1.031.069), a mantención y reparación (M\$ 4.260.848), a capacitación y

seminarios (M\$ 2.361.839), a convenios (M\$ 3.197.853), a informática (M\$ 1.074.239) y a vehículos (M\$ 121.591).

Centrando su atención en el presupuesto de expansión, notó que él se reservará en un 82% a la iniciativa presupuestaria “aumento de cobertura”, enmarcada en la meta Presidencial definida en el Programa de Gobierno. Precizando el uso se dará a los nuevos recursos, apuntó que ellos se destinarán a aumentar en 1.500 el número de niños matriculados en salas cuna, a aumentar en 600 el número de aquellos matriculados en párvulos, en construir 103 jardines infantiles que impactarán en 10.032 niños y niñas de 0 a 4 años, en construir 4 nuevos establecimientos que impactarán en 340 niños y niñas de 0 a 4 años y en reparar 6 establecimientos que impactará en 408 niños de 0 a 4 años.

Finalmente, agregó que pese a los incrementos esperados, las listas de espera no desaparecerán tanto en el nivel de salas cuna como en el nivel medio.

Se deja constancia de que la señora Rossel acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, el que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

La Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, señora Desirée López de Maturana, centrando su atención en los establecimientos de educación parvularia que funcionan vía transferencia de fondos, informó que su número es cercano a los 1.700. Hizo ver que en el anhelo de fortalecer la educación pública, la idea es no seguir aumentando dicha cifra. Explicó que el incremento de recursos para terceros durante el año 2015 obedece a la alta demanda que tienen algunos centros educativos y a su capacidad de crecer.

Por otra parte, sentenció que uno de los esfuerzos de la Corporación que representa sería la mitigación de las diferencias entre aquellos establecimientos que operan vía transferencia de fondos, aquellos dependientes de la Fundación Integra y aquellos operados directamente por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En efecto, puso de relieve la existencia de un estudio que permitirá determinar el costo basal por niño que asegure el funcionamiento de salas cuna y jardines infantiles y que las sumas superiores a ello se otorguen en consideración de la asistencia. Aseguró que lo anterior requerirá un cambio en el decreto N° 167 y la concurrencia de la Contraloría General de la República, de la Dirección de Presupuestos y del Ministerio de Educación.

El Honorable Diputado señor Auth hizo presente que durante el Gobierno del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echeñique, las autoridades del Ministerio de Educación aseguraron que la expansión de la educación parvularia no era necesaria. Observó que la realidad es la contraria, demostrándolo así las listas de espera con las que cuentan los establecimientos dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la

Fundación Integra. A la luz de la realidad anterior, celebró el aumento de cobertura para este importante nivel educativo anunciado por Su Excelencia la Presidenta de la República.

Asimismo, alabó las propuestas de ley que crean la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia (Boletín N° 9.365-04), así como también la que crea la autorización de funcionamiento para establecimientos de educación parvularia (Boletín N° 8.859-04).

Dirigiéndose a la señora López de Maturana, observó que el Subtítulo 31 del Programa 01 conlleva M\$ 251.527.580, en circunstancias que el aumento total para la Junta Nacional de Jardines Infantiles será de M\$ 221.224.773. En consecuencia, solicitó que se explicara tal contradicción.

Deteniéndose en la realidad de la Fundación Integra, en tanto, recordó que una de las demandas de las Educadoras y de las Asistentes de Párvulos que se desempeñan en ella ha sido la equiparación de las condiciones con quienes se desempeñan en la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En ese contexto, consultó si los aumentos en gastos de personal se encaminarían en tal dirección.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que, de acuerdo a los datos proporcionados, la Junta Nacional de Jardines Infantiles cuenta con 2.060 establecimientos de educación parvularia, de los cuales 428 son administrados directamente por ella y el resto opera vía transferencia de fondos. Agregó que en el caso de la Fundación Integra, 831 serían administrados por ella y 73 operarían vía transferencia de fondos. Sobre el particular, preguntó si esa información era correcta.

Centrando su atención en la inversión que se realizará para construir nuevos centros de educación inicial, requirió que se detalla cuántas nuevas salas cuna y jardines infantiles implicaría ello, tanto en el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles como de la Fundación Integra.

Respecto de la realidad de Junta Nacional de Jardines Infantiles, pidió que se precisara cuántas salas cuna son administradas directamente por esta corporación y cuántas operaban vía transferencia de fondos. Igual información pidió a la representante de la Fundación Integra.

El **Honorable Diputado señor Walker** manifestó su preocupación por la necesidad de extender los horarios de atención en salas cuna y jardines infantiles. Sobre el particular, notó la importancia que tiene esta medida para la inserción de las mujeres en el mundo laboral.

En línea con lo anterior, preguntó si la extensión horaria se incluiría en los establecimientos de educación parvularia y anheló que ello fuera así.

El Honorable Senador señor Montes, a su vez, sentenció que para la revitalización de la educación pública era necesario centrar la atención en este importante nivel educativo. En efecto, hizo presente que una de las explicaciones de la caída de matrícula de ésta descansa en la ausencia de vinculación entre los jardines infantiles públicos y los establecimientos municipales.

Por otro lado, llamó a incentivar a las Educadoras y a las Asistentes de Párvulos, de manera de elevar su pasión y compromiso. Al respecto, estimó que ello era fundamental para la adecuada estimulación de los niños.

En la misma línea del Honorable Diputado señor Auth, solicitó equipara las condiciones de quienes se desempeñan en los establecimientos que operan vía transferencia de fondos con aquellos que lo hacen en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en la Fundación Integra. Con todo, remarcó que el aumento de las transferencias de recursos a las Municipalidades no daba garantías de aquello y, en consecuencia, pidió encontrar una fórmula para asegurar esa aspiración.

Respecto de la inversión en infraestructura, hizo ver la necesidad no sólo de construir nuevos centros sino también de reparar adecuadamente los existentes. Al respecto, preguntó si ello también se consideraría para el año 2015.

Centrándose en la existencia de listas de esperas, consultó quiénes podían estar en ellas. Recordó que durante un tiempo sólo podían incluirse aquellas familias provenientes del primer y segundo quintil de ingresos.

El Honorable Diputado señor Santana si bien celebró la propuesta de aumentar la cobertura y el significativo aumento de recursos para llevar a cabo ese cometido, vio con preocupación la baja ejecución presupuestaria de los dineros entregados para ese fin durante el año en curso. En efecto, notó que, a la fecha, dicha ejecución sólo llega al 13%. En ese contexto, solicitó que se hiciera llegar el cronograma de construcción para el año 2015. Asimismo, pidió conocer el detalle de las construcciones proyectadas.

La **Subsecretaria de Educación** subrayó que el aumento de cobertura en educación parvularia constituye uno de los principales desafíos para el Gobierno de la Nueva Mayoría y agregó que ejecutar los recursos para ello implicará una gran tarea. Puntualizó que para asegurar lo anterior, el Gobierno ha conformado un equipo especial de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el que tiene presencia a lo largo de todo el territorio nacional.

Al respecto, el **Honorable Diputado señor Santana** solicitó mayor información en relación con el citado equipo.

La **Subsecretaria de Educación**, continuando con su exposición y centrando su atención en la ejecución presupuestaria del año en curso, aseguró que el Ejecutivo inauguraría 500 nuevas salas cuna a fin de año, de manera que la mayoría de ellas entre en funcionamiento en marzo de 2015 y las restantes lo hagan antes del 21 de mayo del mismo año.

Respecto de las salas cuna que se construirán en 2015, indicó que ellas comenzarán a operar entre marzo y mayo de 2016.

Finalmente, aseveró que haría llegar a esta instancia la información solicitada por el Honorable Diputado señor Santana.

La **Encargada de Primera Infancia del Ministerio de Educación, señora María Isabel Díaz**, abocándose a una de las inquietudes del Honorable Senador señor Montes, comentó que una de las preocupaciones de la Cartera de Estado que integra será el impulso de una política de desarrollo docente para las educadoras de párvulos.

En relación la interrogante respecto a si se repararía establecimientos en malas condiciones, en tanto, puntualizó que la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra tendrán que mejorar los inmuebles que sean necesarios para que puedan obtener el reconocimiento oficial el año 2019.

Por otra parte, dio a conocer que otro de los anhelos era equiparar las condiciones laborales de las educadoras y asistentes de párvulos de los establecimientos que operan vía transferencia de fondos con las que tienen quienes se desempeñan en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en la Fundación Integra. Precisó que para ello se adoptarían las medidas que sean necesarias.

La **Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, abocándose a la disminución presupuestaria contemplada en el subtítulo 33, explicó que ello respondía al fortalecimiento de la educación pública. A mayor abundamiento, reiteró que a medida que ella se fortalezca, decrecerán las transferencias a terceros.

Respecto del número de establecimientos con los que cuentan, informó que a agosto de 2014, tenía 983 salas cuna de administración directa y 2.232 vía transferencia de fondos. Añadió que en los niveles medios 1.010 centros eran de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y 2.282 vía transferencia de fondos. Además, notó que el 58% de la cobertura corresponde al nivel de sala cuna

En sintonía con el punto anterior, señaló que en 2014 se construirán 250 salas cuna y 125 niveles medios. El 2015, continuó, se construirán 700 salas cuna, de las cuales 245 estarán concluidas ese mismo año. A lo anterior, agregó, se suman 213 niveles medios.

Con relación a la inquietud del Honorable Diputado señor Walker, aseveró que la extensión horaria es una de las preocupaciones de su institución, en la cual, en consecuencia, se trabajaba. Acotó que el programa que se pretende implementar dará una solución adecuada, de manera que los párvulos no queden al cuidado de una sola persona después de cierta hora. En sintonía con este punto, aseguró que se contemplaba recursos en el presupuesto para extender el citado programa.

Por otro lado, coincidió en la propuesta de articular la educación parvularia pública con los establecimientos escolares municipales. Además, comunicó el cambio en la metodología empleada hasta el momento, de modo de incentivar a los educandos. En ese contexto, destacó la implementación del juego como recurso metodológico.

Respecto de la baja ejecución presupuestaria de los recursos para la construcción de nuevas salas cuna y jardines infantiles, llamó a tener presente que el año en curso no podía ser un referente de actuación, dado que la Nueva Mayoría asumió en Gobierno el 11 de marzo y los primeros meses fueron de instalación.

Por último, respecto de las listas de esperas, consignó que no existían condiciones respecto del nivel socioeconómico para figurar en ellas. Con todo, afirmó que los cupos eran cubiertos preferentemente con los niños y niñas provenientes del primer quintil.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Integra, centrándose en la esperanza de equiparar las condiciones laborales de las Educadoras y Asistentes de Párvulos, se adhirió a ella. Hizo ver que ante igual funciones no existía fundamento alguno que justificara las diferencias. Además, hizo ver que ellas podrían llevar a desmotivar a las trabajadoras, repercutiendo ello en el trabajo en aula.

En sintonía con la materia anterior, apuntó que los recursos para su fundación sólo irán a aumentar la cobertura y no al aumento de los salarios.

Deteniéndose en las inquietudes de la Honorable Senadora señora Von Baer, indicó que a agosto de 2014, ella cuenta con 58 establecimientos de administración delegada y 994 de administración directa, los que, a su vez, se dividen en: 900 jardines infantiles o salas cuna, 77 jardines sobre ruedas, 8 proyectos en hospitales, 3 salas cuna en recintos penitenciarios, 3 proyectos en hogares y 3 proyectos de casas de acogida. Agregó que lo anterior suma un total de 1.052 establecimientos de educación parvularia.

Respecto de la construcciones realizadas durante el año en curso, consignó que 250 salas cuna están en ese proceso, de las cuales 161 comenzarán a operar en marzo de 2015, mientras que las restantes lo harán en mayo.

En cuanto al aumento proyectado para 2015, indicó que se llevarán a cabo 103 proyectos, que involucrarán 132 salas cuna y 308 niveles medios.

En línea con lo anterior, puntualizó que cada institución construirá con sus equipos.

Abocándose a la inquietud del Honorable Diputado señor Walker, sentenció que el 68,7% de sus establecimientos de educación parvularia cuentan con extensión horaria. Preciso que existe en la totalidad de las salas cuna existentes y que también estará presente en todas las salas cuna nuevas. Adicionalmente, informó que el horario de atención de párvulos iría desde las 07.45 a 19.30.

Respecto a la necesidad de vincular los establecimientos públicos de educación parvularia con los colegios municipales, puso de relieve que ello constituía una de las materias en las que se trabajaba en conjunto con el Ministerio de Educación.

Finalmente, sobre la ejecución presupuestaria de su institución, remarcó que ella era de 66% en agosto de 2014, en lo que respecta a las transferencias corrientes de continuidad.

El Honorable Senador señor Montes hizo notar que la capacidad ociosa de los colegios municipales podía utilizarse para impartir educación inicial. Para ello, consideró necesario celebrar convenios. Resaltó que la referida medida no supondría un aumento presupuestario, permitiría aumentar la cobertura y posibilitaría vincular la educación parvularia pública con la escolar.

La Honorable Senadora señora Von Baer puso de manifiesto que la Junta Nacional de Jardines Infantiles espera duplicar su cobertura actual entre los años 2014 y 2015. Al respecto, vio con preocupación que ello pudiera cumplirse habida consideración de la baja ejecución presupuestaria del año 2014.

Igual inquietud manifestó en el caso de la Fundación Integra, la que sumará 690 establecimientos a los 1.052 con los que cuenta.

En línea con lo anterior, solicitó entregar información respecto al lugar donde estarán emplazados estos nuevos establecimientos de educación parvularia, así como los criterios tenidos en cuenta. Adicionalmente, pidió que se hiciera llegar un cronograma de la expansión.

Por otro lado, remarcó que en el caso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el aumento de cobertura tendrá lugar, principalmente, por medio de centros de su dependencia. Sobre el particular, preguntó si ello obedecía a una demanda no satisfecha o si por el contrario se incentivaría que quienes asisten a los establecimientos que operan vía

transferencia de fondos se trasladen a alguno de administración directa de esta institución.

En otro orden de consideraciones, consultó cómo se había llegado a la conclusión que existe una demanda tan alta de educación inicial.

Por último, lamentó que no se tuviera el anhelo de aumentar y equiparar la cantidad de recursos por niño para mejorar la calidad de la educación preescolar.

A su vez, el **Honorable Diputado señor Santana** reiteró el llamado a conocer el detalle de los proyectos que se desarrollarán durante el próximo año.

El **Honorable Diputado señor Auth** vio con asombro los comentarios de los parlamentarios de la Alianza, y notó que a la luz de ellos pareciera calificarse de inadecuado el aumento de cobertura.

El **Honorable Senador señor Montes** celebró la propuesta de aumentar la cobertura, mas llamó a avanzar con celeridad en ello.

Por otro lado, coincidió en la necesidad de equiparar los montos por niño en los establecimientos que operan vía transferencia de fondos respecto de los que reciben quienes asisten a los de la Fundación Integra o a los de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en las críticas del Honorable Diputado señor Auth, descartó estar en contra del aumento de la cobertura, y resaltó que la información solicitada apuntaba a asegurar que la inversión se hará y que no ocurrirá lo mismo que en el año en curso.

Por otro lado, insistió en la necesidad de equiparar los recursos por niño, sin importar la dependencia del centro de educación inicial al que asistan.

El **Honorable Senador señor Montes** recalcó que de acuerdo a las exposiciones de las representantes del Ejecutivo una cosa es la construcción de los establecimientos de educación parvularia y otra su habilitación. A mayor abundamiento, resaltó que el compromiso del Gobierno es comenzar a construir un cierto número de establecimientos en 2015, mas su puesta en marcha comenzará a partir de marzo de 2016.

La **Subsecretaria de Educación** aseguró que harían llegar a esta instancia la información requerida.

Con relación a las diferencias que existen en la cantidad de recursos entregados por niño, aseveró que ello constituía una

preocupación de la Cartera de Estado que integra. Con todo, hizo ver que esa modificación no podía ser resuelta por medio de la Ley de Presupuestos.

En la misma línea argumental, apuntó que el presupuesto entregado a los establecimientos que operan vía transferencia de fondos es de continuidad. Además, hizo presente que no se cerrarían estos centros de educación inicial y que la disminución observada responde al sinceramiento de los montos utilizados.

En otro orden de consideraciones, sentenció que el aumento de cobertura de este importante nivel educativo responde no sólo a la existencia de listas de espera, sino también a la creación de una nueva política pública que reconoce lo fundamental que es la educación preescolar en el desarrollo de los niños y niñas.

Centrándose en la propuesta del Honorable Senador señor Montes de ocupar la capacidad ociosa de los establecimientos escolares municipales para impartir educación parvularia, sostuvo que si bien ello no se contemplaba para el año en curso, se haría a futuro.

En cuanto a la preocupación manifestada por los legisladores de la Alianza en orden a que los compromisos de aumento de cobertura no se cumplan, puso de relieve que si bien ello no será una meta fácil de alcanzar, el Gobierno podrá todas sus fuerzas en esa dirección, dada la importancia que reconoce en este nivel educativo.

El Honorable Senador señor Montes anunció que pondría en votación el Capítulo en estudio.

Al respecto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** criticó tal decisión y anunció que se abstendría a la hora de votar. Justificó su decisión en que era indispensable contar con información solicitada antes de proceder ello.

Adicionalmente, consideró importante aumentar la cobertura de la educación inicial, pero estimó fundamental tener el detalle relativo al cronograma de construcción de las nuevas salas cuna y jardines infantiles.

Por otra parte, hizo ver la ausencia de justificación de la disminución de recursos para los establecimientos que operan vía transferencia de fondos.

Finalmente, lamentó que no se hiciera un esfuerzo en este proyecto de ley en orden a equiparar el número de recursos que reciben los niños que asisten a los centros de educación parvularia públicos, sin importar su dependencia.

El Honorable Diputado señor Santana anunció que no votaría, habida consideración de la ausencia de información solicitada. Agregó

que ella era trascendental para hacer el seguimiento y asegurar el cumplimiento del compromiso.

El Honorable Senador señor Montes, deteniéndose en los comentarios de la Honorable Senadora señora Von Baer, hizo presente que, de conformidad al acuerdo adoptado por la Subcomisión, cualquier integrante tenía la facultad de pedir la reapertura del debate no obstante haberse efectuado la votación. En consecuencia, hizo ver que una vez llegada la información solicitada podría haberla solicitado.

- Puesto en votación el Capítulo 11, éste fue aprobado por dos votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y del Honorable Diputado señor Auth, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer.

- Seguidamente, el Presidente de la Subcomisión puso en votación la asignación 024, del Ítem 01, del Subtítulo 24 y la asignación 024, del Ítem 01, del Subtítulo 33, ambos del Programa 01 del Capítulo 01. En esta oportunidad, votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y el Honorable Diputado señor Auth y se abstuvo la Honorable Senadora señora Von Baer.

CAPÍTULO 13 CONSEJO DE RECTORES

El Capítulo correspondiente al Consejo De Rectores contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01 CONSEJO DE RECTORES

Este programa considera recursos por \$ 415.199 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 415.259 miles, supone que no existe variación presupuestaria.

- El Honorable Senador señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 15, el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señora Girardi y señores Santana y Walker.

CAPÍTULO 15 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de Educación contiene un solo Programa que recibe el mismo nombre.

PROGRAMA 01

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este programa considera recursos por \$ 2.164.868 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 2.333.428 miles, representa una disminución presupuestaria de 7,2%.

La **Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga**, recordó que entre los años 2013 y 2014, el presupuesto de este Consejo aumentó en 28%, y explicó que la disminución presupuestaria para el año que viene obedece a que la aplicación artículo 87, letra g), del decreto con fuerza de ley N°2, del Ministerio de Educación, de 2010, que contempla recursos necesarios para diseñar y aplicar exámenes de titulación a estudiantes egresados de la Universidad del Mar, considera una reducción respecto del presupuesto del 2014 dado que la cantidad de carreras a examinar durante el año 2015 será inferior.

Se deja constancia de que la señora Subsecretaria de Educación acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Subcomisión, que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- El Honorable Senador señor Montes, Presidente de la Subcomisión, puso en votación el Capítulo 15, el que resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes de la instancia, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señora Girardi y señores Santana y Walker.

CAPÍTULO 16 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contiene, a su vez, dos programas: el Programa 01, del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, y el Programa 02, de los Fondos Culturales y Artísticos. Los detalles presupuestarios respecto de ellos son los siguientes:

PROGRAMA 01 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Este programa considera recursos por \$ 70.914.017 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 54.405.864 miles, representa un incremento presupuestario de un 30,3 %.

PROGRAMA 02 FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este programa considera recursos por \$ 30.425.473 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2014, ascendente a la suma de \$ 28.253.635 miles, representa un incremento presupuestario de un 7,7 %.

- - -

Al iniciarse el estudio de este Capítulo, la **Ministra de Cultura, señora Claudia Barattini Contreras**, hizo presente que el presupuesto total del Consejo que preside llegará a los MM\$101.339 el año 2015, lo que implica un crecimiento real de 22,6%. Precisando los datos entregados, resaltó que el presupuesto de los programas llegará a los MM\$82.902, lo que supone un incremento real de 27%. Aseguró que estos aumentos se enmarcan en el desafío del Gobierno de la Nueva Mayoría de duplicar en los próximos cuatro años el Presupuesto para este importante Consejo.

En sintonía con el punto anterior, destacó que la creación de programas que permitirán canalizar los nuevos dineros no están solamente dirigidos hacia los fondos concursables, sino también hacia la infraestructura cultural, el patrimonio, la formación, el acceso y desarrollo cultural, el fomento y el desarrollo institucional.

Por otro lado, puso de manifiesto que el presupuesto propuesto para el año 2015 da cuenta de que la política cultural está dentro de las principales preocupación del Ejecutivo y del desafío de abordar nuevas líneas programáticas que demanda la ciudadanía en materia de arte, cultura y patrimonio.

Seguidamente, el **Honorable Senador señor Montes** deteniéndose en los ingresos, consultó a qué se debía la disminución de las transferencias para gastos en capital (-70%).

El **representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes** explicó que la disminución obedecía a la existencia del proyecto Centros de Creación, el que será ejecutado directamente por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Continuando con su exposición, la **señora Ministra de Cultura**, señaló que los principales ejes programáticos para esta Cartera contemplados en el proyecto de ley de Presupuestos del año 2015 son los siguientes:

- 1.- Infraestructura Cultural
- 2.- Patrimonio

- 3.- Formación
- 4.- Acceso y Desarrollo Cultural
- 5.- Fomento
- 6.- Desarrollo Institucional

En relación con la Infraestructura Cultural, consignó que los fondos destinados a ella estaban contemplados en los subtítulos 31 y 33 del Programa 01, relativos a las iniciativas de inversión y a las transferencias de capital, respectivamente. Precisó que el presupuesto destinado a la creación y fortalecimiento de la infraestructura cultural del país aumentará en un 27% al pasar de MM\$ 12.301 a MM\$ 15.631.

Acotó que las principales líneas de inversión serán, en primer lugar, los centros de creación y desarrollo cultural para niños, niñas y jóvenes, nueva dimensión que es parte del compromiso presidencial y que contemplará la puesta en marcha de una red nacional de quince centros, uno en cada región, cuyo objetivo central será el desarrollo de las capacidades creativas de quienes se encuentren entre los 7 y los 19 años. Aseguró que en ellos se trabajarán no sólo las artes sino también la ciencia, la tecnología y la innovación. Asimismo, reseñó que este gran proyecto, que recibirá MM\$ 3.103 el año 2015, ha empezado en las ciudades de Valdivia y Arica y seguirá el año que viene en las de Temuco y Coihayque y en la comuna de San Joaquín.

Agregó que otra línea de inversión serán los centros culturales, programa creado hace más de ocho años y que persigue la creación de dichos centros en comunas con más de 50.000 habitantes. Acotó que esta consolidada línea se extenderá el año 2015 a las comunas de Los Ángeles, Rapa Nui y Quilicura y recibirá MM\$ 3.605.

Otra línea de inversión, detalló, será el programa de financiamiento de la infraestructura cultural, el que será acreedor de MM\$ 1.030. Puntualizó que este nuevo instrumento intentará implementar programas de infraestructura más cercanos a la comunidad y apoyar la autogestión cultural existente. Además, aseguró que su existencia permitirá desconcentrar la actividad cultural y operará vía concursos.

Finalmente, informó que la última línea de inversión serán los teatros regionales, programa consolidado que recibirá MM\$ 5.370 y que contemplará proyectos para el Biobío, Viña del Mar e Iquique.

En relación con esta última línea de inversión, el **Honorable Diputado señor Auth** preguntó si en la Ley de Presupuestos del año 2015 se contemplaban todos los recursos para el teatro regional de Concepción.

Al respecto, la **Ministra de Cultura** hizo presente que, dada la envergadura del referido centro, su ejecución se comprenderá en tres años presupuestarios.

En relación con la información entregada, la **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó que se precisaran las actividades que se realizaran en los centros de creación y desarrollo cultural, quiénes estarán a cargo de ellos, a quiénes se traspasará la infraestructura y qué medidas se adoptarán para asegurar la utilización de los mismos.

Sobre el particular, la **Ministra de Cultura** afirmó que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en conjunto con los Gobiernos Regionales trabajan en el modelo de gestión que se utilizará para ellos. Con todo, aseguró que una vez construida la infraestructura, se establecerá un sistema de financiamiento mixto, de manera que reciban recursos del Gobierno central y regionales. Adicionalmente, consignó que se anhelaba lograr una gestión directa de los Consejos Regionales de la Cultura.

En cuanto a las actividades que ellos desarrollarán, aclaró que en su interior se llevarán a cabo actividades artísticas y recreativas, y añadió que la idea es transformar estos centros en incubadoras de experimentación y de innovación del trabajo con niños, niñas y jóvenes.

Finalmente, ambicionó para ellos una adecuada coordinación con la reforma educacional.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** hizo ver que las actividades que se persiguen alcanzar por medio de los centros propuestos podían alcanzarse a través de los municipios, sin necesidad que ellas fueran planificadas centralizadamente.

La **Ministra de Cultura**, centrándose en la observación de la Honorable Senadora señora Von Baer, aseguró que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha desplegado un trabajo a nivel regional para definir los modelos de trabajo para cada región. Adicionalmente, agregó que ello se ha realizado en conjunto con las organizaciones culturales y escolares, de manera que las actividades que en ellos se lleven a cabo respondan a la realidad local.

En la misma línea argumental, explicó que las transferencias a los Municipios no han garantizado un funcionamiento adecuado en todas las comunas, mientras que el modelo en estudio asegurará un estándar mínimo de funcionamiento en cada una de las regiones.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, insistiendo en su preocupación, pidió que se entregara más información respecto de los programas que se realizarán al interior de estas nuevas infraestructuras.

En el mismo orden de consideraciones, vio con preocupación que se sugiriera la aprobación de una importante suma de dineros

sin tener claras las actividades que se realizarán en dichos centros, el público al que apuntarán ni de quiénes dependerán. En atención a lo anterior, insistió en contar con mayores antecedentes respecto de los centros de creación y desarrollo cultural.

La **Ministra de Cultura** reiteró que el modelo está en construcción. No obstante, aseguró que se trataría de centros que operarían todo el día y que estarían articulados con el sistema escolar.

El **Honorable Senador señor Montes**, por su parte, consultó qué ocurriría con los centros culturales de las comunas de Puente Alto, La Florida y Maipú. Al respecto, pidió que se entregara información detallada.

Respecto de los centros de creación y desarrollo cultural, en tanto, solicitó que se precisara la estrategia general para ellos. Requerido lo anterior, puso de relieve la trascendental labor que ellos tendrán en la movilización de la educación pública y, en consecuencia, llamó a revisar el marco lógico de este nuevo proyecto para asegurar su articulación con los futuros distritos escolares.

La **Ministra de Cultura** hizo ver que el proyecto referido estaría sujeto a la evaluación ex ante del Ministerio de Desarrollo Social.

En lo que se refiere al segundo programático, el patrimonio, afirmó que el presupuesto previsto será destinado al fomento, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial, en concordancia con los compromisos del programa de Gobierno. Recordó que respecto de él continuará el Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural, el que recibirá \$515 millones, aumentando en 21% respecto del año en curso, y el Fondo del Patrimonio, nacido a raíz del terremoto de 2010, el que se incrementará en un 56%, al pasar de \$ 1.614 millones en 2014 a \$ 2.523 en 2015. Adicionalmente, destacó la creación del programa Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial al cual se le asignarán \$1.030 millones.

Respecto de estos programas, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se entregara mayor información respecto del nuevo programa como también respecto del de Fomento y Desarrollo del patrimonio Cultural.

Por otra parte, solicitó que se proporcionara una evaluación de los programas heredados de los gobiernos anteriores.

En relación con el Fondo del Patrimonio, el **Honorable Senador señor Montes** recordó que él se creó al alero de otra Secretaría de Estado y posteriormente fue trasladado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Precisado lo anterior, pidió que se detallaran las obras financiadas durante el año presupuestario en curso.

Igual información requirió respecto del Programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural.

Respecto del nuevo proyecto, en tanto, solicitó que se aportaran mayores antecedentes.

La **Ministra de Cultura** abocándose, en primer término, al programa de fomento y desarrollo del patrimonio cultural, existente desde el año 2004, indicó que éste busca valorizar el patrimonio material en el país. Puntualizó que en él quedan comprendidos los programas de los tesoros humanos vivos de la Unesco y el que desarrolla los registros de los portadores de tradición. Al no contar con toda la información a su alcance, aseveró que la enviaría lo antes posible.

Deteniéndose en el nuevo programa, apuntó que éste se transformará en un programa piloto de rescate patrimonial emblemático y se llevará a cabo en cuatro regiones pilotos (Región Metropolitana, Arica, Coquimbo y Biobío). Asimismo, comentó que en él tendrá participación la ciudadanía. Detalló que su materialización ha comenzado en Lota, por medio de la aplicación de una consulta ciudadana que permita identificar las intervenciones que se harán.

Hizo hincapié en que las intervenciones que se realizarán implicarán las siguientes componentes: de operación material, de generación de emprendimiento y formas de vinculación de la ciudadanía con el patrimonio en recuperación.

Finalmente, notó que una nueva unidad se instalará en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para trabajar en el sistema nacional de patrimonio material e inmaterial.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** anheló que estos fondos no se cruzaran con otros existentes en otros Ministerios y que, en consecuencia, se trabajara en conjunto con otras instituciones.

En otro orden de ideas, pidió que se indicara qué criterios se habían tenido en consideración para la elección de las cuatro regiones en las que se iniciará.

La **Ministra de Cultura**, abocándose a las interrogantes de la Honorable Senadora señora Von Baer, aseguró que el nuevo programa había implicado un trabajo interministerial para desterrar el problema descrito.

Deteniéndose en la segunda pregunta, aclaró que las regiones elegidas estaban contempladas en el compromiso presidencial.

En lo que respecta a este programa, el **Honorable Senador señor Montes** estimó fundamental revalorizar el patrimonio de nuestro país.

Continuando su exposición, la **Ministra de Cultura** refiriéndose al eje relativo a la Formación, explicó que este presupuesto está destinado al fortalecimiento del arte y la cultura en la educación formal y no formal, de tal forma que sea un elemento que contribuya al desarrollo integral de la comunidad. Puntualizó que en él se comprenden los centros de creación y desarrollo artístico para niños, niñas y jóvenes (\$ 2.443 millones), el programa nacional de desarrollo artístico en la educación (\$ 1.185 millones) y el fomento del arte en la educación (acciona) (\$ 1.125 millones) que aumentará en 43%, permitiendo integrar más proyectos en la jornada escolar completa, acercando así a los niños, niñas y jóvenes a los programas de manifestación artística.

En este punto, destacó la existencia de un plan nacional de educación artística desarrollado en conjunto con el Ministerio de Educación, orientado a las acciones de ambos servicios y que permitirá articular redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, integrando a otros actores públicos y privados en este propósito. Para ello, continuó, el programa nacional citado será un gran espacio en el cual se colaborará con el trabajo de los profesores de arte y los artísticas educadores por medio de la capacitación, formación y asistencia técnica, como también de la generación de material pedagógico de apoyo.

En sintonía con el punto anterior, sentenció que una educación pública de calidad debe considerar la oferta artística especializada, para lo cual se requerirá de escuelas y liceos artísticos fortalecidos institucionalmente y renovados en su oferta pedagógica, compromiso que se materializará con este aporte.

En relación con los temas planteados por la señora Ministra, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió mayor información y solicitó dar a conocer la evaluación del programa acciona, de manera de determinar si se justificaba tal aumento de recursos, como así también conocer quiénes postulan al programa de Fomento de Arte en la educación.

Sobre el particular, la **Ministra de Cultura** aseguró que el programa de fomento del arte en la educación contaba con una alta valoración. En efecto, puntualizó, ha permitido la generación de ciclos de talleres permanentes en todas las áreas de las artes en las escuelas con jornada escolar completa.

En relación con el programa nacional de desarrollo artístico en la educación, aseguró que tiene su núcleo en el tradicional fondo de escuelas artísticas que estuvo orientado a 35 establecimientos de vocación artística. Él está destinado a la especialización y capacitación de directivos para que cuenten con las herramientas para dirigir estas especiales escuelas dentro del sistema escolar.

Asimismo, en lo tocante al referido programa de Fomento, señaló que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ofrece los programas con los que cuenta.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** reiteró que estos programas eran un eje fundamental en la idea de construir una nueva educación pública y, por lo tanto, llamó a perfeccionarlos en tal sentido. En la misma línea argumental, estimó que ellos no podían presentarse como un servicio a los establecimientos.

Asimismo, consideró que ellos debieran operar acotadamente y no como ocurre en la actualidad en donde existen 21 programas.

A región seguido, anheló que en el corto plazo existan colegios que elaboren su propio plan de desarrollo que englobe distintas dimensiones. En ese contexto, precisó, estos programas debieran ser elementos que puedan ser utilizados por ellos.

Sobre este punto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** expresó sus coincidencias con el Honorable Senador señor Montes en cuanto a que la dimensión cultural y el deporte son ejes fundamentales en el ámbito de la educación. Con todo, vio con preocupación que no existiera coordinación interministerial respecto de los programas existentes.

La **Ministra de Cultura** aseguró que el Consejo que encabeza trabajaba de manera conjunta con el Ministerio de Educación para la elaboración de los programas presentados, de manera de revestir de coherencia a los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, el **Honorable Senador señor Montes** insistió en la necesidad de que los programas presentados fueran vistos como propios por los establecimientos de educación escolar.

Seguidamente, la **Ministra de Cultura**, adentrándose en el eje referido al acceso y participación, apuntó que su presupuesto estará destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la ciudadanía en el desarrollo cultural, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y de localidades alejadas.

Puntualizó que en este eje se encuentran las transferencias que se realizan a trece organizaciones del sector privado, las que crecerán en un 34%, alcanzando los MM\$ 14.635. Informó que de las 13 organizaciones citadas, 12 están emplazadas en Santiago y una en Valparaíso y que la realidad anterior justifica el significativo aumento de recursos, de manera de extender el apoyo a instituciones regionales.

Sobre el particular, la **Honorable Senadora señora Von Baer** remarcó el incremento de recursos para la Fundación Artesanías de Chile (25%), las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile (25%), la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (22,5%) y la Corporación Cultural Municipalidad de Santiago (15%), por lo que requirió la justificación de los aumentos anotados.

La **Ministra de Cultura** explicó que en el caso de la Corporación Cultural Municipalidad de Santiago el aumento de 15% dice relación con el incremento de los salarios de los trabajadores y con la extensión de su programación a regiones, mientras que el caso de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral el incremento de 22,5% obedece a la construcción de una gran sala de teatro, a su rediseño arquitectónico, a la implementación de una política de acceso que permita cobros diferenciados a los diferentes públicos e incluso el acceso gratuito a sectores socioeconómicamente vulnerables y a establecimientos de educación escolar.

Deteniéndose en las Orquesta Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile, aseguró que el aumento de dineros obedece a su extensión a establecimientos públicos, particularmente de educación básica.

Finalmente, centrando su atención en el aumento de presupuesto para la Fundación Artesanías de Chile, afirmó que ello responde al acrecentamiento de beneficiarios, a fin de llegar a los sectores rurales y especialmente a los pueblos originarios.

En relación con el presupuesto de esta última organización, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que se hiciera llegar una información más completa respecto de quiénes serán los beneficiarios y las políticas de acceso a él.

Por otro lado, refiriéndose a las transferencias corrientes a otras instituciones colaboradoras, resaltó la expansión de recursos en un 128, 2%. Al respecto, solicitó que se precisaran los mecanismos de acceso a ellos.

Sobre este mismo ítem, el **Honorable Senador señor Montes** consultó si la Fundación Larraín Echeñique era un nuevo beneficiario o no.

La **Ministra de Cultura**, deteniéndose en la interrogante del Honorable Senador señor Montes, aseguró que la fundación referida era el Museo de Arte Precolombino, institución que en el año 2014 ya recibía dineros del Estado.

Agregó que entre las organizaciones beneficiadas hay algunas que tradicionalmente han recibido recursos, como la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, la Sociedad de Escritores de Chile, la Fundación Larraín Echeñique, la Fundación Internacional Teatro a Mil, Balmaceda 1215 y Matucana 100. Resaltó el incremento presupuestario asignado a Balmaceda 1215, como también aquel necesario para ampliar el número de organizaciones.

Centrándose en la segunda pregunta realizada por la Honorable Senadora señora Von Baer, en tanto, detalló que si bien aún no se precisan las condiciones para que nuevas organizaciones accedan a este último

fondo, se han establecido requisitos mínimos, tales como antigüedad, políticas de acceso diferenciadas, gratuidad para la población socioeconómicamente vulnerable y contar con áreas de mediación e información fuertemente vinculada a los establecimientos educacionales.

En sintonía con el punto anterior, sentenció que por medio del referido aumento presupuestario se anhela extender los recursos a instituciones regionales de manera permanente, como es el caso de Los Artistas del Acero en la ciudad de Concepción cuya existencia es fundamental para el desarrollo cultural de la región.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Auth** consultó si dentro de los aportes a otras instituciones colaboradoras había teatros regionales involucrados. Asimismo, preguntó respecto de los avances del Museo Violeta Parra y pidió que se informara quién asumirá su administración.

La **Ministra de Cultura**, deteniéndose en la primera interrogante formulada, aseveró que la línea de financiamiento analizada no estaba pensada particularmente para teatros regionales. Con todo, explicó que ellos podrían incluirse en la medida que cumplan con los requisitos mínimos anteriormente consignados.

En relación con la segunda pregunta, en tanto, puso de relieve que el Museo Violeta Parra está prácticamente terminado y se espera que en marzo de 2015 pueda ser inaugurado, de manera de dar a Santiago un nuevo centro cultural.

Finalmente, aseveró que la administración del aludido Museo corresponderá a la Fundación Centro Cultural Violeta Parra.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** preguntó cuál de las siete instituciones colaboradoras a que se refiere la glosa 07⁶ verá mayormente incrementados sus recursos.

Por otro lado, requirió que se informara qué cantidad de recursos se contemplarán para las nuevas organizaciones.

La **Ministra de Cultura** apuntó que la institución que verá más incrementados sus dineros para el año 2015 será Balmaceda 1215. Justificó tal aumento en que sus aportes fueron fuertemente recortados durante la administración anterior y, en consecuencia, comentó, el crecimiento no es sino reflejo del anhelo de mejorar la situación de esta institución que está presente con dos sedes en Santiago y con una en Antofagasta, en Los Lagos, en Biobío y en Valparaíso.

⁶ Ellas son las siguientes: Fundación Internacional Teatro a Mil; Corporación Cultural Balmaceda 1215; Corporación Cultural Matucana 100; Sociedad de Escritores de Chile; Asociación de Pintores y Escultores; Museo Violeta Parra y Fundación Larraín Echeñique.

Respecto de los dineros contemplados para las nuevas organizaciones, indicó que ellos ascenderán a MM\$ 1.442.

El **Honorable Senador señor Montes** anheló que los fondos no fueran distribuidos por medio de concursos. Con todo, remarcó que los recursos no son del grupo que los recibe y agregó que para asegurar lo anterior debía concordarse un desenvolvimiento que asegure el cumplimiento de funciones de difusión e información, entre otras.

Por otro lado, hizo ver la necesidad de imponer a cada una de estas organizaciones el deber de cumplir exigencias que beneficien a la educación pública. Así, precisó que en el caso de las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile podría imponérseles la condición de ir a regiones, contribuyendo a la revitalización de la educación pública.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió que una vez precisados los requisitos para postular a los fondos objeto de estudio, se dieran a conocer a esta instancia antes de proceder a su adjudicación.

Asimismo, llamó a no concentrar los aludidos recursos en determinadas regiones.

Respecto de esta última demanda, el **Honorable Senador señor Montes**, si bien compartió la propuesta de la Honorable Senadora señora Von Baer, hizo ver que para su repartición debía tenerse en consideración el número de habitantes a los cuales se beneficiaría.

La **Ministra de Cultura**, continuando con su exposición, recordó que el eje de acceso y participación, incluye las actividades de fomento y desarrollo cultural, las que recibirán 35,5% más de dineros que con los que cuentan para este año, llegando a los \$ 9.158 millones. Además, agregó, quedan incluidos los conjuntos artísticos estables, los que recibirán \$ 2.496 millones, es decir, 14% que el año en curso.

Al respecto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** requirió mayor información respecto de las actividades realizadas durante el año 2014 por los conjuntos artísticos estables y la programación para el año que viene. Asimismo, llamó a innovar respecto de los lugares a los que concurren.

El **Honorable Senador señor Montes** insistió en que todos los fondos culturales analizados estuvieran fuertemente vinculados con la educación, de manera de vigorizar la educación pública.

Por su lado, el **Honorable Diputado Auth**, en una línea argumental similar a la del Parlamentario que le antecedió en el uso de la palabra, notó el impacto alcanzado por el Bafona y el Bafochi, especialmente cuando sus actos son acompañados de actividades de taller. Sobre el particular, ambicionó que actividades como las descritas tuvieran lugar en establecimientos de educación pública.

La **Ministra de Cultura**, prosiguiendo con su exposición, destacó la presencia de Red Cultura dentro de las líneas programáticas del acceso y participación, programa que aborda el despliegue territorial del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, facilitando el desarrollo de proyectos culturales locales a través de la planificación participativa y apoyo a organizaciones culturales de base comunitaria. Además, mencionó que dicha red apoya la gestión de planes municipales de cultura y de convenios de apoyo a la gestión de infraestructura a nivel municipal, asegurando la formación de gestores y la planificación cultural municipal, fortaleciendo así el encuentro y gestión de redes, centros y teatros a lo largo de todo el país. Consignó que ella verá disminuidos sus recursos el año que viene en un 18,7%.

En línea con lo anterior, remarcó que más de 200 alcaldes suscribieron una agenda municipal de cultura.

El **Honorable Diputado Auth** preguntó a qué obedecía la disminución de recursos para esta importante y efectiva herramienta que permite dar vida, por medio de una oferta cultural permanente, a la escasa infraestructura existente en el país.

La **Ministra de Cultura** explicó que el decrecimiento presupuestario aludido obedecía a la existencia de otros fondos que permiten dar vida cultural a las infraestructuras existentes. Adicionalmente, aseguró que él ha quedado concentrado en la gestión municipal y en el apoyo a las organizaciones culturales comunitarias.

A reglón seguido, enfatizó que para asegurar la programación cultural se ha creado el programa de intermediación cultural, el que contará con \$ 2.105 millones, que buscará resguardar la programación y establecer redes que permitan su circulación.

El **Honorable Senador señor Montes** observó que de no operar eficiente y eficazmente el nuevo programa, Red cultura podría verse fuertemente debilitada.

Por otro lado, estimó fundamental no sólo llevar a las comunas los proyectos nacionales sino también dar espacio a los propios.

El **Honorable Diputado señor Auth** sentenció que no se contemplaban recursos que permitieran la difusión de obras culturales consolidadas a lo largo del país. Enfatizó que lo anterior impide un adecuado aprovechamiento de los enormes recursos destinados a la creación de las mismas.

La **Ministra de Cultura** compartió la crítica del Honorable Diputado señor Auth, pero juzgó que ello tendría un alto costo y supondría un esfuerzo en conjunto con el mundo privado. Con todo, aclaró que el

programa de intermediación cultural se encaminaba en una dirección similar y que algunos de los recursos del Fondart estaban destinados a ello.

En relación con el punto anterior, el **Honorable Senador señor Montes** consideró indispensable generar conciencia en los artistas que reciben aportes del Estado que deben cumplir con obligaciones como las señaladas. Igual deber, agregó, debiera contemplarse en el caso de los fondos entregados al Consejo Nacional de Televisión.

La **Ministra de Cultura**, prosiguiendo con la descripción de los ejes programáticos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se detuvo en el fomento de la cultura. Puntualizó que en este eje se encuentra el programa de fondos concursables, cuyos dineros se incrementarán en 7,6%. Al respecto, recordó que los grandes fondos concursables son el fondo del libro y la lectura, el Fondart, el Fondo de la música y el Fondo audiovisual. Detallando los recursos que recibirán cada uno de ellos, indicó que el primero se incrementará en 9,5%, el segundo en 6,4%, el tercero en 3,5% y el último en 11,2%.

En relación con el mismo eje, destacó la transferencia a actividades de fomento y desarrollo cultural donde se incluyen recursos para la línea de acción Economía Creativa. Preciso que esta última recibirá, el año 2015, \$ 1.000. Aseguró que su implementación supone la participación del Consejo que preside, del Ministerio de Economía, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio de Agricultura, de manera de evitar la duplicidad de fondos relativos a la misma materia.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, deteniéndose en el Fondo para el fomento de la música nacional, consideró que debía asegurarse la difusión de la música chilena creada. Para ello sugirió vincular la creación musical contenida en este fondo con otro que apunte en tal dirección.

Al respecto, la **Ministra de Cultura** puso de relieve que para asegurar la difusión de la música nacional era fundamental el apoyo de las radioemisoras.

El **Honorable Senador señor Montes**, por su lado, remarcó la necesidad de establecer convenios entre este Consejo y el Consejo Nacional de Televisión, de manera de fomentar los programas culturales.

En otro orden de consideraciones, hizo ver su anhelo de vincular los Fondos en estudio con la educación pública, especialmente en el caso de aquel referido al fomento del libro y la lectura.

La **Ministra de Cultura**, centrando su atención en la primera de las preocupaciones manifestadas por el Honorable Senador señor Montes, aseguró que el Consejo que preside trabaja en conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno en tal dirección.

Respecto al segundo punto, comunicó la elaboración de un plan, en conjunto con el Ministerio de Educación, para asegurar el fomento de la lectura.

Continuando con su exposición y adentrándose en el eje relativo al desarrollo institucional, se detuvo en el subtítulo 21, relativo a los gastos en personal. Sobre el particular, señaló que el aumento presupuestario para el año 2015 será de 4,8% en el caso del programa 01, llegando de esta manera a \$ 11.388 millones. Aseveró que el incremento referido estará destinado principalmente a la creación de 24 nuevos cargos. Además, agregó que se destinarán a dar cumplimiento a los procesos de reconversión de los funcionarios a honorarios a contrata, al fortalecimiento de las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a la conformación de las áreas de patrimonio y asuntos indígenas.

En otro orden de consideraciones, la **Honorable Senadora señora Von Baer** se mostró interesada por conocer los avances relativos a la creación del Ministerio de Cultura.

Sobre el particular, la **Ministra de Cultura** hizo presente que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes trabajaba en la consulta de los pueblos originarios.

Respecto de los gastos en personal contemplados en el programa 02, comunicó que estos se incrementarán en 8,2% y estarán destinados a la creación de tres nuevos cargos y al fortalecimiento de los procesos de control y seguimiento de los fondos concursables.

Por otro lado, deteniéndose en los gastos en bienes y servicios, notó que los dineros para el programa 01 se acrecentarán en 8,6 y estarán destinados a mejorar las condiciones de las direcciones regionales.

En el caso del programa 02, en tanto, ellos aumentarán en 10,5% y permitirán fortalecer los procesos de postulación, seguimiento y control de los fondos concursables.

Por último, abocándose a la adquisición de activos no financieros, subrayó los gastos en vehículos (M\$ 51.500), en mobiliario (M\$76.496), en máquinas y equipos (M\$91.853) y en equipos y programas informáticos (M\$327.540 y M\$ 332.943, respectivamente).

Se deja constancia que la Ministra de Cultura acompañó su presentación con un documento en formato PowerPoint el que fue debidamente considerado por los integrantes de la Comisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Senadores y Diputados en la Secretaría de la Comisión.

En sesión posterior, la Subcomisión tomó conocimiento de la información enviada por la señora Ministra de la Cultura, respecto de los diferentes aspectos que le fueron consultados con ocasión del debate de esta Partida, la que se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de este informe, copia del cual queda a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

Asimismo, en dicha ocasión el **Honorable Senador señor De Urresti** consultó a la señora Ministra, solicitando la información desglosada, respecto de los recursos que se entregan a las orquestas de la Región Metropolitana en comparación con los fondos que reciben las orquestas regionales.

En relación con las inquietudes anteriormente formuladas, el Ejecutivo presentó dos indicaciones a este Capítulo, referidas cada una de ellas a cada uno de los Programas que él considera, que son del siguiente tenor:

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

En el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, asociada al Ítem 01 Al Sector Privado, agregase la Glosa N° 23, con el siguiente texto:

“Las instituciones receptoras de los recursos de este ítem, deberán considerar en la ejecución de sus proyectos la realización de acciones en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos”

- Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.

En el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, asociada al Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, agregase la Glosa N° 09, con el siguiente texto:

“Los receptores de los recursos de estos Fondos, considerarán la realización de actividades de difusión de los proyectos, programas y acciones financiadas con ellos, en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos.”

- Seguidamente, el señor Presidente de la instancia, dio por cerrado el debate este Capítulo, y de sus dos programas, el que resultó aprobado por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de los Honorables Senadores señores Auth y Walker, y la abstención de la Honorable Senadora señora Von Baer.

- A continuación, el señor Presidente sometió a votación las indicaciones anteriormente transcritas, las que resultaron aprobadas por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Montes y de

los Honorables Diputados señores Auth y Walker, contra uno de la Honorable Senadora señora Von Baer.

- En consecuencia, el Capítulo resultó aprobado con las modificaciones señaladas.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa 01 Subsecretaría de Educación

Glosa 01

Sustituir el guarismo "12" por "32".

(Aprobado 5x0)

Programa 02 Programa de Infraestructura educacional

Subtítulo 33

Ítem 03

Asignación 002

Glosa 07

Agregar, a continuación del párrafo primero, el siguiente párrafo nuevo:

"El Ministerio de Educación podrá, mediante acto administrativo fundado, licitar directamente, contratar la ejecución de obras y de todas las demás acciones señaladas en el párrafo precedente.".

(Aprobado 3x2)

**Programa 03
Mejoramiento de la calidad de la educación.**

Subtítulo 09

Ítem 01

1.625.901 miles. Incrementar los recursos que se consideran en \$

Subtítulo 24

Ítem 03

1.625.901 miles. Incrementar los recursos que se consideran en \$

Asignación 902

Glosa 07

Añadir luego del penúltimo párrafo, el siguiente texto:

“Asimismo, considera el financiamiento de todo tipo de acciones para el fortalecimiento de la educación pública de adultos.

Incluye el pago de compensación a los monitores para realizar acciones en el marco del Plan Nacional de Alfabetización, por un monto mensual que no exceda las 3 U.T.M. por monitor.”

(Aprobada 5x0)

- - -

Incorporar las siguientes asignaciones y sus glosas:

“904 Transporte Escolar Rural \$1.418.901 miles

Glosa 09 “Recursos destinados a financiar proyectos en zonas rurales, que permitan el transporte de alumnos entre el hogar y el establecimiento educacional donde se encuentran matriculados, los que se ejecutarán de acuerdo al decreto N°0118, del Ministerio de Educación, del año 2011 y sus modificaciones.”

905 Programa de Acceso a la Educación Superior \$207.000 miles, con las siguientes glosas:

Glosa 10 “El financiamiento de los proyectos será a través de convenios directos con instituciones de educación superior señaladas en el artículo 52 del decreto con fuerza de ley (Ed.) N°2, de 2010 que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129.”.

(Aprobada 5x0)

- - -

**Programa 12
Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública**

Subtítulo 09

Ítem 01

Reducir el aporte fiscal libre en \$1.625.901 miles

Subtítulo 24

Ítem 03

Asignación 051

Glosa 02

Añadir, después de la palabra “desempeño” la expresión “aprobado por resolución exenta” y agregar en el penúltimo párrafo, luego del punto aparte, la siguiente oración:

“Estos convenios incorporarán, entre otros, el compromiso del sostenedor de llevar un registro de las actividades implementadas, así como de los ingresos y gastos por establecimiento educacional, e informar al Ministerio de Educación, del estado de avance de los compromisos establecidos en los convenios, con la periodicidad que allí se establezca”.

(Aprobada 5x0)

Asignación 052

Disminuirla en \$207.000 miles.

(Aprobada 5x0)

Glosa 03

Reemplazar la expresión “de colaboración” por la palabra “directos”.

(Aprobada 3x2 abstenciones)

Asignación 057

Reducirla en \$1.418.000 miles.

(Aprobada 5x0)

**CAPITULO 05
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS**

**Programa 01
Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos**

Subtítulo 09
Ítem 01

Subtítulo 24

Ítem 01

Asignación 210

Incrementar en \$ 206.527 miles

Glosa 05

Reemplazar el guarismo \$240.733 miles por \$447.260 miles.

(Unanimidad 4x0)

**CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

**Programa 01
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**

Subtítulo 09

Ítem 01

Incrementase en \$ 15.188.000 miles

Subtítulo 24

el siguiente: - Reemplazar el párrafo tercero y final de la Glosa 04 por

“El Programa de Alimentación Escolar tendrá las especificaciones que a continuación se señalan, en las asignaciones presupuestarias que se indican:

a) Asignación 231, Programa de Alimentación para Educación Básica:

Servicio	Calorías Por Alumno	Nº Máximo de raciones diarias
Desayuno	250	1.300.000
Almuerzo	450	1.300.000
Hogar Desayuno	450	6.200
Hogar Almuerzo	650/850	6.200
Hogar Once	250	6.200
Hogar Cena	650/850	6.200
Tercer servicio	250	396.700

(Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario)

b) Asignación 242, Programa de Alimentación para Kinder:

Considera la atención de hasta 135.000 preescolares diarios, los cuales incluyen hasta 35.000 niños con una ración adicional por efecto de extensión de la jornada escolar.

Incluye el servicio de alimentación para 25.760 preescolares de la ley N°20.595 y Chile Solidario, incluyendo a los egresados de este último programa.

c) Asignación 243, Programa de Alimentación Enseñanza Media:

Servicio	Calorías Por Alumno	Nº Máximo de raciones diarias
Desayuno	350	525.000
Almuerzo	650	525.000
Tercer servicio	300	139.100

(Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario)

d) Asignación 246, Programa de Alimentación para Prekinder:

Considera la atención de hasta 135.000 preescolares diarios, los cuales incluyen hasta 35.000 niños con una ración adicional por efecto de extensión de la jornada escolar.

Incluye servicios de alimentación para 18.040 preescolares de la Ley N°20.595 y Chile Solidario, incluyendo a los egresados de este último programa.”

(Aprobado 5x0)

- Incorporar la siguiente asignación y su glosa:

“290 Bono manipuladoras de alimentos \$15.188.000 miles

Glosa N° 11

"Con cargo a estos recursos, a contar del mes de marzo del año 2015, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas podrá efectuar transferencias a las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares derivados de las licitaciones denominadas ID 85-35-LP11 e ID 85.16-LP12, a fin de que éstas paguen un bono mensual a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa de \$67.500. Este bono asimismo se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato. Mediante resolución de JUNAEB se regulará la forma y modalidad en que se efectuará dicha transferencia".

(Aprobado 5x0)

**CAPÍTULO 16
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**

**Programa 01
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

Subtítulo 24
Ítem 01

Agregar la siguiente Glosa N° 23:

“Las instituciones receptoras de los recursos de este ítem, deberán considerar en la ejecución de sus proyectos la realización de acciones en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos”

(Aprobado 3x1)

**Programa 02
Fondos Culturales y Artísticos.**

Subtítulo 24

Ítem 03

Añadir la Glosa N° 09, del siguiente tenor:

“Los receptores de los recursos de estos Fondos, considerarán la realización de actividades de difusión de los proyectos, programas y acciones financiadas con ellos, en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos.”

(Aprobado 3x1)

- - -

Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 6, 20, 27y 28 de octubre, 3, 4 y 10 de noviembre 2014, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas (Presidente) y señora Ena Von Baer Jahn y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart (Daniel Farcas Guendelman), Alejandro Santana Tirachini y Matías Walker Prieto (Juan Enrique Morano Cornejo).

Sala de la Subcomisión, a 11 de noviembre de 2014.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

De conformidad a lo señalado presentemente, los acuerdos adoptados por la Subcomisión se consignan en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	01:	Programa 01: Subsecretaría de Educación.	Aprobado con enmiendas
	DE	Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional.	Aprobado con enmiendas
		Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Aprobado con enmiendas
		Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación	Aprobado sin enmiendas
		Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados	Aprobado sin enmiendas
		Programa 11: Recursos Educativos	Aprobado sin enmiendas
		Programa 12: Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	Aprobado con modificaciones
	Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos.	Aprobado sin enmiendas	

	Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos	Aprobado sin enmiendas
	Programa 30: Educación Superior	Pendiente para la Comisión Mixta.
	Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior	Aprobado sin enmiendas.
CAPITULO 02 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas.
CAPITULO 03 AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN		Aprobado sin enmiendas. (Pendiente para la Comisión Mixta Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 001)

CAPÍTULO 05: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas. Programa 03: Consejo de Monumentos Nacionales	Aprobado, con modificaciones Aprobado, sin enmiendas Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 08: COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		Aprobado sin modificaciones
CAPÍTULO 09: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Programa 01: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas Programa 02: Salud Escolar. Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil.	Aprobado con enmiendas Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas
CAPÍTULO 11: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.	Aprobado sin enmiendas Aprobado sin enmiendas
CAPÍTULO 13: CONSEJO DE RECTORES		Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 15: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		Aprobado, sin enmiendas
CAPÍTULO 16: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.	Aprobado con enmiendas Aprobado con enmiendas

INDICE	PAG.
- Presentación y asistentes.....	1
- Invitados.....	3
A.- Presentación del presupuesto del Ministerio de Educación correspondiente al año 2015.	
1.- Exposición del señor Ministro del ramo, de la señora Subsecretaria y análisis preliminar en la Subcomisión	3
2.- Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09.....	12
B.- Análisis particular de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.....	18
- Capítulo 01, Subsecretaría de Educación.....	19
Programa 01, Subsecretaría de Educación.....	21
Programa 02, Infraestructura Educacional.....	26
Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación.....	28
Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación.....	35
Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados.....	39
Programa 11: Recursos Educativos.....	45
Programa 12: Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.....	48
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educacionales.....	57
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales.....	59
Programa 30: Educación Superior.....	59
Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior.....	91
- Capítulo 02, Superintendencia de Educación.....	91
- Capítulo 03, Agencia de Calidad de la Educación.....	100
- Capítulo 05 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	
Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.....	106
Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas.....	106
Programa 03: Consejo de Monumentos Nacionales.....	106
Capítulo 08: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.....	114
- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.....	122
- Capítulo 11: Junta Nacional de Jardines Infantiles.....	130
Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.	

Capítulo 13: Consejo de Rectores.....	142
Capítulo 15: Consejo Nacional de Educación.....	143
Capítulo 16: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.....	144
Presentación de la señora Ministra.....	147
C. Modificaciones.....	158
D.- Cuadro resumen.....	165

& & &